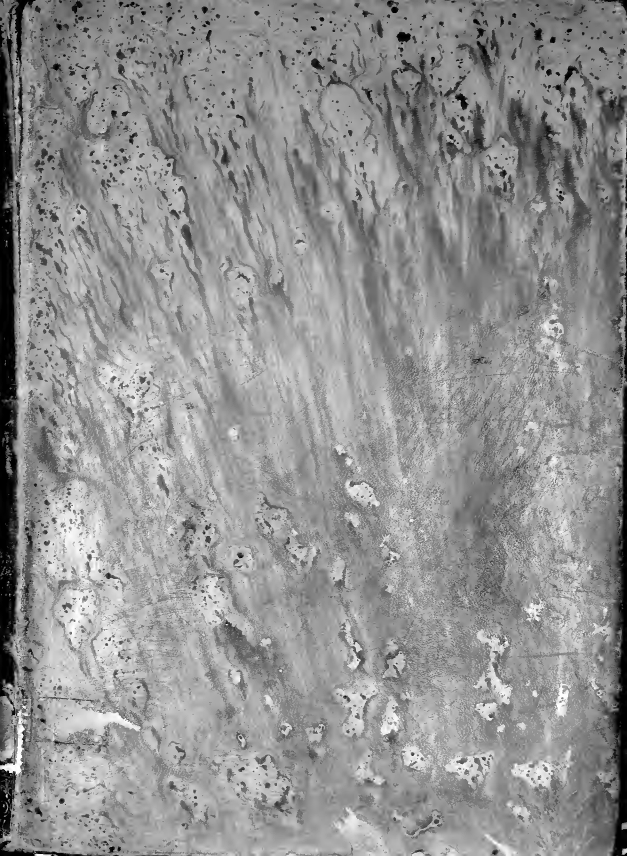
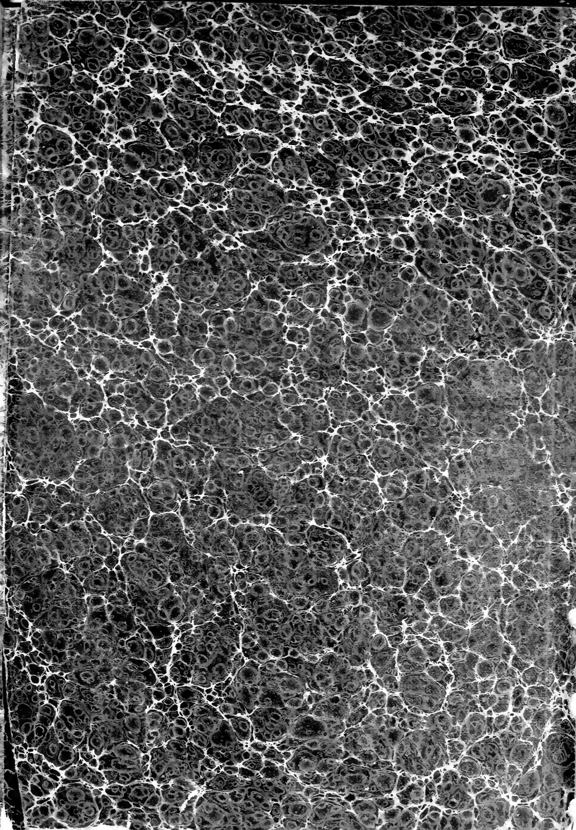
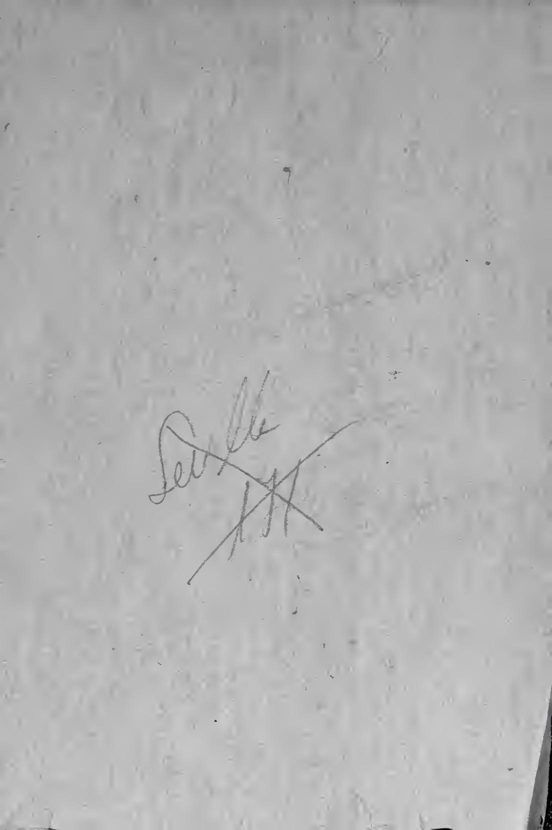


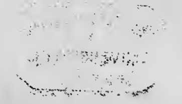

IMPRENTA
ENCUADERNACION
Y LIBRERIA
M. DEL CASTILLO, Hnos
CERRAJERIA, Nº 38
SEVILLA





RESEÑA HISTÓRICA
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
Y DESCRIPCION DE SU IGLESIA







ANTONIUS MARTIN VILLA RECTOR PRAECLARUS.

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ANDALUCES

RESEÑA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Y DESCRIPCION DE SU IGLESIA

POR D. ANTONIO MARTIN VILLA

AÑO DE 

1886.

SEVILLA:
Imprenta de ENRIQUE RASCO,
Bustos Tavera 1.°



No se imprimen más ejemplares que los correspondientes á los señores Socios.

EJEMPLAR NÚM. 32

Biblioteca Provincial de Sevilla.

PRÓLOGO

Cuando recibí de nuestra Sociedad de Bibliófilos Andaluces el encargo de publicar un libro relacionado con la historia de Sevilla, inédito ó por lo menos muy escaso, me fijé en la *Historia de la fundación, progresos, privilegios, graduación y estado actual del Colegio mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla, por D. Gaspar Lerin, Canónigo Doctoral de la Santa Iglesia de Coria,* por parecerme que la reproducción de esta obra, si correspondía en su desempeño á la importancia del asunto, era de gran interés para los bibliófilos, y especialmente para la Sociedad que tiene su asiento en la metrópoli de Andalucía.

La única noticia que tenía de tal libro era su título, comprendido en el *Diccionario Bibliográfico-*

Histórico de los antiguos pueblos de España, escrito por D. Tomás Muñoz Romero, y publicado á expensas del Gobierno como premio en el Concurso de 1858; obra de gran estimación para los que aspiran á instruirse en este género de literatura, *en que ninguna otra nación nos aventaja.*

Dice el autor, que en la Real Academia de la Historia, tomo III de la Colección de Vargas Ponce, se halla un extracto de la Historia del Colegio mayor de Sevilla, en siete hojas folio, con una nota que expresa *se imprimió* y *habia un ejemplar en el archivo.*

Dada la exactitud con que el Sr. Muñoz Romero hizo su trabajo, que he comprobado en muchos casos, me decidí á registrar los índices de las bibliotecas públicas y particulares de Sevilla, donde parece que debía encontrarse aquella obra, con preferencia á otro sitio; pues aun cuando no se expresa el lugar de su impresión, y aun suponiendo que hubiera sido hecha fuera de la Capital, el objeto interesaba vivamente á sus hijos, y era de presumir que alguno de éstos ó cualquiera de sus establecimientos públicos la hubieran adquirido inmediatamente. En este trabajo me ayudó mi particular amigo D. José Vazquez y

Ruiz, ilustrado profesor de Humanidades y celoso investigador de nuestra historia local, y particularmente de la Universidad hispalense, á quien debo muy señalados servicios y los bibliófilos la posesión del presente libro.

Inútiles fueron nuestras gestiones, porque ni en los índices de las bibliotecas, ni en los apuntes particulares de entendidos bibliógrafos, y mucho menos en los historiadores de Sevilla, se encuentran citas ó referencias á la obra que buscábamos; por lo que resolví abandonar mi propósito, encaminándolo á la elección de otro libro de interés para la colección de nuestra Sociedad.

Ya tenía apuntado un curioso M. S. de la Biblioteca Colombina, con las inscripciones sepulcrales de esta Santa Iglesia Metropolitana, que se publicará en el presente año, cuando el Sr. Vazquez me dió noticia de que la familia del Sr. D. Antonio Martin Villa, meritísimo Rector que fué de nuestra Universidad, poseía un manuscrito inédito sobre el mismo asunto del libro que juntos habíamos buscado; llevando tan adelante su solicitud, cuanto que la noticia venía acompañada del ofrecimiento desinteresado del mismo, hecho por D. Diego Pérez Martin, sobrino del

difunto Rector, así como de la descripción artística de su monumental Iglesia, que aquél había dejado tambien escrita, y que el Sr. Vazquez ha completado con algunas notas biográficas á las inscripciones sepulcrales que existen en ella.

Para los que conocen la vasta instrucción del señor Martin Villa ha sido objeto plausible el descubrimiento, y de verdadera alegría para mí, porque á más de aumentar con una verdadera joya literaria el elogio de Sevilla, que desde muy antiguos tiempos vienen haciendo los historiadores y analistas de la Ciudad y de sus Corporaciones é Institutos, me da ocasión de decir algunas palabras en elogio tambien del sabio y cariñoso maestro.

Voy, pues, á hacer, por vía de introducción á la primera obra del inolvidable Rector que vé la luz pública, una breve reseña de su vida y escritos; ya que, ni aspiro á emitir un juicio sobre el mérito de ella, empresa superior á mis fuerzas, ni es necesario predisponer favorablemente el ánimo del lector para que se lo reconozca bajo el doble aspecto de historia juiciosa y de perfecta obra literaria.

Modesto, como su existencia, fué el orígen de D. Antonio. Sus padres, sencillos labradores de la

villa de Almonte, perteneciente hoy á la provincia de Huelva, no poseían grandes bienes de fortuna, pero en cambio gozaban de un envidiable renombre de virtuosos y honrados. Nació á principios del año de 1804, y desde su niñez se aplicó á los estudios elementales con tanto aprovechamiento, que cumplidos apenas los trece de edad, viendo sus padres la decidida afición que manifestaba por los libros, determinaron traerlo á Sevilla para que cursara una carrera literaria.

Tenía aquella familia en la Capital dos buenos amigos, el Dr. D. Juan Moreno Baquerizo, presbítero, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral y Secretario de la Universidad, y el Padre García, monje Basilio, reputado como célebre humanista. Al cuidado de éste quedó el joven, encargándose el religioso de instruirlo en la hermosa lengua del Lacio, en la de Píndaro y Homero y en la majestuosa del pueblo hebreo.

Consta que todas las dificultades de su estudio las dominó bien pronto con su rara aplicación, y que prendado el Sr. Moreno Baquerizo de su claro talento, lo acogió en su propia casa, donde aumentó el cariño que hacia el joven sentía, al descubrir en él

docilidad de caracter y modales propios de una educacion esmerada.

Cuando estuvo perfeccionado, ó mejor dicho, era maestro en el arte de los Nebrijas y Brocenses, venido á lamentable decadencia por efecto del plan de enseñanza que adoptó el Gobierno desde 1820 á 23, sufrió examen rigoroso de lengua latina y pasó al estudio de la Filosofía, en el que hizo rápidos progresos hasta obtener el título de Bachiller. Entonces se decidió por la carrera de Leyes, cuyos años contó por los triunfos alcanzados, terminándola en medio de la admiración, tanto de sus condiscípulos, cuanto de sus propios maestros.

He oido de labios de los íntimos amigos de Martin Villa, refiriéndose á sus contemporáneos, las palabras siguientes: «No entró, dicen, en el estudio de la Ciencia como la generalidad de los alumnos. Dotado de una memoria prodigiosa, y siéndole familiares los clásicos latinos, empezó el aprendizaje bebiendo la Ciencia en las aguas cristalinas que brotan de los originales romanos. Tomaba de sus maestros el método, pero sólo para buscar la doctrina en aquellas fuentes inagotables, donde únicamente podía saciarse la sed devoradora que le abrasaba por el

estudio. Con este procedimiento, con su constancia jamás interrumpida, no hubo ley romana que le fuera desconocida ó de que no comprendiera su aplicación inmediata.»

Es decir, que se acostumbró á buscar los fundamentos del Derecho patrio en las sabias leyes del Pueblo Rey; y de tal manera llegó á conocer la legislacion española, que los hombres más ilustres del foro sevillano acudían á él en los casos difíciles, encontrando siempre una solución acertada é irrebatible.

La constancia y asiduidad con que se dedicó al estudio de la ciencia de la Legislación no le impidieron cultivar otros de distinta índole, por virtud de los que se nos presenta también Martin Villa como pensador profundo y verdadero maestro de la ciencia de la belleza. Había estudiado, en efecto, detenida y concienzudamente las obras de los Santos Padres, por sus conexiones con la literatura antigua; y guiado por su espíritu investigador, analizó los fundamentos de los diversos sistemas filosóficos, que sabía exponer en un tono ajeno á toda afectación, bien que refutando con energía, como católico convencido, los que se han presentado con pretensiones

más ó menos justificadas de novedad en los tiempos modernos.

En las Artes, y especialmente en las del diseño, discurría con notable acierto, y el sentimiento estético encarnado en su ser revelábase muy pronto en sus más sencillas apreciaciones sobre cualquier obra artística, como tuve ocasión de admirar diferentes veces. Todas las Escuelas pictóricas le eran conocidas, distinguiendo sus caracteres y rasgos principales; y lo mismo sucedía con las obras de los grabadores antiguos y modernos, cuyos nombres recordaba fácilmente y clasificaba en orden á su respectivo mérito, dando en todo ello claro á entender que su educación artística se había formado no sólo en el estudio de la historia de las Bellas Artes, sino también en la contemplación de las obras de los grandes maestros, á que seguramente dedicó los ratos de descanso en dos años que permaneció en Madrid.

Mas no por ser tan varios los objetos que solicitaban sus gustos y maravillosa disposición, desatendió las necesarias ocupaciones en que tenía que procurarse los medios de subsistencia.

Fueron ellas en un principio las de auxiliar de su

protector y amigo el Sr. Baquerizo, así en la Secretaría de la Universidad como en los demás cargos que éste desempeñaba; hasta que en 18 de Octubre de 1834 le fué conferido en propiedad el destino de Secretario, que voluntariamente le dejó aquél, con aplauso unánime del Claustro.

Coincidió con este nombramiento el de oficial de la misma dependencia de mi querido maestro D. José Fernández-Espino, unido al Sr. Martin Villa por lazos de amistad tan estrechos, como él los describió más tarde en unos *Apuntes ó breves noticias para la vida del Ilmo. Sr. D. José Fernández-Espino,* que le fueron pedidos por una persona afecta. «Unas mismas, dice, fueron las aficiones de entrambos, uno el gusto, unos los modelos; y fué tal la inclinación del uno por el otro, que escribían con tanta semejanza en el carácter de letra, que ellos mismos no podían decidir si un asiento de los libros estaba hecho por el oficial ó por el Secretario. Por eso, el señor Fernández-Espino, ciego con el cariño de su amigo, aprovechó todas las ocasiones para ensalzarlo sin méritos suficientes. A los informes y súplicas del Sr. Fernández-Espino debió Martin Villa el Rectorado, el crédito que pudo alcanzar en la Corte y

la conservación en su puesto, apesar de los rudos ataques con que fué combatido.»

Estas palabras vienen á justificar, bajo otro punto de vista, el concepto que Martin Villa mereció á cuantos tuvieron la suerte de conocerlo y tratarlo, y la exactitud con que se expresaba el Sr. Bedmar, Rector que ha sido tambien de nuestra Universidad, al presentarlo, en el discurso escrito para una solemnidad académica, como ameno en su trato, afable en su comunicación, enérgico en su virtud, modesto y desconfiado de sí propio, sencillo y candoroso, que se complacía en ver en los demás condiciones superiores, que solían ser meramente reflejos de las luces que prodigaba.

Instalado en la Universidad, y no queriendo tomar estado por considerar su principal deber el de asistir y cuidar á sus padres y hermanos, los hizo venir, invirtiendo su escaso sueldo en tan santas obligaciones, y con el sobrante empezó á reunir una modesta pero escogida biblioteca, que por fortuna pasó despues de su muerte, una parte á la Facultad de Derecho, y otra más numerosa á los Padres de la Compañía de Jesús.

Desde entonces su gabinete de estudio, donde

tenía sus queridos libros, sirvió de asiento á una verdadera tertulia literaria, formada por hombres tan ilustres como D. Juan Bravo Murillo, D. José María Huet, D. Manuel Gallardo, D. José López Rubio, D. Sebastian G. Nandín, D. Juan Donoso Cortés, D. Francisco Javier Delgado y D. Juan Francisco Pacheco; y allí, reunidos en plácidas veladas, maduraron en el estudio de los más acabados modelos de la antigüedad sus claros ingenios, para sobresalir en la Ciencia y llevar sus nombres á las brillantes páginas de la cultura nacional. Todos ellos, al escuchar á Martin Villa, lo consideraban como director y Maestro, confundiéndose sus almas en el más desinteresado cariño; pero apesar del gran ascendiente que sobre él ejercían, nunca pudieron conseguir, cuando sus merecimientos los llevaron á los encumbrados puestos de la gobernación del Estado, que el modesto Secretario saliera á ocupar el que su ciencia y valer le deparaban.

Sólo en el año de 1854, á la cesación de su coetáneo y afecto D. Joaquin Pérez Seoane, fué nombrado Rector de la Universidad; y aun este nombramiento se hizo sin que el interesado tuviera noticia del mismo, merced á las gestiones de sus ami-

gos, y particularmente del Sr. Fernández-Espino.

Amante de la Universidad desde que acudió á ella ávido de saber, y celoso de su prestigio en el cargo de Secretario que durante tanto tiempo desempeñara, parece innecesario ponderar el empeño que puso en su acrecentamiento y en fomentar la Enseñanza pública al encontrarse inesperadamente al frente de ella. Y por cierto que necesitó de todo su entusiasmo para no desmayar en la empresa, pues las circunstancias que sobrevinieron á poco de su nombramiento llegaron á poner en gran peligro la existencia de esta Escuela.

La Comisión de Presupuestos acordó en 1855 proponer al Congreso de los Diputados la supresión de cinco Universidades, y se discutía si en la zona andaluza debía conservarse la de Granada ó la de Sevilla. Informado el Sr. Martin Villa, por personas que le escribieron desde Madrid, de que muchos Diputados se inclinaban á la continuación de la primera, alegando entre otros motivos la pobreza y decaimiento de la Ciudad de Boabdil y la conveniencia de llevar la juventud estudiosa á un país barato, elevó una respetuosa exposición á S. M. la Reina con las razones poderosas que demandaban la con-

servación de esta antigua y célebre Casa de Estudios. Este trabajo, por su forma y su fondo, es uno de los mejores escritos que produjo su bien cortada pluma; pero no fué menos notable la carta que dirigió á cada uno de los Diputados que componían la Comisión, inclinándolos en favor de la Escuela Sevillana. «Los nombres de Prieto, decía, de Maestre y de Roldán, lumbreras de la Teología; de Rebollo, Morales, Lista, Arjona y Reinoso, oráculos de las Matemáticas, de la Filosofía, de la Elocuencia y de la Poesía; de Fuentes, de Azure, de López Rubio, de Romero y de tantos jurisconsultos esclarecidos; y, en fin, de Aréjula, Rodríguez y de otros infinitos padres de la Medicina, recordarán á V. S., mejor que mis débiles palabras, las glorias de esta Universidad y los títulos que tiene á ser conservada entre las que permanezcan en España. Ellos, si vivieran, pedirían á V. S. su asistencia y auxilio en los peligros que amenazan á la que fué su casa predilecta. Nosotros, en su representación y asociados á la causa de la muy noble y esclarecida Sevilla, nos atrevemos á rogar á V. S. que se sirva hacer cuantos esfuerzos le inspiren el celo, el patriotismo y el amor de las Letras, para que en la Ciudad de San Fernan-

do, señora de Andalucía, se perpetúe, aumente y perfeccione la Escuela de tantos sabios y la madre fecunda de tantos jóvenes distinguidos.»

Excelente efecto produjo esta carta en el ánimo de los individuos de la Comisión del Congreso. Todos contestaron atentamente, ofreciendo su incondicional apoyo para el logro de tan noble objeto; y hasta el Marqués de Albaida, uno de los que mostraban mayor empeño en la supresión, escribió diciendo con su franqueza democrática: «Yo profeso la libertad absoluta de enseñanza, que, sin tener en cuenta las muchas ventajas que había de producir, crearía en ese país una industria útil; pero, sin embargo, mientras no se realice un progreso tan importante, tendré presente cuanto V. me manifiesta y procuraré complacerle.»

Los esfuerzos del Rector se vieron coronados por un éxito lisonjero: nuestra amada Universidad existe, y su actual engrandecimiento se debe en gran parte al que obtuvo el sobrenombre de *Maestro de los maestros*.

La merecida reputación de D. Antonio se extendió á la Corte, y aun traspasó las fronteras de España. El Gobierno de S. M. lo llamó en el año de

1852 para estudiar con su Consejo las bases de un plan de estudios, pero se negó obstinadamente á aceptar este encargo, porque su excesiva modestia le hacía desconfiar del acierto, siendo preciso un mandato expreso y terminante para que acudiera. Dos años permaneció en Madrid, donde dió elocuentes muestras de sus grandes conocimientos en materia de enseñanza; y aun cuando le brindaron con altos puestos, entre otros el de Jefe de la Biblioteca Nacional, los rehusó con tenacidad invencible.

Por el mismo tiempo, N. S. Padre Pio IX, de feliz recordación, le nombró Auditor de la Rota y su Prelado Doméstico; pero no sacó los títulos, renunciando además otras condecoraciones y honores que se le concedieron. Díjose tambien, y algunos de sus íntimos amigos lo saben con certeza, que informado S. S. por D. Joaquin Francisco Pacheco, Embajador de España cerca de la Corte Pontificia, de las eminentes cualidades de Martin Villa y de sus sentimientos religiosos y vida ejemplar, quiso que se le inclinara al estado eclesiástico, dejando comprender que lo elevaría á la alta dignidad cardenalicia; pero no solamente rehusó tan brillante porvenir, sino que ocultó siempre con gran empeño la correspon-

dencia que sobre ello sostuvo con el Sr. Pacheco.

Vuelto, pues, á su casa de Sevilla, y cuando la primera tertulia sostenida en ella quedó disuelta por la salida de sus individuos á diversos puntos, la reemplazó con otra no menos notable por la calidad de las personas, entre las que figuraban D. Nicolás María Rivero, D. Manuel López Cepero, D. Francisco Rull y D. Andrés Gutiérrez Laborde; los que á su vez fueron sustituidos por D. José María de Álava, D. Juan Campelo y otros distinguidos Profesores.

Nada turbaba su tranquila existencia en el modesto retiro donde tenía sus deberes, su familia y sus amigos, cuando la Revolución de 1868 vino á trastornarla completamente.

Las disposiciones del Gobierno Provisional exigieron que el cargo de Rector fuera desempeñado por un Catedrático, y esto motivó la separación del Sr. Martin Villa, que carecía de esa investidura. Y como no tenía bienes de fortuna, porque nunca cuidó de enriquecerse, y sus trabajos y vigilias fueron sólo en provecho de su Universidad y de sus amigos, se encontró pobre, que no á otra condición le redujo su muy exigua cesantía. Por esto, el nuevo Rector le instó para que siguiera ocupando las habitaciones

del edificio, que le correspondían por razon del cargo, evitándole así el último quebranto de salir de la casa que habitó casi desde su venida á Sevilla, destinada tambien por la Providencia para guardar sus cenizas.

Aunque pocas, las necesidades de su familia le obligaron á dedicarse á nuevos trabajos para proporcionarse recursos; y aunque le hubiera sido fácil usar del valimiento de su amigo D. Nicolás María Rivero, prefirió aceptar humildemente, sin molestar á nadie, la clase de Retórica y Poética en el Colegio de San Diego de esta ciudad, dedicado á la segunda enseñanza, á tiempo en que por efecto de sus constantes y no interrumpidas tareas se le iba acortando apresuradamente la vista.

Allí, como desde el principio de su vida, continuó difundiendo sus vastos conocimientos y formando aventajados discípulos; pero cuando los llevó al Instituto Provincial para su examen, y con el objeto de que manifestaran sus adelantos, sin tener en cuenta las reformas introducidas en la organización de la Enseñanza, quiso formar parte del Tribunal calificador, le fué impedido por el Director del Establecimiento por no ser Licenciado en Letras.

Grande amargura le produjo este reproche; abandonó aquel lugar sin proferir una protesta, ni una queja; mas al volver á su casa, sus ojos, casi velados por la pertinaz dolencia, vertían copiosas y amargas lágrimas.

Á vista de su quebranto, los Profesores de la Facultad de Filosofía y Letras, que conocían su profundo saber y que aún le consideraban como Jefe esclarecido, le ofrecieron el título de Licenciado á trueque de una fórmula de examen, único requisito que exigían aquellas mismas reformas para conceder una aptitud, que á él, maestro de maestros, le negaban. Opúsose á ello, sin embargo, y sólo cuando supo que estaba vacante un título de esa clase destinado para premio, optó á él, verificando todos los exámenes y ejercicios, en los que llenó de admiración á sus jueces con su pasmosa memoria y clara inteligencia, no amenguadas por los años.

El tema que le tocó en suerte para el discurso en el acto del Grado de Licenciado versaba sobre la *Representación de Marco Tulio Cicerón en la Literatura latina,* y fué escrito sirviéndole de amanuense una de sus hermanas, por hallarse él ya en

aquel tiempo completamente ciego. Muchos y muy ilustres escritores se han ocupado en analizar las obras del Padre de la Elocuencia, pero aún quedaba algo por decir ó un pensamiento nuevo y delicado que sirviera de remate al elogio de aquel genio; esto es lo que se encuentra en ese discurso, breve para no traspasar los límites de una oración académica, imaginado en el plazo reglamentario, y compuesto sin más ayuda que las reminiscencias de su privilegiado talento.

De nada le sirvió este esfuerzo, sino para dar una nueva y elocuentísima prueba de su saber: anciano y ciego, se encontró imposibilitado de seguir dando lecciones en el Colegio; y aunque para aliviar en algo su situación se consiguió del Gobierno, á instancias del Sr. Bedmar, que encargara á Martin Villa una comisión universitaria, á fin de que aumentando los años de servicio obtuviera después mayor asignación como pasivo, tampoco pudo llegar á desempeñarla porque le sorprendió la muerte en 12 de Marzo de 1876.

Así terminó su existencia el que había sido todo para todos, de tal suerte, que repartida su vida entre el estudio, los que á él acudian en demanda de



luces y consejo y las ocupaciones propias de los cargos que desempeñara, acaso no le quedó tiempo para legar á la posteridad por escrito los frutos copiosos de su saber, que tantos y tantos aprovecharon recibiéndolos de sus labios.

Explica tambien esta falta de obras escritas de Martin Villa la excesiva modestia, que como nota culminante le distinguía; así lo dejó consignado su coetáneo y amigo D. Alberto Lista, en carta dirigida á López Rubio, uno de sus primeros contertulios. «Grande hombre, dice en ella, si no le temiera tanto á escribir.» Porque, no obstante su estilo correcto, castizo, sencillo y elegante, lo mismo en la hermosa lengua del Lacio que en la castellana, era desconfiado de sí mismo; y el que encontraba bellezas en las obras de sus amigos, no veía nada bueno en las suyas propias. El que tanto escribió por razon de sus cargos, siempre rehusaba hacerlo voluntariamente, por desconfiar del acierto en el desempeño de su obra.

Sin embargo, algunas aunque pocas se han encontrado entre sus papeles, que bastan á justificar las condiciones de escritor que le reconocía en la citada carta el célebre matemático y poeta.

Tales son, además de la presente (1) y de la *Biografía de Reinoso* publicada por nuestra Sociedad al frente de las obras de este insigne poeta, unas *Anotaciones á las Geórgicas de Virgilio*, la *Traducción de la vida de Jesús escrita por el P. Mariana*, otra *Traducción de la homilia de San Juán Crisóstomo de Eutropio*, otra incompleta de la *Sátira sexta de Juvenal* y la *Defensa de un parricida* de Palma del Rio, de que se hizo cargo después de haberla rehusado los más célebres abogados. Tambien son muy notables los dos discursos que escribió para la solemne apertura de dos cursos académicos.

Por último, cuando el Rey D. Alfonso XII, que un decreto inescrutable de la Providencia acaba de arrebatar á la Patria, subió al trono de sus mayores y puso término á la lucha fratricida que ensangrentaba su suelo, la Universidad de Sevilla, como todas las demás corporaciones y establecimientos locales, acordó hacer pública demostración de regocijo, decorando la fachada del edificio y colocando en el centro de ella una inscripción que acreditara su leal-

(1) Fué pedida esta Memoria por la Dirección General de Instrucción pública, y escrita en un breve plazo.

tad al Monarca y su júbilo por tan próspero suceso. Pidióse á Martin Villa que la redactara, quien al principio se excusó limitándose á indicar una oportuna sentencia de Ciceron, señalando el libro y página en que se hallaría; pero como los Profesores comisionados insistieran en que diese una original suya, la dictó en brevísimo plazo en los términos siguientes:

ILDEPHONSO CATHOLICO HISPANIARUM REGI
P.P. PIO FELICI VICTORI
CLADEM CIVILIS BELLI FINIENTI
TEMPORA REDIMITO CORONA OB CIVIS SERVATOS
HISPALENSIS LITERARUM ACADEMIA
PRO SUMMO BENEFICIO GRATULANS.

Última, y como tal y por su mérito memorable producción de aquel fecundo ingenio que hemos perdido para siempre.

Los admiradores del ilustre Rector acudieron presurosos al Gobierno en el acto de su fallecimiento, y se obtuvo la orden para inhumar su cadaver en la iglesia de la Universidad, panteon de tantos otros hombres insignes. Pero no se ha puesto sobre la bóveda que le encierra ninguna inscripción que recuerde sus merecimientos, y si no se remedia tan inexplicable falta, su nombre caerá en el olvido pa-

sada la presente generación; y cuando los que nos sucedan visiten el suntuoso templo, no sabrán que entre los ilustres próceres, sábios eminentes y sacerdotes venerables, cuyos méritos y virtudes pregonan soberbios mausoleos y encomiásticos epitafios, reposa el discípulo más aventajado de la Universidad sevillana, Jefe y sostenedor de ella en momentos de gravísimo peligro para su existencia, celoso defensor de su prestigio é historiador de sus gloriosas tradiciones, maestro en la ciencia del Derecho y en la bella Literatura, comentarista insigne de los clásicos latinos, acabado modelo del buen decir, y grande al igual por su saber que por sus virtudes.

Francisco Collantes de Terán.

Sevilla, 10 de Enero de 1886.

NOTICIA HISTÓRICA
DE LA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

La conquista de Sevilla, que anunciaba el suspirado término del ominoso yugo agareno, aumentó el dominio de la poblacion cristiana con las tierras más píngües de la Monarquía.

Derramados en las fértiles campiñas del Guadalquivir los caballeros y gente de Castilla, y atraidos de dia en dia por la benignidad del clima y por la hermosura del suelo, fácilmente adquirió esta ciudad esclarecida entre sus nuevos moradores el mismo crédito y renombre que tuvo entre todos los pueblos extranjeros que sucesivamente la dominaron. Á las calamidades de una guerra asoladora y dilatada sucedió la paz inalterable, premio de la victoria; y á su abrigo se acrecentaron la riqueza y la poblacion y se encendió el deseo de honra y fama. El Santo Rey, cuyo celo por la fé cristiana habia adornado con tan estimada joya la corona de Castilla, pudo ya conce-

bir proyectos para mover guerra al África y vengar en sus bárbaros príncipes la antigua afrenta: su hijo D. Alonso adelantó aún más la empresa, porque hizo aprestos militares para la expedicion; y si otros importunos acontecimientos no hubiesen distraido su ánimo, hubiera añadido á la justa gloria de sabio la de conquistador de otro país no ménos rico que la América, y más fácil de conservar unido al reino de Castilla. Pero si la Providencia tenía reservada á otros tiempos y á otros monarcas la dicha de llevar á lejanos climas el estandarte de la Cruz, y de extender en otro hemisferio el habla, las leyes y las costumbres españolas, era necesario que los mismos soberanos, que habian arrojado de la Bética á los árabes, satisficiesen la necesidad naciente de la enseñanza en unas provincias apartadas de las ciudades donde ardia la luz de las Ciencias y las Letras.

Apresuróse á remediar los males de la ignorancia el rey D. Alonso el Sabio. Hallándose en la ciudad de Búrgos, dió á favor de Sevilla, en 18 de Diciembre de 1256, un privilegio, donde se leen las siguientes cláusulas: «Por gran sabor que he de facer bien é »merced, é de levar adelante á la noble ciudad de Se»villa, é de enriquecerla más, porque es de las más »honradas é de las mejores ciudades de España: é »porque yaze ahí enterrado el honrado Rei D. Fe»rrando mio padre, que la ganó de los Moros, i la »pobló de Christianos á mui gran loor i á gran servi-

»cio de Dios, i a honra i a pro de todo el Christianis-
»mo: é porque yo fuí con él en ganarla i en poblarla,
»otorgo que haya hi estudio y escuelas generales de
»Latin í Arabigo» (1).

Con esta medida atendia el Rey en parte á los clamores de la Iglesia y el pueblo. Sin el conocimiento de la lengua latina era imposible proveer de ministros á las parroquias y propagar la doctrina de la fé. El estudio del árabe tenía en su abono razones altísimas científicas y políticas; porque estando llenos los manuscritos arábigos de conocimientos sólidos en Astronomía, Medicina, Agricultura, Geografía y en otros ramos, nada facilitaba tanto su propagacion entre los españoles, que hasta entónces habian dado la preferencia al manejo de las armas sobre otras ocupaciones honestas, como el estudio y uso de la lengua propia de aquellos sabios. De otra parte, convenia mucho extender los medios de comunicacion entre unos pueblos que vivian dentro de las ciudades cristianas y trataban y comerciaban con cristianos. Así tambien, vencida una de las grandes dificultades que aislaban á dos razas mezcladas en la misma tierra, ó divididas por el pequeño estrecho que separa la España del África, se iba preparando la meditada conquista de esa region perdida para los cristianos.

Y no se limitaron con esta providencia los gene-

(1) Mondejar. *Memorias históricas de Alfonso el Sabio.*

rosos designios de D. Alonso el décimo. La aficion decidida á las Letras y su especial afecto á Sevilla le movieron á pedir al Papa el establecimiento de un estudio general de todas las Facultades en esta ciudad esclarecida, segun consta, dice el analista Zúñiga (1), de la narrativa de una bula de Alejandro IV, dada en 29 de Junio de 1260, en la cual concedía por tres años á los maestros y estudiantes que gozasen cualesquier prebendas y beneficios que en otras partes tuvieran, salvo los que llevaban la obligacion de la cura de almas.—Áun cuando no sea hoy posible esclarecer este hecho por la falta de documentos, es innegable que el Rey fomentaba el lustre y esplendor de Sevilla en las Ciencias, así por la multitud de sabios de diferentes profesiones que trajo á gran costa de diversas partes, como por haber pedido al Arzobispo y Cabildo de esta Santa Iglesia unas mezquitas «para morada de los físicos que venian de »allende, é para tenerlos de mas cerca, é que en ellas »fagan la su enseñanza á los que le habemos man»dado que nos los enseñen con el su grán saber, ca »para esto los habemos ende tenido» (2).

Desgraciadamente, vinieron otros sucesos á ocupar la atencion del Monarca y á distraerle de estos pensamientos. Su eleccion para Emperador de Alemania, los disturbios y desavenencias con sus hijos y

(1) *Anal. Eccos.*, lib. II, año 1260, núm. 4.

(2) Mondejar. *Memorias históricas de Alfonso el Sabio.*

la enemistad con algunos Príncipes, le obligaron á sosegar sus tierras y á convertir sus fuerzas en la conservacion más bien que en el aumento y mejoras de sus estudios. Ofendido y anciano, murió en Sevilla, llevando al sepulcro el pesar de no haberle sido posible cumplir sus deseos.

Sucedieron á este príncipe cuatro monarcas de caractéres bien diversos. D. Sancho el *Bravo,* en un reinado de once años que agitaron las guerras y los esfuerzos de la morisma, no pudo seguir las huellas de su abuelo y de su padre, ni dió nuevo impulso á las escuelas fundadas por el último. Fernando el *Emplazado* no tuvo aliento para grandes empresas: el ilustre vencedor del Salado hubiera merecido todas las coronas de la gloria, si la necesidad de salvar á su patria de la última peligrosísima invasion de los árabes *benimerines* no le hubiera impedido cultivar las artes de la paz con el mismo empeño y lustre con que cultivó las de la guerra; y en fin, D. Pedro, á quien conoce la Historia con el odioso renombre de *Cruel,* inquieto, recelando las maquinaciones de sus enemigos, arrebatado y violento, no tuvo espacio ni gusto para imitar el ejemplo de sus gloriosos progenitores. Desde entónces no fué Sevilla la córte, ó el lugar de la más larga residencia de los reyes; y si es cierto que la ciudad lamenta tan aciaga circunstancia, que dilató por muchos años el acrecentamiento de su grandeza y de su esplendor en las Letras, España

llora, áun con más amargura, que, apartada nuestra Córte de las costas y de la vista del África, ni atendiera en aquellos tiempos al fomento de nuestra marina, ni le mereciese tanta importancia, como tuvo para San Fernando y para su hijo D. Alonso, la empresa de borrar en Marruecos y Fez, en Constantina y en Argel la afrenta que sufrimos en Guadalete.

Parte de ese olvido lo reparó el Cabildo eclesiástico, fundando el Colegio de San Miguel, «que son, »dice Rodrigo Caro, los más antiguos estudios de »Sevilla.» En lo cual satisfizo este esclarecido Cuerpo una de las principales necesidades del pueblo cristiano, que no puede vivir sin Iglesia, ni la Iglesia sin la enseñanza. En el Colegio de San Miguel se educaban los jóvenes que asistian al coro de la Catedral, primero en la lengua latina y letras humanas, y despues en la Filosofía ó artes liberales, y por último en la ciencia de la Religion. Más tarde se asoció á estos estudios la enseñanza de la Música y canto gregoriano, tan necesarios en una Iglesia metropolitana donde el culto divino era lo más solemne y devoto de la ciudad.

Penetrado el clero del poderoso influjo que tienen en la predicacion evangélica y en los estudios teológicos las letras humanas y las lenguas sabias, cultivó con grande esmero en el Colegio de San Miguel el latin y los ramos que sirven de complemento y ornato á las Ciencias; y como la perfeccion de estas

artes desenvuelve y fija el gusto, el clero sevillano que, si no fué el único, fué sin duda el que lo adquirió primero y con más brillo, dió entrada y asiento en su templo con el auxilio de este Colegio á las Bellas Artes. Pudiera acaso decirse que la magnífica fábrica de la Catedral, el primer monumento de arquitectura levantado en Sevilla despues de la conquista, es un hermoso trofeo de la fé católica; la Música y la Pintura, refugiadas casi exclusivamente en aquel templo, acreditan asimismo que el gustó, unido á las creencias y al celo religioso, servia maravillosamente á la causa del cristianismo y la auxiliaba en la grande obra de suavizar las costumbres, de dirigir el entendimiento y de ganar los corazones para la virtud.

Tales fueron, despues de la restauracion gloriosa de Sevilla, sus primeros pasos en la carrera de las Ciencias y las Letras. Albergue y patria de hombres célebres, no se aumentaron, sin embargo, sus escuelas desde el reinado de D. Pedro hasta el de Enrique IV. Sucedieron á este débil monarca D. Fernando y D.ª Isabel, reyes verdaderamente católicos y poderosos, y desde ese período principia una nueva era de prosperidad y de gloria, digna de no haber sido interrumpida por ningun accidente azaroso.

Señalaron estos Príncipes sus favores á la Andalucía con la empresa de la conquista de la ciudad y reino de Granada, último refugio de la morisma. Para destruir este baluarte ignominioso de la barba-



rie, allegaron fuerzas, bajaron á esta parte de España, y residieron por veces en Sevilla, poblada ya de cristianos y pujante en fuerzas y riquezas.

Al mismo tiempo que estrechaba con tanta constancia el cerco de Granada, la magnánima D.ª Isabel favorecia el atrevido y nuevo proyecto de Cristóbal Colon, y salian nuestras carabelas del puerto de Palos á descubrir desconocidas tierras y extender el imperio de España. Ámbas conquistas se alcanzaron en un breve espacio intermedio de tiempo; porque Granada capituló en 25 de Noviembre de 1491, en viérnes 3 de Agosto de 1492 se dió á la vela la expedicion mandada por el Almirante de las Indias, y el 15 de Marzo del año siguiente concluia éste su primer viaje y llegaba á nuestras playas cargado de ricos despojos. «De ahí, dice el erudito historiógrafo »Muñoz, un esplendor particular llenó á la ciudad de »Sevilla, plaza principal del comercio de esclavos y »géneros del África y sus islas, de un ardor inaudito »de empresas marítimas en las costas de Andalucía.»

En medio de estos prósperos sucesos, Sevilla, ardiendo en deseos de fama y de gloria, favoreció con nuevo impulso los Estudios públicos y puso las primeras piedras del grande edificio que se proponia erigir á las Ciencias. El ilustre Ayuntamiento, compuesto de los principales caballeros de la nobleza andaluza, el M. R. arzobispo D. Fr. Diego Deza, religioso dominico, y el virtuoso arcediano y canónigo



de esta Santa Iglesia, Rodrigo Fernandez de Santaella, meditaron fundar casas de estudios para la enseñanza de la juventud, que habia menester en aquellos tiempos viajar á largas distancias, con graves dificultades y dispendios de las familias, para seguir las carreras científicas. Cada uno de éstos tenía un pensamiento propio; y ya fuese efecto de que ninguno al principio quiso ceder al otro el renombre de fundador, ya creyera que no era conveniente reunir los Estudios, prosiguieron con su intento particular, y en vez de asociarse para que en un solo edificio se estableciesen las enseñanzas y se auxiliasen como hermanas ligadas con un mismo vínculo, instituyeron dos casas, que despues se hicieron cruda guerra y dieron orígen y abrigo á dos partidos irreconciliables.

En el año de 1472 dió principio el arcediano Santaella á la edificacion de la casa que destinó para Colegio-Universidad, y cuyo pensamiento le agitaba áun desde otra época más antigua. Así le pertenece la honra de haber sido el primero en quien se despertó esta idea, y el primero tambien que con tanta perseverancia como desprendimiento generoso gastó su fortuna en esta obra, emprendida con más voluntad y celo que medios para concluirla. Para que mejor se comprenda el espíritu de esta casa de Estudios, no parece fuera de propósito copiar lo que de este insigne varon escribe Rodrigo Caro en sus *Antigüedades de Sevilla:* «El Doctor Rodrigo Fernandez de

»Santaella, natural de la villa de Carmona, y Canóni-
»go y Dignidad en la Santa Iglesia de Sevilla, fué
»muy docto en las lenguas griega, hebrea y latina y
»escribió obras doctas que aún perseveran.»

La ciudad de Sevilla obtuvo de los Reyes Católicos Real cédula, expedida á 22 de Febrero de 1502, para la fundacion de la Universidad. El arcediano Santaella consiguió bula del papa Julio II, dada en 12 del mes de Julio de 1505, para erigir un Colegio y Universidad en Sevilla; y en fin, D. Fr. Diego Deza, arzobispo de esta diócesis, ganó otra bula, fecha á 22 de Noviembre de 1516, para establecer un Colegio eclesiástico donde se leyese latinidad, Artes y Teología, y se confiriesen grados académicos. Todas estas fundaciones son incompletas, como se indicará brevemente.

Habiendo acudido sólo al Papa el arcediano Santaella, faltaba á los estudios de su Casa la real autorizacion, sin la cual no podian producir efectos civiles académicos. Del mismo vicio adolece la institucion de D. Fr. Diego Deza. La Ciudad, recurriendo á los Reyes Católicos, pudo erigir su Escuela sin el obstáculo de las otras; mas de una parte no obtuvo el permiso de la Autoridad pontificia, que legitimaba ante la Iglesia los estudios teológicos, ni de otra hizo uso del privilegio concedido por los Príncipes.

Véase anticipadamente el orígen perpétuo de quejas, recursos y pleitos sobre privilegios y fueros,

ya para la validacion de los cursos, ya para la autoridad de conferir grados académicos.

Ni era esta la única diferencia que se advertia entre el Colegio de Santo Tomás y el Colegio-Universidad de Santa María de Jesus, vulgo de Maese Rodrigo. Alumno el fundador del último, del Colegio de San Clemente de Bolonia, parece que fué su ánimo instituir una casa de educacion para pobres de limpia sangre, y enlazarla al mismo tiempo á un estudio general. Con ese intento, el Colegio, más permanente que esotra casa, debia ser el fundamento de todo el edificio; la base para el gobierno y áun para el desempeño de las cátedras. D. Fr. Diego Deza se propuso acudir exclusivamente al clero, cuyas necesidades no satisfacia el Colegio de San Miguel, abierto y costeado por el Cabildo de la Santa Iglesia. Eclesiásticos son sus estudios, y para señalar mejor el carácter y la índole de su institucion, la encomendó perpétuamente á sus hermanos de hábito los religiosos de Santo Domingo. Es verdad que en la enseñanza del latin y de la Filosofía se admitieron seglares en el Colegio de Santo Tomás; pero si era un defecto de la educacion eclesiástica la concurrencia de los tonsurados donde se enseñaba á los seglares, no podia ser una excelencia reunir en un mismo edificio á los jóvenes de uno y otro estado sólo porque eran religiosos los maestros. Casas fundadas con las mismas miras en cuanto á las personas admitidas

para recibir educacion, y que luégo se separaban tanto hasta por la diferencia de instituto y clase de cada uno de estos cuerpos, habian de ser rivales y sostener, con grandísimo daño de las Ciencias y de las Letras, una lucha de doctrina y de Escuelas, y una guerra de partidos muy ajenas á la mansedumbre y caridad cristianas. Si la Ciudad, llevando adelante su intento, hubiera instituido bajo su patrocinio un Estudio cual el de Salamanca, segun se lo concedieron los Reyes Católicos, este Cuerpo, favorecido con la benevolencia de los más principales de Sevilla, y animado del mismo espíritu que ellos, hubiera sido desde su orígen el centro de todas las Ciencias y el depósito del saber de la Ciudad. Pero su ilustre Ayuntamiento desistió de la empresa, y más tarde cedió al Colegio de Santa María de Jesus las prerogativas del privilegio concedido por los Reyes Católicos, recibiendo en recompensa el título de patrono de la Universidad. Hé aquí la solicitud del Ayuntamiento de Sevilla, y gracia que le fué otorgada en Real cédula fecha 22 de Febrero de 1502:—«Por »ennoblecer la ciudad pedia Sevilla é porque los na»turales de ella e de su tierra é comarcas é de otras »ciudades, villas y lugares que están muy apartados »de los nuestros estudios generales dellos tuviesen »mayor aparejo de estudiar é de se hacer letrados á »ménos costo de trabajo, habiades acordado de ha»cer un estudio en esa dicha ciudad, en que hubiese

»cátedras en que se leyese Teologia, ó Cánones ó
»Leyes ó Medicina y otras artes liberales; por ende
»que nos suplicabades é pediades por merced que
»Vos diesemos licencia y facultad para hacer el di-
»cho estudio con las Constituciones y Ordenanzas
»que fuesemos servido de le dar, en el cual oviese
»las Cátedras que conviniese para que las dichas fa-
»cultades se leyesen, é que los Doctores é Maestros
»é Licenciados é Bachilleres que en él se graduasen,
»gozasen de las preeminencias é libertades é prero-
»gativas de que gozan é pueden é deben gozar los
»que se han graduado é graduen en los otros estu-
»dios generales de estos nuestros reinos, y que sobre
»ello proveyésemos como la nuestra merced fuere.»
—«Los Reyes Católicos, continúa la Real cédula,
dieron licencia al Ayuntamiento «para que podais
»hacer é hagais el dicho estudio general en que haya
»las Cátedras que á vosotros os pareciere, en que se
»lean é puedan leer las dichas facultades. E es nues-
»tra merced é mandamos que todos los Maestros é
»Doctores, é Licenciados é Bachilleres, que se gra-
»duen en el citado estudio, gozen é les sean guarda-
»das todas las honras, franquicias y libertades, de
»que, segun las leyes de nuestros reynos pueden y
»deben gozar los que se han graduado y graduen en
»los otros estudios generales de nuestros reynos. Y
»en cuanto á dichas Constituciones que el dicho estu-
»dio ha de tener, vos mandamos que las fagais é las

»inveis ante Nos, para que las mandemos ver y con-
»firmarlas ó enmendarlas é proveer cerca de ellas lo
»que la merced nuestra fuere, de lo cual vos manda-
»mos dar esta nuestra carta firmada de nuestros nom-
»bres, é sellada de nuestro sello.»

En la primera de las citadas bulas, expedida por el papa Julio II, se refiere haber expuesto Rodrigo de Santaella, canónigo de la Catedral de Sevilla: que esta ciudad era mayor y notable entre las demás de España, y su Iglesia Metropolitana, insigne entre todas las otras catedrales de estos reinos: que habia en ella notables personas, y en copioso número dignidades, personados, administraciones, oficios, canonicatos, prebendas, raciones y otros beneficios eclesiásticos que allí se obtienen, y niños de coro instruidos en el arte de la Música; que hasta entónces no habia tenido ningun Estudio general ni Escuela, y que por eso los pobres estudiantes y clérigos de la ciudad y diócesis de Sevilla que quisieran estudiar se veian obligados, nó sin grandísimas incomodidades y detrimento de sus personas y de sus casas, á ir á las ciudades de estos y otros extraños reinos, en las cuales habia Estudio general y distaban de Sevilla á lo ménos doscientas y treinta millas, y eran distintas en modo de vivir. «Y sucede, se añade, que
»los dichos niños despues que llegan á edad provec-
»ta, como sin letras é ignorantes sean repelidos y se
»reputen por ménos idóneos; y por esta repulsa, co-

»mo desesperados, no pudiendo hacer otra cosa, se
»divierten á oficios y ejercicios profanos y seculares.
»Pero si en la dicha Ciudad se constituyese y edifi-
»case una Casa ó Colegio de Escuelas con un Rec-
»tor y doce ó más estudiantes (Colegiales) y uno ó
»más Doctores ó Maestros que debiesen instruirlos
»en cualquier facultad, ó la Casa cierta ó Colegio,
»comenzada á fabricar por el dicho Rodrigo, ó redu-
»jese á total perfeccion con sustento de Rector, es-
»tudiantes, Maestros, Doctores, sirvientes y otras
»personas en ella por tiempo habitantes, é de dos ó
»más Capellanes y se le uniesen á este fin para siem-
»pre prestameras ó beneficios simples, de este modo
»el Rector, estudiantes, Doctores, Maestros y otras
»personas podian sustentarse con más comodidad
»en el Colegio que así se fundara.»

Por estas poderosas causas se erigió el Colegio y Universidad de Santa María de Jesus, fundado por el Dr. Rodrigo de Santaella, se le permitió que enseñara "*Artes, Lógica, Filosofía, Teología, Derecho Canónico y Civil y Medicina*," se le adjudicaron algunos beneficios eclesiásticos para el sostenimiento de los Maestros y colegiales, y se concedió á su venerable fundador la facultad de dar las Constituciones.— Fué confirmada esta bula por otra del mismo pontífice Julio II, dada en Roma á 16 de Junio de 1508.— En este último documento manda que los graduados en esta Universidad disfruten las mismas preeminen-

cias, exenciones y prerogativas que los graduados en los Estudios generales del Reino, especial y señaladamente en el de Salamanca, entónces el más rico de privilegios y gracias de ámbas potestades; y se adjudican para aumentar las dotaciones tres beneficios, demás de los cuatro que se le incorporaron en la bula de ereccion.

Apesar de tan laudable celo y de haber consumido el Arcediano todas sus rentas en labrar de planta la casa donde habia de establecerse la Universidad, no tuvo el gusto de verla abierta, mucho ménos de dar á su obra la última mano. La muerte acabó tan gloriosa carrera en 20 de Enero de 1509, cuando apénas tenía corregidas las Constituciones que dictó para el Colegio: las de la Universidad las encomendó á sus testamentarios el canónigo Pedro de Fuentes y el arcediano Alonso de Campos.

Hasta el año de 1516 no principió á tener colegiales el de Santa María de Jesus y á subsistir legalmente. Habia diez y siete becas, diez para teólogos, seis para juristas y una indiferente: sólo se abrieron dos cátedras, una de Teología y otra de Cánones, hasta que más adelante se establecieron todas y llegó la Casa al punto de ser una Escuela general de enseñanza. Pero ántes se habian introducido reformas y alteraciones esenciales que sometian la Universidad á la direccion y áun al dominio del Colegio.

Acudieron los colegiales á Roma, y consiguieron

del Pontífice una bula, cometida al canónigo Martin Navarro, para reformar los estatutos; y no satisfechos con ella ni con las novedades introducidas, obtuvieron otras letras de la Santidad de Paulo III, dadas en Agosto de 1545, en las cuales se dispone que el Canónigo Doctoral y Magistral de esta Santa Iglesia, ó cualquiera de ellos, con el Vicario general del Arzobispado, requeridos por el Rector, Maestros y estudiantes, ó por la mayor parte, pudiesen con más sana inspeccion, y cuando el tiempo y la necesidad lo exigiesen, anular, revocar, corregir, adicionar, declarar y atemperar los Estatutos formados en virtud de bula de Julio II. Desde entónces fueron contínuas las innovaciones, más grandes las facultades de los colegiales, y verdaderamente nulas las de los Doctores y Catedráticos extraños al Colegio. Tanto creció el desórden, que habiendo entendido el Rey que el Colegio estaba dividido en bandos, que de seis colegiales tres estaban en una parcialidad y otros tantos en otra; que las costumbres se habian estragado; que la hacienda, con ser gruesa, se habia gravado con préstamos, sin que los Visitadores de la Santa Iglesia pudiesen poner reformacion en cosa alguna, así por la resistencia en rendir cuentas, como porque la visita se hacía en nueve dias, y, dada sentencia en el último, no quedaba tiempo para ejecutarla; y que estos daños aumentaban de modo que el Colegio, siendo un Seminario muy principal, se destruia en muy breve tiem-

po, si no se ponia remedio; con dictámen del M. R. Cardenal arzobispo de Sevilla, D. Rodrigo de Castro, del Dean y Cabildo de la Santa Iglesia y del Regente y Oidores de la Audiencia, se dió comision á D. Luis Paredes, alcalde de casa y córte, para que hiciese una visita al Colegio y Universidad y propusiera lo conveniente. Cumplió el comisionado su encargo, reunió algunos Doctores, Maestros y otras personas, y formó nuevos estatutos que, examinados por el Consejo de Castilla, se aprobaron en Real cédula expedida á 21 de Abril de 1621.

Muchos fueron los daños que se extirparon en esta reforma; porque el Claustro principió á tener atribuciones propias, los cursos se dieron con más regularidad y provecho, y la jurisdiccion académica de la Universidad fué indisputable y cierta. Ya desde el año de 1551 habia cedido el Ayuntamiento al Colegio de Santa María de Jesus los privilegios y facultades que le concedieron los Reyes Católicos para la ereccion de un Estudio general en Sevilla; pero interpuesta hoy la suprema potestad, se habian unido la régia y la pontificia, y estaban igualadas las atribuciones de este Cuerpo académico á las que tenian las más célebres y antiguas Universidades del Reino. Sin embargo, aún quedaron graves males, cuyo remedio no se aplicó hasta mucho tiempo despues. Era Rector de la Universidad el que por las antiguas constituciones nombraban los colegiales para su Ca-

sa; y esta circunstancia, unida á la preponderancia que ya habian adquirido los mismos colegiales, perpetuaba en ellos el mando y el desempeño de las cátedras. Así, faltando el estímulo de la competencia, se extinguia pronto la noble emulacion, y entraban con mucha lentitud los adelantamientos hechos en las Ciencias.

Otras faltas no ménos graves quedaron subsistentes en la Universidad. Por un olvido poco disimulable en la ciudad donde abundaban los humanistas, los literatos y los poetas, y acaso por la escasez de las rentas, no se establecieron cátedras para la enseñanza del latin, de la Retórica y Poética, de las lenguas sábias y de otros ramos sin los cuales decae pronto y se corrompe el gusto, que aumenta y conserva el esplendor de las Ciencias. Y bien que en algunos informes dirigidos al Consejo excusaba la Universidad este defecto con las escuelas abiertas y florecientes en el Colegio de Santo Tomás, San Miguel y San Hermenegildo, á cargo de la Compañía de Jesus, no parece disculpa bastante para un Cuerpo que debia ser el modelo de los demás, esta sumision en esa parte de los estudios á los establecimientos ménos privilegiados y generales que él. Así, miéntras florecian estas enseñanzas en San Miguel, en San Hermenegildo, y algunas veces en Santo Tomás, no hay vestigios de que en el antiguo Colegio y Universidad de Santa María de Jesus hubiera cátedras de Hu-

manidades y lenguas á semejanza de las establecidas en Salamanca y Alcalá de Henares, que ilustraron los Brocenses, Matamoros y otros ingenios esclarecidos.

Con igual pena se observan los fatales efectos de la insuficiencia de los medios empleados para la fundacion de la Universidad, y del distinto rumbo que siguieron en Sevilla los que desde la conquista se propusieron establecer en ella las Escuelas públicas. El Cabildo eclesiástico atendió con más particularidad á los jóvenes que se educaban para el servicio del coro y de la Iglesia: D. Fr. Diego Deza prefirió á todas la carrera de Teología, y cedió las rentas y el cargo de la enseñanza á la religion de Santo Domingo, fundando un convento en las mismas casas que fueron de D.ª María Padilla, para doce frailes que ganasen por oposicion el título de colegial y Maestro; el Ayuntamiento, con miras más altas y generales, desistió de su intento apénas le concedieron los Reyes los privilegios que les habia pedido; y el venerable arcediano Rodrigo de Santaella, sin bienes suficientes y sin la cooperacion de las demás Autoridades, no pudo dar á sus nobles y piadosos designios el mismo vuelo que tomaron los Estudios en Bolonia, donde él cursó, y en Salamanca, cuya fama se extendia ya por Europa. Vinieron poco despues los jesuitas, y en este tiempo fundaron la casa-profesa y el Colegio de San Hermenegildo, donde ense-

ñaban las Humanidades, las lenguas sábias, la Filosofía y la Teología. Más tarde edificaron otra casa en la Alameda de Hércules, donde establecieron el Colegio llamado de las *Becas coloradas*, que auxiliado con píngües rentas y favorecido con la proteccion de los MM. RR. Arzobispos D. Agustin y D. Ambrosio de Espínola, fué el Seminario de la Diócesis. Pero los jesuitas no se ligan con otras casas religiosas, y Santo Tomás se consideró muy desde los principios tan superior al Colegio y Universidad de Santa María de Jesus, cuanto lo era en dignidad el Arzobispo fundador de aquella Casa á su coetáneo el arcediano de Reyna. No sucedió en Sevilla lo que en Salamanca y Alcalá de Henares, á saber: que siendo las Universidades lo más grande que habia en ámbas ciudades, se agruparon en derredor de las primeras las comunidades y casas religiosas. Sus coristas vivian en sus conventos conforme á la regla de su órden; pero iban á la Universidad para oir los cursos y ganar los años académicos. Aquí cada Casa se consideraba no ya independiente, sino más poderosa y grande que la Escuela general. Nació de esto la guerra de fueros y privilegios, las sectas de Escuela y la perpétua enemistad, con que, en vez de auxiliarse y favorecerse, se desacreditaban y destruian.

Aún hay que deplorar otra falta no ménos funesta. El gran Cisneros para abrir su Escuela trajo de las naciones católicas sabios para el Colegio trilin-

güe, anexo á la Universidad, y para otras enseñanzas, cuyos profesores escaseaban en España. En Sevilla todo se acomodó á lo que habia dentro de sus muros, y ni áun en eso hubo libertad y escogimiento, porque los colegiales dominadores hicieron patrimonio suyo las cátedras, y cerraban las puertas á cuantos no pertenecian al gremio. Ninguna observacion parece justa, si se atiende á las circunstancias de la época sobre la falta de los estudios de las Matemáticas, de la Física, de las Ciencias naturales, ya porque el principal cuidado de los fundadores fué de proveer á las necesidades más urgentes en los usos de la vida, ya porque estos ramos no eran todavía vulgares en Europa. Sin embargo, su ignorancia fijó los ánimos en las fórmulas, más bien que en las ideas y en el raciocinio; y se preferia discurrir en las cuestiones de la Física segun los principios metafísicos, ántes que por los fenómenos y la observacion. Por eso degeneró la escolástica, corrompió el gusto y vendia como verdades las distinciones á veces quiméricas y sutiles de las Escuelas. *Ex fumo lucem*. Véase ahora el plan que comprendian los Estatutos aprobados en 1621:

Bajo el nombre de *Artes* se establecieron tres cátedras de Filosofía: en la primera, llamada de *Sumulas,* habian de leerse éstas, los «términos, oración, »modo de saber, definición, división, nombre, verbo »y todas las proposiciones;» en la segunda leia el Catedrático de *Lógica* «los universales, cinco predi-

»cables, diez predicamentos priores y posteriores, »tópicos, elencos y periermenias;» en la tercera se enseñaban «los cuatro libros de *Física* y los libros »*de ánima*.» Los Profesores alternaban en la regencia de estas cátedras. Digna es de notarse la prohibicion que contiene el capítulo 23 de las Constituciones dictadas y corregidas por el fundador Santaella. «Por último, prohibimos, dice, bajo amenaza de ex»comunion en que por el mismo hecho incurrirán así »los que leen, como los oyentes, que de ningun mo»do se enseñen jamás privada ni públicamente en es»te Colegio las doctrinas de los nominalistas, ó de »Raymundo Lulio, las cuales varian de las verdade»ras, sagradas y fructuosas los ingenios leves de mu»chos, los perturban, embotan y corrompen. Porque »sus sectarios son como aquellos vanos de quienes »dice el Apostol que estan siempre aprendiendo y »nunca alcanzaron la sabiduria.»

Algunos han querido ver en este capítulo la guerra declarada á toda mejora y el anatema científico contra un sabio, por otra parte respetable, pero este juicio no es exacto. El piadoso Santaella dió aquí, como en todo el curso de su vida, un testimonio de su ortodoxia en la doctrina católica. Aplicando á la Filosofía el libro de Lulio, «su *Arte magna*, dice »Tennemann, era un mecanismo lógico para combi»nar cierta clase de ideas y resolver de un modo to»das las cuestiones científicas, ó más bien discurrir so-

»bre todas las cosas sin estudio ni reflexión. Acomo-
»dó á ese sistema algunas ideas tomadas de la filo-
»sofía de los árabes y de la Cábala, ciencia que pa-
»rece haber conocido él primero entre los cristianos.
»De tiempo en tiempo resplandecen en sus escritos
»numerosos y en los de su escuela miras claras y
»elevadas sobre la moral, más no pudo preservarse
»de las censuras canónicas en esa parte.»—Cuando se reflexionan los estragos y absurdos de una doctrina de esta clase en tiempos en que la Física y la Química habian hecho tan pocos progresos, no se extrañará ni el fallo de la Iglesia, ni la severidad del fundador de esta Escuela.

Hubo en la facultad de Cánones tres cátedras, conocidas con los nombres de *Prima, Decreto* y *Vísperas*. Se explicaban en ellas las Decretales de Gregorio IX y el Decreto de Graciano, ó sea la exposicion del cuerpo del Derecho canónico. Con estas materias se estudiaba tambien la Retórica.

La facultad de Leyes constaba de tres cátedras, á saber: de *Digesto viejo*, de *Código* y de *Instituta*, con las cuales se aprendia tambien la Retórica.

La enseñanza, segun el gusto y los conocimientos de aquellos tiempos, se limitaba á la exposicion de los textos.—Cuatro cátedras se establecieron para la facultad de Teología: la de *Prima*, en que se explicaban por la *Suma Teológica* de Santo Tomás los tratados *De Prædestinatione, De Angelis, De*

Fide y *De Eucharistia;* la de Escritura: exponíanse en ella el Antiguo y Nuevo Testamento, prévio señalamiento de los capítulos, que habia de hacer el Rector, oido el dictámen del Decano y Doctores de la Facultad; la de *Vísperas,* donde en cuatro cursos se estudiaban los tratados *De Trinitate, de Gratia, De Pecatis* y *De Pœnitentia;* y la de *Durando,* para leer en ella la obra de Pedro Lombardo, conocido por el Maestro de las Sentencias.

Por último, en la facultad de Medicina se crearon las cátedras de Prima, Vísperas y Método. Habíase de enseñar: en la primera, las materias *de Coctione et putredine, et humoribus: de morbo, causa et symptomate: de febribus et earum curatione: de indicationibus et usu præcipuorum auxiliorum artis;* en la segunda, las *de temperamentis, compositione et facultatibus humani corporis: de pulsibus et urinis: de crisibus et diebus decretoris:* y de los Pronósticos de Hipócrates; y en la tercera, las *de methodo universali curativa morborum et conservativa sanitatis: de locis affectis:* continuacion de la misma materia, y además *de morborum cutaneorum curatione:* y de los Aforismos de Hipócrates. El tratado de la *Continuacion de los afectos y de la cura de las enfermedades cutáneas* se sustituye luégo con el libro tercero de Paulo Gineta.—Despues del estudio periódico de estos tratados se recibia el grado de Bachiller, y pasados los años de intermision ó pasantía aspiraban

los candidatos á la Licenciatura y al Doctorado.

Al abrirse en los principios del siglo XVI el Colegio y Universidad de Sevilla de la manera que se ha referido, ocurrian además de las indicadas ántes, dificultades gravísimas. La naciente Escuela, establecida sin los medios necesarios y limitada á un número muy reducido de asignaturas, no podia adquirir en los primeros pasos de su carrera una parte del crédito que ya tenian las de Castilla. Incompleta, mal segura en sus fueros y privilegios, y combatida por otras casas de enseñanza que contaban con más renta y proteccion, no atrajo á su seno á lo más esclarecido de la juventud andaluza. Arias Montano y Juan de Mal-lara se encuentran en las primeras matrículas, pero muy pronto se trasladaron á Castilla para continuar sus estudios en Alcalá y Salamanca: ni los nombres de Herrera, de los canónigos Francisco Pacheco, Rodrigo Caro y otros, ni los del racionero Francisco de Rioja, Gutierrez de Cetina ni de algunos sevillanos distinguidos en Letras y Ciencias, se hallan en los libros durante el siglo XVI y la primera mitad del XVII; prueba evidente que la afluencia de otras Escuelas antiguas no se habia disminuido por la creacion de la de la Bética.

Cualquiera que sea la admiracion que nos causen esos hechos, desaparecerá si se consideran atentamente las causas que debieron producirlos. El Colegio de Santo Tomás, cargado de privilegios pontifi-

cios por la mediacion y crédito de Fr. D. Diego de Deza, enseñaba á los seglares las Humanidades, el latin y la Filosofía; estos mismos ramos y los estudios teológicos al clero secular; daba grados académicos, y no sólo defendia ante los Tribunales y en el Consejo de Castilla la validacion de los años estudiados en su Escuela y de los títulos académicos dados en ella, sino que, apoyándose en el límite de la concesion pontificia, otorgada á Rodrigo de Santaella para fundar un Colegio, le negaba la prerogativa de Universidad y publicaba edictos convocando alumnos á sus aulas: la clase nobiliaria, que miraba con desden los estudios del abogado y del médico, ó no seguia la carrera de las Letras, ó cursaba las Humanidades y los ramos de la segunda enseñanza en el Colegio de San Hermenegildo, á cargo de los jesuitas: otra parte del clero asistia á las clases de los de San Miguel y de las Becas. Así, áun cuando se habia confirmado por la experiencia la prevision de los que clamaron en los tiempos precedentes por las fundaciones de casas de enseñanza en Sevilla, la Universidad no habia conseguido todo el fruto que de ella se prometieron el Ayuntamiento y el venerable Rodrigo de Santaella.

Mas no se crea por eso que habia sido estéril y que no le estaban reservados dias de gloria. Alonso de Campos, testamentario de Santaella, aumentó de su propio patrimonio las rentas del Colegio y Uni-

versidad; el Dr. Sarmiento legó tambien una suma respetable para mejora de la renta de las cátedras, y el M. R. Cardenal Belluga impetró del Papa una bula que aplicaba el píngüe beneficio eclesiástico de la villa de Yecla, en la diócesis de Cartagena, para dotacion de las cátedras de prima de Cánones y Teología, de Decreto y Sagrada Escritura. Servidas todas con más celo, los Profesores escribian sus cursos y adoptaban los adelantamientos que se iban haciendo en la enseñanza de las Facultades. El analista Zúñiga asegura (año de 1516) que en todos tiempos habia tenido el Colegio y Universidad sugetos en Letras y puestos muy relevantes, y que en los suyos le honraban desde el Supremo Consejo de Castilla el sevillano D. Antonio de Monsalve, y D. Lope de los Rios, de la Cámara y presidente del de Hacienda. Juan de Escobar del Corro y otros publicaron obras eruditas; y los colegiales, iguales en crédito á los de San Ildefonso y Santa Cruz, daban lustre á la toga en las Audiencias y obtenian las primeras dignidades en las catedrales de España.

En la lucha desagradable de competencias y privilegios hay un hecho, que por sus circunstancias y trascendencia merece referirse. En 6 de Marzo de 1627 escribió á esta Universidad la de Salamanca, por mano del Rector, la carta siguiente: «Llegó á es» ta Universidad de la de Lovayna el Dr. Cornelio Jan» senio, Catedrático en ella, con bastantes poderes y

»cartas de creencia, el cual, pidiendo acceda, hizo re»lación en este Claustro de los grandes y prolijos »pleitos que han tenido y tienen con los P. P. de la »Compañía de Jesus sobre que pretenden leer en sus »casas á puerta abierta y que en ellas ganen cursos »los estudiantes y se graduen. Vimos las Bulas que »tienen ganadas para esto de la Santidad de Pio V y »Gregorio XIII y testimonios auténticos de que en »algunas Universidades ya dan grados, y otros pape»les con que en este punto nos enteramos bastante»mente. Considerado todo con la atencion y madu»rez que el caso pide, se resolvió esta Universidad »de dar cuenta á todas las Universidades de España, »y así se la da á V. I., para que, viendo el daño que »nos ameñaza de estos P. P., nos juntemos como con»tra enemigo comun y cuchillo general de las Univer»sidades todas para suplicar á su Santidad, despa»chando persona, si fuere menester, que tenga por »bien de revocar estas Bulas, y á S. M. y Consejo »que las impida por los grandes inconvenientes que »tienen. Cuanto convenga tomar este negocio con »veras, para atajarlo de una vez de raiz, no es nece»sario encarecerlo á V. I., pues de otra suerte no ha »de haber paz ni seguridad con estos P. P. El peligro »es notorio y con los estudios generales que preten»den fundar en Madrid, á que esta Universidad hace »contradiccion, no es inminente sino presente, el daño »de la crianza de la juventud, haciéndola á sola su

»doctrina, por la mayor parte contraria á la del Doc-
»tor Angélico, y en lo Moral de ordinario relajada y
»licenciosa, es más experimentado que convenia. El
»despueblo de las Universidades, si consiguen su in-
»tento estos P. P., le podremos señalar con el dedo
»la disminucion que habrá de sugetos de letras en el
»Reyno, faltándoles los premios de las Universidades,
»que, faltando los estudiantes, serán superfluos, bien
»claramente se descubren. La autoridad de todas las
»Universidades no puede dejar de ser de gran peso en
»el ánimo de la Sede Apostólica y del Rey y su con-
»sejo. Suplica esta Universidad á V. I. se sirva de en-
»viar sus poderes, cuales para este caso se requie-
»ran, con cláusula de substituir; que saliendo á este
»negocio con la voz de V. I. y de las demás Univer-
»sidades, nos prometemos tan victorioso suceso,
»cual le pide la justicia de la causa.»

Leyóse esta carta en claustro pleno celebrado en 21 del citado mes de Marzo de 1627, se votó unánimente «que se dieran los poderes á la dicha »Universidad de Salamanca, como en su carta lo pi- »de, para defensa de la causa. Y en cuanto á respon- »der á la dicha carta y Universidad de Salamanca, »todos los arriba contenidos asimismo votaron, que »se remitian á lo que hiciese el dho. Señor Rector y »que corriese por su mano la dicha respuesta.»— Halláronse presentes á este claustro veintiocho Doctores: el poder se extendió en 23 de Marzo de 1627;

y como varios hubiesen puesto algun reparo en suscribir el documento, se reunió otro claustro el mismo dia, y por unanimidad acordaron cincuenta y nueve Doctores que de nuevo, si fuera necesario, daban sus poderes á la Universidad de Salamanca, lo ratificaban y aprobaban. Firmaron veinticinco Doctores. De un papel escrito en el siglo pasado consta que promovió este negocio el célebre doctor teólogo Juan de Salinas, y que sólo disintió el doctor en Medicina Melchor de la Plaza, ó de los Reyes, que por no haber concurrido á la deliberacion del Claustro quiso anularle infructuosamente. «Los Jesuitas, añade el papel, no se »descuidaron, habiendo tenido junta en la Casa-pro- »fesa los principales de la provincia, entre los que se »hallaron los célebres Juan de Pineda, Diego Granado »y Diego Ruiz de Montoya; pero, aunque casi todos »eran de dictámen de oponerse, prevaleció el del P. »Montoya que fue: no haber otro medio de evitar el »golpe que amenazaba, sino el de hacer una humilde »representacion al Papa, exponiendo que si los Pon- »tífices habian concedido tantos privilegios á la Com- »pañía y sus Escuelas, no era culpa suya ni razon se »dijese que degollaba su enseñanza la de las Univer- »sidades, ni menos imputar á la sociedad entera de- »fectos ú opiniones erradas de algunos miembros »suyos que desaprobaba ella misma: por último, que »estaba pronta á separarse de toda enseñanza si se »juzgaba conveniente. Esta representación y otra sú-

»plica semejante dirijida al Rey, no se sabe de cierto »si llegaron á ir; mas es indudable que entre los pa- »peles del archivo de la Casa-profesa existian los del »caso referido y el dictámen del P. Montoya con fe- »cha del año de 1627. Tambien habia papeles origi- »nales del asunto en el Colegio de S. Hermenegildo. »El recurso de las Universidades quedó sin efecto y »acaso debe atribuirse en parte á estas representa- »ciones.»—Sin embargo de las distintas ideas que pueden ocurrir al leer esta noticia, conviene observar que todo indica que para la Escuela fué ésta una cuestion de prerogativas y privilegios más bien que una guerra abierta contra las doctrinas de la Compañía; de lo cual, ni ántes ni despues hay memoria de algunas desavenencias entre los jesuitas y la Universidad Literaria.

Diríase que el enemigo de ámbos fué el Colegio de Santo Tomás. Contra los primeros abrigaba rivalidades y espíritu de disension, porque estos dominicos siguieron en todo la doctrina del Angélico Maestro, exageraron la Escolástica, pervirtieron el gusto y miraban con ceño el crédito y el saber de los hijos de San Ignacio. Á la segunda le suscitaron muchas dificultades en pleitos y recursos sobre colacion de grados, validacion de cursos, carácter y legitimidad de sus estudios. El conflicto de estas cuestiones fué tan grande, que hay un acuerdo del Claustro, hecho en 11 de Junio de 1656, disponiendo que se

aplicase una parte de las propinas al pago del crédito contraido por el Colegio de Santa María de Jesus en defensa de sus derechos y de la Universidad. Estaban empeñadas por esta causa las alhajas de plata pertenecientes al citado Colegio. Tal fué el ciego empeño de estos regulares, que sostuvieron litigios ruidosos y promovieron recursos para llamarse Universidad, conferir grados y usar de todas las preeminencias y prerogativas propias de estos cuerpos académicos. Acompañaba á estas pretensiones el orgullo de la Escuela, que en vez de corregir los defectos de la Escolástica, los aumentaba de dia en dia. Áun en los últimos tiempos era esta Congregacion admiradora de Gaudin y Rosselli, miéntras que dejaba cubiertas de polvo las obras del ilustre Cano y de otros célebres escritores de la Órden.

Estas guerras y el predominio del Colegio de Santa María de Jesus sobre la Universidad debilitaron á este Cuerpo á mediados del siglo último. Los colegiales servian las cátedras como un título para adelantar en sus carreras: los regulares fomentaban el mal espíritu de escuela, y embebidos en el escolasticismo, eran tan solícitos en mantener la lucha de sus privilegios é inmunidades, como inertes para admitir aquellas mejoras que sin menoscabo del dogma y de la doctrina católica podian contribuir á la perfeccion de los estudios y á la reforma de la enseñanza. Todo estaba en la mayor decadencia: la Pin-

tura y la Escultura agonizaban en manos de profesores ignorantes, que no sabian imitar las obras de Murillo, de Zurbarán, de Roelas, de Montañés y Alonso Cano: la Arquitectura, abandonando los bellísimos modelos que encierra Sevilla, afeaba las calles y los templos con los exagerados adornos de Churriguera: Descartes y Leibniz apénas eran conocidos de algun aficionado que vivia en el retiro de su casa; y hasta los cantos de Herrera, Rioja y Arguijo se habian sustituido con coplas y romances en que el retruécano y la sutileza se vendian como rasgos del ingenio, que la Providencia lo mandó cuando se creia entregada Sevilla al imperio de las tinieblas y de la ignorancia.

Habíase malquistado la Compañía de Jesus con los Soberanos católicos de Europa, los cuales, por motivos que ahora no se juzgan, negociaban con el Sumo Pontífice la supresion del Instituto. Consiguiéronla al fin de la Santidad de Clemente XIV, y ántes el Gobierno español habia expulsado de sus dominios á todos los jesuitas. Esta providencia dejó vacantes en Sevilla algunos grandes edificios, y extinguió el Colegio de San Hermenegildo, el de las Becas, el de los Irlandeses y algun otro que sería prolijo referir. Mandaba en esta ciudad como Asistente don Pablo Olavide, á quien hicieron célebre sus profundos conocimientos en la administracion pública, en la hacienda y en las Ciencias y Letras, y sus no me-

recidas desgracias. Su crédito y su destino le obligaron á poner sus manos en la reparacion de las faltas que experimentaba la enseñanza de la juventud andaluza por la súbita ausencia de los jesuitas; y favoreciendo las miras del Consejo de Castilla, especialmente de su ilustrado fiscal, D. Pedro Rodriguez de Campomanes, que habia indicado en sus dictámenes la conveniencia de restituir en Sevilla el esplendor de los estudios reformando la Universidad, dió principio á esta obra no ménos necesaria que provechosa.

Habia acudido al Rey la Academia de Buenas Letras en solicitud de que se tuviesen presentes sus indivíduos en la provision de las cátedras que desempeñaban los jesuitas y habian de proveerse en el Colegio de San Hermenegildo. Pasó de Real órden la instancia al Consejo, que, conformándose con el dictámen fiscal, pidió informe al asistente Olavide sobre la aplicacion más útil que pudiera darse á las casas ya vacías que pertenecieron en Sevilla á la Congregacion extinguida. Preveníase tambien que Olavide oyese el parecer del Regente de la Audiencia y del M. R. Cardenal Arzobispo, que entónces lo era el generoso y magnífico D. Francisco Solís Folch de Cardona. La empresa era árdua, si habia de desempeñarse con acierto y celo; pero Olavide no conocia dificultades en la administracion. Con acuerdo y beneplácito del Arzobispo y del Regente, extendió su informe en 12 de Febrero de 1768; y aunque trató

en este escrito de todas las casas que habian quedado vacantes por el extrañamiento de los jesuitas, y se propuso la aplicacion de aquellas que parecian más útiles, en esta reseña sólo se comprenderá la parte relativa al edificio en que hoy se halla la Universidad. «Hemos dicho (son las palabras del informe), que la »Casa-profesa puede comprender en su buque una »Universidad magnífica y un suntuoso Seminario. »Este será el cuerpo y el Consejo intenta darle el »alma.» Asegura que en el estado que tenian entónces las Letras en España no bastaban paliativos para conseguir que floreciesen las Ciencias, porque no se curan las gangrenas con colirios, sino con cauterios; que era necesario extinguir la parcialidad, el espíritu de partido y escolástico, la division de Escuelas, la prepotencia de unos Cuerpos respecto de otros, la perversion del raciocinio, la futilidad de las cuestiones y demás vicios que infestaban las enseñanzas y que no podian exterminarse sino sacándolos de raíz, refundiendo la forma y método de los estudios y creando, por decirlo así, de nuevo las Universidades y Colegios por principios contrarios á los establecidos; que para que la Nacion volviera al antiguo esplendor literario de que habia decaido, poniéndose al nivel de las demás naciones, que le llevaban dos siglos adelantados en descubrimientos y progresos, era necesario dar nueva planta á nuestros estudios, para que los genios españoles, siempre felices

y vivos, sobrepujasen á los demás como hicieron en los antecedentes tiempos; que se necesitaba dar dos pasos esenciales: el primero remover todos los estorbos que impedian el progreso de las Ciencias, destruyendo el mal espíritu introducido y rectificando todo lo que habia de vicioso en su método y administracion; y el segundo establecer los buenos estudios, nuevos entónces, pero los únicos útiles y capaces de hacer prosperar la Nacion. Añade que se habian apoderado de las Universidades dos espíritus, el de partido ó de Escuelas, y el escolástico. «Con »el primero, dícese, han hecho unos cuerpos tiranos »de otros, han avasallado á las Universidades, reduciéndolas á una vergonzosa esclavitud, y adquiriendo cierta prepotencia que ha extinguido la libertad »y emulacion: con el segundo se han convertido las »Universidades en establecimientos frívolos é ineptos, pues se han ocupado en cuestiones ridículas, en »hipótesis quiméricas y distinciones sutiles, abandonando los sólidos conocimientos de las ciencias prácticas que son las que ilustran al hombre para invenciones útiles y despreciando aquel estudio serio de »las sublimes que lo hacen sincero, modesto y bueno, en vez de que los otros como fútiles é insustanciales, lo vuelven sólo vano y orgulloso.»

Discurriendo despues sobre los efectos de uno y otro espíritu, manifiesta que el de partido era el carácter que distinguia á la Nacion. «Parece que Espa-

»ña (así prosigue) es un cuerpo compuesto de mu-
»chos cuerpos pequeños destacados y opuestos en-
»tre sí, que mútuamente se oprimen, desprecian y ha-
»cen una contínua guerra civil. Cada provincia forma
»un cuerpo aparte, que solo se interesa en su propia
»conservación, aunque sea con perjuicio y depresion
»de las demás. Cada comunidad religiosa, cada Co-
»legio, cada gremio se separa del resto de la Nacion
»para reconcentrarse en sí mismo. De aquí viene que
»toda ella está dividida en porciones y cuerpos ais-
»lados con fuero privativo, con régimen distinto y
»hasta con traje diferente; siendo la resulta de esta
»segregacion que el militar, el letrado, el Colegial,
»el religioso, el clérigo sólo son lo que su profesion
»indica, pero jamás ciudadanos. De aquí nace este
»espíritu de cofradías con que el pueblo, desde el
»alto al bajo, se divide cada uno en su clase y quiere
»distinguirse hasta en el culto. Y proviene, en fin,
»aquel fanatismo con que tantos han aspirado á la
»gloria de fundadores; queriendo cada particular es-
»tablecer una república á parte con leyes suyas y
»nuevas; vanidad que se ha introducido hasta en la
»Religion y en la liberalidad...... de los que mueren,
»pues llenos de esta idea, antes han pretendido fun-
»dar un Hospital, una Casa de recogimiento ú otra
»institucion piadosa que mejorar ó aumentar las es-
»tablecidas por otros...... Por estos principios se
»puede hoy mirar la España como un cuerpo sin

»vigor ni energía por estar compuesta de miembros
»que no se unen entre sí, sino que cada uno se
»separa de los demás, perjudicándoles en cuanto
»puede para exaltarse á sí mismo: como una Repú-
»blica monstruosa, formada de muchas pequeñas que
»recíprocamente se resisten, porque el interés par-
»ticular de cada una está en contradiccion con el ge-
»neral: como una máquina inerte, sin union ni fuer-
»za, porque le falta el principal resorte de la emula-
»cion, á quien ha extinguido la prepotencia, pues,
»cuando todos los indivíduos están en guerra de po-
»der unos con otros, se reducen á la triste alternativa
»de opresores ó de oprimidos, dando el tono los que
»llevan el mando. Tal vez todos los empleos se con-
»fieren á los naturales de una provincia con exclusion
»de los demás: tal vez los obtienen solo los colegia-
»les, desatendidos todos los otros estudiantes: tal
»vez el servicio de tierra se exalta con abandono
»del de marina, y al contrario. Un jefe en poder de-
»termina el giro de las cosas; y de aquí nace que
»cada particular, á quien no gobierna sino su propio
»interés, se concentra cuanto puede con su cuerpo, y
»se enmiende en todos el espíritu fanático de parti-
»do, que apaga el nacional. Cada uno es militar, es
»eclesiástico, es colegial tan exclusivamente, que
»desprecia á los otros, y nunca es español: se extin-
»gue el amor de la patria; no se entra en la idea de
»la nacion; y cada cual es tan frio é indiferente para

»el bien de su país, como ardiente y determinado
»para el de su profesion..... Por varios medios se
»apoderó el espíritu de partido de los estudios, ya en
»la fundacion de Colegios que al fin se han levanta-
»do con llamarse y ser mayores, pues han tiranizado
»á los otros y aun á las mismas Universidades, á
»quienes han dado rectores necesarios, y ya con la
»odiosa invencion de Escuelas en que, adoptando ca-
»da gremio ó comunidad sobre cuestiones inútiles y
»abstrusas una opinion particular, se forma un parti-
»do que sostiene con empeño, versándose en asuntos
»que era mejor no se estudiasen, pues se abandonan
»por ellos los estudios útiles y serios. En la actual
»constitución de las Escuelas es preciso ser Tomista,
»Jesuita, Baconista Scotista, segun los maestros que
»el acaso ó la proporción presentan, y se defiende
»con tenaz obstinacion una doctrina que sin ilustrar
»ni aun ocupar el entendimiento, pasa á desazonar la
»voluntad. Es visible cuanto contra el espíritu de la
»caridad cristiana indisponen estas frívolas disputas
»los ánimos de los profesores, enconándolos y pro-
»duciendo un desprecio mútuo y una discordia que
»les tiene siempre en contínua guerra; cuyo desafec-
»to no se queda en los Colegios, sino que, deposita-
»do en el corazón, sigue á todas las profesiones y
»abraza todos los estados de la vida hasta la edad
»más séria.»

No será inoportuno en esta Memoria trasladar

tambien las palabras de Olavide cuando pinta al vivo los estragos del mal entendido Escolasticismo. «Pero aun todavía consideramos por más perjudicial »al progreso de las letras el segundo espíritu que es »el escolástico, pues si el primero ha podido pervertir los ánimos, este ha pervertido ciertamente al juicio. Este es aquel espíritu de error y de tinieblas, »que nació en los siglos de la ignorancia, en la que »mantuvo por mucho tiempo á la Europa, y despues »no se han podido sacudir enteramente algunas naciones hasta el siglo pasado; época feliz de la resurrección de las ciencias. Esta gran revolución se »debió á un solo hombre que no hizo otra cosa que »abandonar el método aristotélico ó escolastico, subrogándole otro geométrico. Este dió á las ciencias »nueva forma desterrando las frívolas cuestiones escolásticas y buscando con órden práctico y progresivo aquellos conocimientos útiles y sólidos de que »es capaz el ingenio humano. Por nuestra desgracia »no ha entrado todavía á las Universidades de España ni un rayo de esta luz; y mientras las naciones »cultas, ocupadas en las ciencias prácticas, determinan la figura del mundo ó descubren en el cielo nuevos luminares para asegurar la navegación, nosotros consumimos nuestro tiempo en conocer las »cualidades del ente ó el *principium quod* de la generacion del verbo. Este escolasticismo peca en su »objeto y en su método: en su objeto, porque siem-

»pre se versa en cuestiones frívolas ó inútiles, pues,
»ó son superiores al ingenio de los hombres, ó sólo
»son de nombre incapaces de tener utilidad, aun
»cuando fuese posible demostrarlas. Peca en su mé-
»todo, porque en lugar de buscar la verdad por me-
»dios simples y geométricos, la presume hallar por
»una lógica enredada, capciosa y llena de sofismas
»que obscurecen el entendimiento, lo acostumbran
»á raciocinios falsos y á desviarse de la misma ver-
»dad, contentándose con palabras y con ciertas dis-
»tinciones que se llaman sutíles y son ineptas; lle-
»gando la desgracia á tal punto que se ha dado el
»nombre de agudeza á este continuado delirio de la
»razon. Así es que este estudio de las Universidades
»empieza por pervertir el entendimiento, y el primer
»mal oficio que hace á todo estudiante es obligarle
»á perder aquella lógica justa y natural con que nace
»todo hombre dotado de razon. De aquí procede el
»haber salido de las Universidades el espíritu esco-
»lástico á derramarse por toda la Nación, infestando
»sus profesiones y clases; del mismo principio ha na-
»cido el falso gusto que en todos asuntos la domina
»el no verse que en ninguna profesión se llena debi-
»damente su objeto ni que clase alguna esté en su
»lugar. De este mismo espíritu son hijos los muchos
»malos sermones que se predican, en que, perdién-
»dose de vista la séria elocuencia que exige la ma-
»gestad del púlpito, todo el empeño se reduce á pro-

»poner un asunto absurdo, paradógico é improbable,
»para persuadirlo escolásticamente con textos vio-
»lentados y con toda la forma que lleva el *ergo* en
»las escuelas. Igualmente lo son los bajos y triviales
»alegatos en derecho y extemporáneos que hasta
»ahora pocos dias hacían los abogados, aun en los
»Tribunales de la Córte. Tambien lo son las malas
»comedias y pésimas poesías en que todo se da á la
»sofistería, al equívoco y juego de palabras, y nada
»á la solidez, ni á la razon: del mismo orígen provie-
»ne la imperfeccion y grosería de todas nuestras artes
»que, gobernadas por un espíritu falso, no pueden
»elevarse á los luminosos principios que las adelan-
»tan: nace tambien este espíritu superficial que se
»observa aun entre las mugeres y el bajo pueblo, á
»quienes se oye hablar con el estilo pedante de las
»escuelas, soliendo usar de distinciones capciosas
»que desfiguran la verdad y manejar el sofisma sin
»arte y por ejemplo; y sobre todo nace el detestable
»con que se ha querido desconocer la Religion hasta
»en su parte moral, corrompiendo la simplicidad y
»pureza de los preceptos evangélicos, pues á la som-
»bra de sus distinciones escolásticas y quiméricas
»restricciones han pretendido eludir la fuerza de los
»divinos mandamientos, introduciendo opiniones re-
»lajadas y haciendo de la Santa moral de Jesucristo
»un asunto de controversias escandalosas ó pueriles.
»No se ha contentado este mal espíritu con viciar la

»Filosofía y corromper la Teología, convirtiéndolas »en unas ciencias de palabras vanas y de expeculaciones fútiles; tambien ha contagiado á la Jurisprudencia la que por su instituto, que no es otro que el »de buscar la razon moral de las cosas para la distribucion de la justicia, parece debia haberse preservado de aquel daño; pero ha tenido tanta influencia »en nuestros estudios que ha envuelto tambien en su »confusion las materias del derecho civil, pues hoy »no son más que cuestiones de la misma especie. Lo »más extraño es que la Medicina, ciencia práctica, »cuyo objeto no puede ser otro que el de conocer »las enfermedades para curarlas, ni tener más principios que los de la experiencia sin dejar la observacion de la mano para seguir á la naturaleza, ha »abandonado por el mismo vicioso influjo estas respetables guias; se ha entregado á la disputa frívola, al raciocinio falso, y se ha hecho ciencia de quiméricas probabilidades y sofismas, poniéndose al nivel mismo de las demás. La resulta de todo esto ha »sido el haberse hecho inútiles los medios de las »Universidades; que despues de acabados los cursos »ningun estudiante sale filósofo, teólogo, jurisperito »ni médico: que cada uno se halla precisado á empezar nueva carrera y nuevo estudio para practicar de »algun modo su profesion. Y, ojalá que sólo fueran »inútiles: lo peor es que son perjudiciales, porque salen los jóvenes con la razon pervertida, con el gus-

»to viciado y con el juicio acostumbrado á racioci-
»nios falsos. Impresiones tenaces que, contraidas con
»la primera educacion, suelen durar el resto de la vi-
»da; siendo necesario un genio sobresaliente para
»rectificar despues las ideas con el uso del mundo y
»mejores estudios; pero este número suele ser muy
»corto.»

Tal era el estado decadente de las Ciencias y las Letras en el último tercio del siglo anterior. Para remediar estos males proponia Olavide, de acuerdo con el Cardenal Arzobispo y con el Regente de la Audiencia, que la antigua *Casa-profesa* de la Compañía de Jesus se destinase para establecer en su planta baja la Universidad y en la alta el Seminario: que por consecuencia se separase el cuerpo académico del Colegio de Maese Rodrigo, donde estaba esclavizada, quedando éste dependiente de la Universidad, donde estudiarian los colegiales y donde podrian obtener las cátedras en legítimo concurso, reducido á una especie de Seminario: que el gobierno de la Universidad residiese en el Rector, que lo sería un Doctor de edad provecta, elegido á pluralidad de votos por el Claustro; en tres Consiliarios nombrados del mismo modo, que habian de asociarse al Rector con igual voto; en un Fiscal y en un Secretario, cuyos oficios habian de ser trienales y perpétuo el del último, para que siempre fuesen conocidas las noticias necesarias en la administracion de la Casa:

que el Cuerpo místico se compusiese de los anteriormente referidos, que tendrian su direccion y gobierno; de Catedráticos, que habian de ser los maestros que enseñaran; de Doctores y demás graduados, que estarian dispuestos á obtener las cátedras, y estudiantes ó discípulos que aprendan: que se establezcan los estudios para las familias acomodadas que pueden pagar la corta pension de la enseñanza de sus hijos, porque era muy conveniente quitar á los pobres la tentacion de seguir carrera literaria, con la cual abandonaban los talleres y los campos y arruinaban las casas: que no se permitiese á los Regulares estudiar en las Universidades y obtener y servir en ellas las cátedras, lo cual relajaba la disciplina monástica sin provecho de las Ciencias: que se creasen cinco cursos ó facultades; la de Física, en que se comprende la Filosofía propiamente dicha, la de Teología, la de Jurisprudencia, la de Medicina y la de Matemáticas: que cada Catedrático, en lugar de ocuparse sólo de una ó más asignaturas especiales, siguiera completos los cursos todos de las carreras con unos mismos discípulos, ya para que así se evitase la confusion en la enseñanza, ya para que se formase el afecto entre el maestro y los discípulos, tan conveniente á la disciplina y al aprovechamiento: que en cada Facultad haya cuatro cátedras, excepto en la de Matemáticas, donde por entónces bastarian dos, atendidas las dificultades de tener maestros idóneos en esta ciencia;

de modo que habia de ser diez y ocho el número de las cátedras establecidas: que el Catedrático que fuera en cada año del primer curso de Filosofía, con el Rector y Consiliarios, examinara muy rigurosamente á los jóvenes que aspirasen á seguir carrera, no sólo en la Gramática, sino en la Aritmética inferior; acto que recomienda mucho, porque de los conocimientos de la niñez en su entrada penden los progresos en los estudios ulteriores: que ningun alumno principiase el estudio de la Teología, Jurisprudencia y Medicina, y áun de las Matemáticas, sin haber ganado los cuatro cursos de Filosofía y sufrido un exámen prévio y riguroso de todos los ramos comprendidos en esta parte de la enseñanza: que concluidos los cuatro años de cada curso ó facultad, se obligara á los jóvenes á permanecer uno á lo ménos de pasantes, sin cuyo requisito no se les pudiesen conferir los grados de Bachiller; porque eran útiles á las Universidades estos discípulos instruidos, capaces de repasar á los principiantes haciéndoles tener conferencias ó explicándoles la leccion en las horas que no estuviese el Catedrático, y además porque convenia que los estudiantes volviesen á recorrer una parte de lo aprendido y se dispusiesen á convertirse de discípulos en maestros, sin perjuicio de algunos estudios que habrán de hacer durante la pasantía: que las cátedras se confieran por oposicion á pluralidad de votos, que lo tendrán los graduados en la Facultad, y segun el

método que se establezca en los nuevos futuros Estatutos, pero dando cuenta al Consejo y consultando su aprobacion: que, suponiendo principiada la Filosofía á los once ó doce años, invertidos cuatro en la misma Filosofía, cuatro en el de pasantía en la Universidad en las Facultades á que se dediquen y otros tres de pasantía tambien fuera de la Escuela, resulta que se concluye la carrera á los veinticuatro ó veinticinco años, edad competente para el ejercicio de las profesiones: que las pasantías fuera de la Universidad sean ordenadas, sometidas á un régimen, y hayan de tenerla los eclesiásticos en los Seminarios, los abogados en las Audiencias y los médicos en el *Hospital del Amor de Dios,* dirigiendo á los jóvenes los facultativos del mismo Hospital: que como estímulo al Profesorado se dispensase la pasantía al que hubiese explicado cuatro años en cátedra ganada en concurso: que de tal modo fuese necesaria la pasantía, que sin acreditarla debidamente ninguno pudiera ordenarse de sacerdote, recibirse de médico ó abogado, ni ser propuesto en la Cámara ni obtener ningun destino: que era conveniente la abolicion del traje talar, que habituaba al desaseo y desaliño, inspiraba ideas ménos decorosas y mantenia en las aulas á los *sopistas,* que las envilecian; para lo cual propone que los seglares vistan el traje comun, que era el militar, aunque uniforme en su hechura y de un color modesto, y los eclesiásticos usen el de abates, ad-

mitido en Roma, centro de nuestra Religion: que se formase con los libros de los regulares expulsos una biblioteca para uso de la Universidad, del Seminario y del público, precediendo un escrutinio y eleccion de una junta de personas sabias: que haya exámenes públicos al fin de cada año: que la distribucion de horas, ejercicios, exámenes, grados, oposiciones y otros muchos puntos interesantísimos se arreglen en los nuevos Estatutos ú Ordenanzas que habrán de formarse para el buen régimen y disciplina de la Escuela: que cada Catedrático haya de dar dos lecciones diarias, una por la mañana de hora y media, y otra de hora por la tarde; y que además tengan una ó dos conferencias en cada semana para repaso de los discípulos.

Cuanto á las rentas asigna al Rector la de doscientos ducados, cincuenta á cada uno de los Consiliarios y al Fiscal, otros doscientos al Secretario, setecientos á cada uno de los cuatro Catedráticos de Filosofía, Teología y Jurisprudencia, trescientos á los cuatro de Medicina, en consideracion á los productos de las visitas domiciliarias, á que tambien estarán dedicados, y mil á cada uno de los Catedráticos de Matemáticas, atendida la escasez de Profesores de estas enseñanzas. Para los gastos ordinarios del servicio estima que bastaria mandar que se sacasen de la masa comun de las cargas y de las propinas de los grados. Las rentas que entónces estaban aplicadas á

la Universidad las calcula en tres mil cuatrocientos cincuenta ducados al año: á esta suma debe agregarse (porque los productos existentes se adjudicaban á la Universidad) la de ocho mil ciento cincuenta ducados que faltaban para completar las asignaciones. Este suplemento deberia hacerse de los bienes que los regulares de la Compañía poseyeron en este Arzobispado, ya que en beneficio del mismo habia de refluir el provecho de la enseñanza; pero reclama que la adjudicacion se hiciera en efectos libres de administraciones y manejos incompatibles con los deberes de la Universidad, y perjudiciales á la misma.

Ántes de exponer el plan de enseñanza previene que omite el estudio de las lenguas, de la Historia y de otros semejantes, porque por entónces no parecia conveniente esta enseñanza en la Universidad, sino en las Academias y Juntas particulares. Así, puede inferirse que en dictámen de Olavide el estudio de la lengua latina y ramas auxiliares habia de hacerse en Colegios ó casas de pension, y que á las Academias podia confiarse la enseñanza de la perfeccion de las lenguas sabias y de la Historia, una vez aprendidos los rudimentos en esotros Colegios ó Juntas.

Combatiendo la práctica recibida de que los Catedráticos dictasen sus lecciones, porque se consumia mucho tiempo en la escritura con grave detrimento de la juventud, propone que se aprenda por

buenos textos aprobados, para que el Catedrático se ocupe sólo en explicar, en hacer preguntas salteadas con el objeto de averiguar cómo le han comprendido sus discípulos y en obligarlos á conferir entre sí despues de repasados por los pasantes en los mismos ejercicios. Y si bien reconoce la dificultad de la empresa, porque no habia libros, aconseja que se invite á los sabios de la Nacion á escribir obras de texto acomodadas á los cursos y á los conocimientos de aquella época, con la promesa efectiva de que al autor, cuya obra fuese preferida por una junta nombrada al efecto, se daria la primera plaza, canongía ó empleo que vacare y pidiere. «Si el Consejo, añade, »adopta esta idea, digna de su ilustracion, nosotros »nos ofrecemos á proponerle algun prospecto ó pau- »ta sobre que deberán trabajarse los cursos con »arreglo á las líneas que van designadas en este pro- »yecto.» Entre tanto señala los libros de texto con el carácter interino, y con tanta desconfianza, como segurida dmuestra tener en el medio de fomentar la descuidada formacion de buenos libros elementales.

Despues de algunas reflexiones minuciosas pero llenas de razon y juicio sobre el objeto y la suerte de cada asignatura, puede resumirse así la enseñanza de los cuatro cursos de Filosofía.—Primer año. La *Lógica* del P. Fortunato Abrixia ó de Briscia: la *Aritmética, Álgebra* y primer libro de *Geometría,* por Mr. Rivard.—Segundo año. Continuacion de la

Geometría y *Lecciones cónicas* de Rivard, y la primera parte de la *Física* general del P. Fortunato.— Tercer año. La segunda parte de la *Física* general y la primera de la particular del mismo autor.— Cuarto año. La segunda parte de la *Física* particular y la *Metafísica* del autor referido. Del autor de texto para la *Filosofía* dice que su mérito puede fácilmente reconocerse abriendo el libro, y se verá que consta de ideas y palabras de Wolfio, Newton, Malpihgi, Boherave, Leibniz y los más recomendables y estimados por grandes en la república de las Letras.

MEDICINA.—Primer año. *Anatomía,* por el compendio de Lorenzo Heister.—Segundo año. Los tratados *De Morbibus, De Sanitate tuenda* y *De Méthodo medendi* de Boherave, con los siete libros de *Aforismos de Hipócrates,* comentados por Juan Gorter. —Tercer año. Todas las obras de Hipócrates que cupieren, por el órden de su bondad y utilidad.— Cuarto año. La materia médica, por el libro *De Viribus medicamentorum* de Boherave.—Quinto año. Pasantía en la Universidad.—Sexto, sétimo y octavo. Pasantía en el *Hospital del Amor de Dios,* dirigida y reglada por el Médico de la Casa, segun las disposiciones del Estatuto. Durante la pasantía han de estudiar la Botánica, la Química y la Farmacia, y en el curso de Anatomía se habian de hacer una ó dos disecciones por semanas.

CIRUJÍA.—Aunque se recomienda mucho el estu-

dio de esta parte de las ciencias del arte de curar, se omite por considerarlo prolijo, embarazoso y no practicable en las Universidades. Opina que los alumnos deben cursar estas materias en las Casas y Hospitales designados al ejercicio de la Cirujía, como Cádiz y Barcelona.

Jurisprudencia.—Primer año. *Derecho Natural y de Gentes,* por los elementos de Heineccio.—Segundo año. *Prolegómenos, Historia del Derecho Civil de los Romanos* y los dos primeros libros de la *Instituta,* con el comentario de Vinnio y notas de Heineccio, explicándose las leyes concordantes del Derecho nacional.—Tercer año. Los dos últimos libros de la *Instituta* de Justiniano, con el mismo comentario y explicacion.—Cuarto año. Despues de la historia del *Derecho Canónico,* por via de prolegómenos y explicacion de las reglas de ese mismo Derecho, la *Instituta Canónica* compendiada por Lanceloto.—Quinto año. Pasantía en la Universidad, y durante ella se les impone la obligacion del estudio de la *Política* por el Baron de Bielfeld.—Sexto, sétimo y octavo año. Pasantía fuera de la Universidad de la manera ántes explicada. El Abogado que dirija la Academia de práctica ha de tener la aprobacion de la Universidad ó del magistrado, prévio exámen.

Teología.—Primer año. La *Biblia,* por la grande nuevamente impresa en Madrid con los prolegómenos y notas de Duhamel, omitiéndose los libros

históricos que interesen poco al teólogo.—Segundo año. Los once primeros libros *De Locis Theologicis* de Melchor Cano.—Tercero y cuarto. El primer tomo de la *Theología* de Duhamel, de la impresion en folio, desde el principio hasta el tratado *De Fide, Spe et Charitate* inclusivemente: á estos cursos han de seguir los de pasantía, segun queda referido, y en ellos ha de hacerse el estudio de la *Theología Moral*, del *Arte de predicar* y de la *Historia Eclesiástica*.

Matemáticas.—Primer año. *Aritmética, Geometría* y *Trigonometría planas*, el *Álgebra* y el *Arte analítica de los Infinitos*, con sus aplicaciones, por Cristiano Wolfio.—Segundo año. *Mecánica, Estática, Óptica, Dióptrica, Catóptrica, Trigonometría esférica, Astronomía* y *Gnomónica*, por el mismo autor.

Todos estos cursos han de entenderse provisionales, porque las reformas deben hacerse vistos los libros de enseñanza y arreglados los prospectos, cuyo ofrecimiento reitera y cuya importancia recomienda nuevamente.

Para que nada se echase de ménos en la nueva fundacion de la Universidad, se destina la planta alta para Seminario; pero este nombre se explica mejor más adelante, porque el objeto, entre otros, consistia en que fuese un colegio ó casa de pension, donde viviesen los jóvenes sometidos á una severa disciplina, vigilados por personas que á su instruccion reunie-

sen las circunstancias de edad y aptitud especialísima. Los alumnos pasarian á la planta baja del edificio por una puerta de comunicacion á la hora en que debian asistir á las clases; concluidas las cuales volverian á la parte de casa que les estaba destinada, y allí invertirian el tiempo en estudio, oir explicaciones, ya de repasos, ya de algunas materias, y en las demás cosas necesarias á la vida. Estaria la casa á cargo de un Rector dotado con mil ducados, y de tres Prefectos para las facultades de Teología, Filosofía y Jurisprudencia, todos hombres de Letras, de edad provecta, con el sueldo de quinientos. Los dos mil quinientos ducados que importan estos gastos deberian sacarse de los bienes adquiridos por la Compañía en esta Diócesis, aplicando S. M., como se esperaba de su corazon magnánimo, los que fuesen suficientes. Cuanto á los costos del Mayordomo, criados y demás cosas del servicio, debian sacarse del importe de las pensiones. Para los cuatro oficios principales propondria personas el Asistente, á quien se encomienda la vigilancia de esta Casa.—Propónese que los bienes y rentas que pertenecen á los Colegios llamados de *Ingleses*, de *Holandeses* y de las *Becas*, se apliquen á esta misma Casa, cumpliéndose en ella las pensiones impuestas por los que las fundaron, y dándose con este intento tantas becas gratuitas cuantas puedan llevar las rentas. Las de los dos primeros Colegios eran tan escasas, segun las

noticias adquiridas, que apénas proveerian para el mantenimiento de un colegial por cada uno; mas nó así las de las *Becas,* que importaban más de cincuenta y siete mil reales al año. Juzga, pues, que podrian admitirse treinta y seis seminaristas de los llamados por estas fundaciones, al respecto de ciento cincuenta ducados por cada pensionista. Esa misma cuota sería la que se exigiese á todo porcionista que solicitase la admision en el Colegio. Y teniéndose tambien noticia de que en el Arzobispado habia otras rentas para colegios y casas de enseñanza que no podian abrirse ó estaban mal servidas, se reclama que se supriman y se adjudiquen sus bienes á este Colegio, con el cargo de sostener los seminaristas que las rentas permitan, segun la base establecida. Si estas aplicaciones todas pareciesen ménos conformes al espíritu de los fundadores de los Colegios suprimidos, todavía es convenientísimo y útil el proyectado Seminario, reduciendo á porcionistas, ó admitiendo sólo un corto número de pensionados gratuitos; porque siendo tantas y tan notorias las ventajas para las familias, para la enseñanza y para los adelantamientos de la juventud, la concurrencia sería numerosa en poblaciones ricas cuales estas de Andalucía. Por último, se manifiesta la necesidad de unos Estatutos particulares para este Seminario, en que se declaren la autoridad y obligaciones del Rector y Prefectos, los deberes de los colegiales, la distribucion del tiempo,

enseñanzas y cuanto se refiera al órden, economía y arreglo de una institucion semejante.

Escrito y firmado el informe, se adicionó para proponer un nuevo medio de dotacion, dado que se prefiriese aplicar de distinta manera á la indicada los bienes y rentas que pertenecieron en este Arzobispado á la Compañía de Jesus. El Cabildo de esta Santa Iglesia metropolitana constaba de once dignidades, cuarenta canongías y cuarenta prebendas, entre raciones y medias raciones. Por un principio de conveniencia al servicio de la Iglesia, estaban ya destinadas las rentas de dos canongías al Tribunal de la Inquisicion, y tres prebendas al maestro de capilla, cantor y organista. Siguiendo el mismo principio, porque no era ménos interesante á la Religion el establecimiento de un Estudio donde habian de educarse eclesiásticos, se propuso la supresion de cuatro canongías, que no menoscababan la majestad del culto, aplicándose sus rentas para dotar la Universidad y el Seminario, y el sobrante, si le habia, para biblioteca, máquinas, instrumentos, libros y otros objetos necesarios en la enseñanza.

Fué recibido favorablemente este informe; y aprobadas las medidas indicadas por Olavide, con acuerdo del M. R. Cardenal Arzobispo y del Regente de la Audiencia, á excepcion de las que se refieren á las rentas, porque exigian más detenido exámen y se aplicaban con preferencia al sostenimiento de los



regulares expulsos, se expidió la Real cédula en 22 de Agosto de 1769, y se estableció la Universidad en la antigua *Casa profesa,* con absoluta independencia del Colegio de Santa María de Jesus. Desde entónces puede decirse que principió este Cuerpo la nueva carrera de gloria. Tuvo una desgracia lamentable; porque, separado Olavide, promovedor del proyecto, de los altos cargos que desempeñaba en Sevilla, faltó el alma que animaba la obra, y con ella la proteccion y auxilio tan necesarios en aquella circunstancia. No se consiguieron las rentas nuevas para dotar las cátedras: tampoco fué completa y duradera la observancia del plan; y los Estatutos que debian aclararlo y mejorarlo no llegaron á formarse, ni por la misma mano que habia trazado el suntuoso edificio, ni por otra extraña. Parece difícil de concebir que haya regido y aún no esté derogado en todo el Estatuto de 1627, sin embargo de que ni en su letra ni en su espíritu es acomodable á una Casa de educacion tan diferente de la antigua.

Pero el grano, depositado en una tierra feracísima, debia dar abundante y rica mies. El anatema contra el Escolasticismo de Gaudin y Rosselli, y la autoridad y crédito del ilustre Olavide, contribuyeron poderosamente á que se leyesen, se estudiasen y enseñasen las doctrinas filosóficas de Descartes, aprendidas en libros de mucha estima por la exposicion científica y por la ortodoxia en la Fé.—Arias Monta-

no, Melchor Cano y otros ilustres teólogos sirvieron de guía, y á veces de textos, en la ciencia de la Religion, en la cual eran ignominiosas la ignorancia en la historia y antigüedades y la falta de crítica y de estudios bíblicos: no se toleraban los vicios de elocucion y de estilo contra la propiedad, la sintáxis y la elegancia de ámbas lenguas: tanta era la delicadeza de oidos de aquellos varones, que saltaban del asiento cuando algun alumno ménos culto é instruido cometia una falta en la prosodia ó no acertaba á conservar en sus períodos la armonía y gusto á que los habia acostumbrado Ciceron y Granada. Este progreso fué de muchísima importancia, porque siendo la más concurrida en aquellos tiempos la facultad de Teología, y perteneciendo á ella algunas personas que en la Catedral, en la curia eclesiástica y en las parroquias servian las primeras dignidades, destinos y curatos, su influencia se extendió á todas las clases de la sociedad. Se oian con desagrado las coplas y poesías extravagantes, los malos sermones, las arengas y defensas escritas sin arte, sin doctrina y sin estilo; y hasta la nobleza de Andalucía, descuidada en las Letras despues de los tiempos de los Cuevas, Arguijos, Alcázares y Jáureguis, recobró su lustre en los Ulloas, Espinosas, Maestres y otros caballeros, cuya memoria se recuerda siempre con reconocimiento.

Ni fueron menores las mejoras en la enseñanza de la Jurisprudencia y de la Medicina. En Cánones se es-

tudiaban las obras de Berardi y Lancelot y las de Antonio Agustin; la historia, la disciplina y las antiguas y venerandas disposiciones de la Iglesia servian de materia para la controversia, sin menoscabo de la pureza en la doctrina. Los legistas admiraban y consultaban á Cuyas, á Domat, á los Gotofredos, á Gruquio (Gronchi), Sigonio y Gravina, y explicaban á Vinnio, Heinnecio y á los más célebres regnícolas, como Gregorio Lopez, Covarrubias, Palacios Rubio y Ramos del Manzano. Tal vez leian con prudencia á Grocio, Puffendorf y Montesquieu. Así, en lugar de cuestiones sobre incompatibilidades y primogenituras, disertaban y discutian sobre feudos y señoríos, autoridad de los Códigos, antilogias, prescripcion, dominio y otras materias que no se desenvuelven sin el conocimiento de la Historia, de las antigüedades, de la Filosofía y de la parte positiva del Derecho. Hipócrates y Boherave fueron las lumbreras de la Medicina; autores que, estudiados y enseñados por largo tiempo en la Universidad de Sevilla, formaron una Escuela docta, aún no extinguida despues de las vicisitudes que ha experimentado la ciencia de curar. Si Olavide hubiera continuado promoviendo el aumento de esta Escuela, indudablemente hubiera conseguido para ella la prometida, suspirada dotacion. Con ella se hubiera tambien restablecido la enseñanza de las ciencias físicas y naturales, auxiliadas con gabinetes, instrumentos y jardines; pero habiendo

faltado con aquel sabio el protector y nuevo fundador de la Escuela, quedaron estos estudios en notable atraso, puesto que ya era conocido y estaba en grande aprecio el camino que abrió el genio de la ciudad y provincia de Sevilla. Sería injusto é injurioso el olvido de los nombres de D. Pedro Manuel Prieto, D. Antonio de Vargas, D. Nicolás Maestre, D. Diego José Marquez, D. José Álvarez Santullano, fray Francisco Javier Gonzalez y Fr. Miguel Miras, los cuales, como catedráticos y doctores, fueron los que se distinguieron en Teología: de D. Francisco José Fuertes, D. Tomás José Gonzalez de Carvajal, don Pedro Inguanzo, despues Arzobispo de Toledo, que sobresalian en la Jurisprudencia: de D. Márcos Hiraldes de Acosta, D. Ambrosio y D. Bonifacio Ximenez de Lorite y D. Gabriel Rodriguez de Vera, los más insignes en la Medicina: y en fin, del mismo D. Tomás Gonzalez Carvajal, y D. José Isidoro Morales, que ilustraron la Filosofía con su doctrina.

Pertenece tambien á la historia de la Universidad, porque de ella salieron sus alumnos y Maestros, la fundacion, acordada en el glorioso reinado del señor D. Cárlos III, de las cátedras de Matemáticas, hecha con una parte de las rentas del antiguo Colegio de San Hermenegildo, y puestas bajo la vigilancia de la Sociedad Económica Sevillana. Nombróse para catedrático á D. Pedro Henry, conocido por sus obras, y áun más que por sus apreciables escritos, por

su enseñanza; y el genio andaluz, apasionado á las bellezas de las Ciencias, nó ménos que á las Artes de imaginacion, apresurándose á oir las lecciones de la nueva doctrina, mostró que le era fácil distinguirse en esta carrera. D. José Revollo y Morales llevó á Madrid el fanal de la ciencia, y se distinguió en las cátedras y en sus obras y escritos: igual triunfo obtuvo el canónigo D. José Isidoro Morales, humanista, teólogo y profundo matemático: D. Alberto Lista, despues de haberse grangeado el renombre de sabio en las cátedras del Colegio náutico de San Telmo, ganó las de Bilbao y de la Universidad Central, y volvió á su patria para encender de nuevo la antorcha, ya débil, de los estudios matemáticos. Las obras, los informes y los trabajos de este infatigable Catedrático son su mejor apología y de la Escuela á que perteneció. Aún se podrian citar otros nombres esclarecidos, si no fuera prolijo y enojoso referir todos los progresos de esta Academia, y su dolorosa pérdida, debida á las calamidades de los últimos tiempos; mas no quedará sin satisfacerse una acusacion injusta lanzada contra el talento de los andaluces. Generalmente se les cree ménos idóneos para el estudio de las Matemáticas: y aunque D. Antonio de Ulloa, entre otros cientos, D. José de Mendoza Rios y D. José de Espinosa y Tello, y la multitud de andaluces que se educaron en los Colegios náuticos de San Telmo y de San Fernando responden ámplia-

mente á tan erróneo juicio, todavía es conveniente añadir á todas la prueba perentoria de los progresos de los sevillanos en las Matemáticas durante la enseñanza de la Sociedad, cuando sus cátedras no decayeron á impulso de las guerras extranjeras y domésticas. Lista, autoridad irrecusable en la materia, se sorprendia del espanto que causaban á muchos sus conocimientos en las Matemáticas y su genio poético; cualidades al parecer incompatibles. «La Mecánica y la Astronomía, contestaba, son el »fruto de estas ciencias sublimes: yo niego que para »progresar en ámbas no es necesaria la fuerza de »una imaginacion viva. Es imposible que no la exalte »y engrandezca la noticia de las leyes del mundo »físico.»

Otra miés abundantísima produjo la cultura del entendimiento, dirigido por el espíritu de Olavide. Los discípulos de la Escuela teológica, apartados del vicio del corrompido peripato, se entregaron á los estudios de las Bellas Letras y se reunieron en una Academia particular que instituyeron D. Félix José Reynoso y D. José María Roldan. Allí estudiaron los clásicos latinos y castellanos y las obras más acreditadas en Italia, Francia é Inglaterra, de Poesía y Elocuencia. Cuando, reunida la flor de la juventud sevillana, se reconocieron capaces de seguir las huellas de Herrera, Rioja, Arguijo, Jáuregui y otros distinguidos poetas andaluces, ensayaron el canto, y

las Musas volvieron á morar en las márgenes del gran rio, tierra amada de Apolo. Forner los animaba y era juez en sus certámenes. Así, aunque la viveza de la imaginacion pudo extraviarlos, tomaron por modelos de sus composiciones á Horacio, á Virgilio, á Tíbulo, á Leon y Garcilaso, á Herrera y Rioja. La diccion de estos últimos, limpia de los defectos del culteranismo, propia, escogida, arrebatada, sonora y elegante, encendió sus ánimos en deseos de imitarla, y lo consiguieron, nó sin admiracion de los castellanos. Reynoso *(Fileno)* en sus cantos de *La Inocencia perdida,* ensayo épico de grande mérito, acreditó que podia tomar en sus robustas manos la trompa de Mílton y Tasso: que era sublime, lírico y descriptivo, esmerado siempre, correcto, abundante y armonioso. «Jamás, escribia el Sr. Quintana, la »bella y difícil versificacion de la octava se ha visto »en estos últimos tiempos manejada tan superior»mente.» En las odas se encuentra á par de Horacio y Herrera; el primero de los cuales, no obstante sus altas dotes, miraria con ceño la bellísima y filosófica composicion *Á las Artes,* superior á las que sobre el mismo asunto compuso D. Juan Melendez Valdés. —En Lista *(Licio)* se admira la elevacion y la riqueza; genio flexible, que ya imita á Herrera y Rioja, ya finge las sentencias, conceptos, sonoridad y estilo de Calderon, ora sigue el vuelo de Horacio, ora lo abate hasta acercarse á Gerardo Lobo: unas veces com-

pite con Virgilio, otras pulsa el arpa de Sion; y siempre fácil, correcto, elegante é ingeniosísimo, es en sus composiciones religioso, lírico, filosófico, erótico, descriptivo y elegiaco. Melendez y Moratin le saludaron llamándole el Cantor de la Muerte de Jesus, y el primero en *dón bien merecido* le dejó legada su lira. Aunque ménos conocido D. José M.ª Roldan *(Danilo)*, imitador apasionado de Herrera, lo toma por dechado en sus magníficas odas sagradas, y á Horacio en las profanas. Abstraido y melancólico, compuso algunas elegías y églogas elegiacas; su diccion, noble y atrevida, no desdice de sus modelos y de la de su amigo Reynoso, cuyos pasos sigue con la misma profundidad é intenciones que el cantor de *La Inocencia perdida*. Acaso su genio se acomodaba más á los cantos religiosos que á los profanos, ó porque la ciencia de la Religion fué en todos tiempos su estudio predilecto, ó porque en su vuelo podia subir al Empíreo. La diccion de Reynoso y de Roldan, ya en verso ya en prosa, son dos modelos dignos de estudiarse, porque, además de la propiedad y elegancia que los recomiendan, son los más correctos y esmerados entre todos sus compañeros. D. José María Blanco *(Albino)* tiene la dulzura y delicadeza de Gesner y Garcilaso; pero carece de la elevacion lírica de sus compañeros. Es gracioso, tierno, y algunas veces sublime, como en su égloga titulada *El Mesías* y en su oda á *Los placeres del en-*

tusiasmo. En su poema de *La Belleza* justificó estas mismas prendas y su talento para el género descriptivo y filosófico. Y (circunstancia digna de notarse) aunque diferente de sus compañeros, no puede desconocerse que bebieron todos unas mismas aguas y tenian el mismo gusto literario. Por último, D. Manuel María de Arjona *(Arjonio)* reunia las dotes más extraordinarias para la Poesía, para la Elocuencia, para la Historia y para toda clase de conocimientos. En la Academia dejó preciosos modelos de odas pertenecientes á distintos géneros, de las cuales algunas están recogidas en la coleccion del Sr. Quintana. —Estos son los principales socios de tan escogida Academia: los nombres de D. Francisco de Paula Nuñez y Diaz, D. Manuel María del Mármol, don Eduardo Vacquer y Lopez, D. Francisco de Paula Lopez de Castro, D. Joaquin María Sotelo y D. José Álvarez Santullano se encuentran asociados á los anteriores, porque estos sugetos fueron dignísimos compañeros de aquellos floridos ingenios.

Refiriendo las noticias de esta Corporacion célebre, no se olvida el objeto de esta Memoria. Se ha indicado ya que la enseñanza científica y las semillas del buen gusto salieron de la Escuela madre: ahora se añade que refluyeron en la misma las aguas que habian salido de su fuente; porque habiéndose establecido en la Sociedad Económica una cátedra de Letras humanas, la desempeñaron sucesivamente don

José María Blanco y D. Félix José Reynoso, casi al mismo tiempo que servía en esta Universidad la de Retórica D. Alberto Lista. Concurrieron á estas lecciones los alumnos de Jurisprudencia y algunos de otras Facultades; y como es imposible adquirir los principios del gusto sin reformar los estudios de Filosofía y sin someter á nuevo exámen los conocimientos aprendidos en otras ramas del saber, dimanó de ahí que con las artes de bien hablar se perfeccionaron todos los estudios; que los filosóficos fueron más serios y profundos; que se despertó más vivamente el deseo de la sabiduría. Cuánto influjo tuviesen la *Academia particular de Letras humanas* y la enseñanza de sus socios, se colige de la reformacion y mejora del Foro sevillano. Á las cuestiones de sutileza y fórmulas sustituyeron las de mayor interés en los negocios judiciales, resueltas con el auxilio del análisis de la Filosofía y de las sanas doctrinas del Derecho Civil: á los desaliñados pedimentos de los *Y por qués* sucedieron escritos sustanciosos por sus excelentes ideas, aseados en el estilo, y áun enérgicos y elegantes. Nació, pues, el crédito justísimo del Foro sevillano, que aún se conserva y de que ha visto Madrid muchos ejemplos en los oradores del Parlamento y de los Tribunales Supremos. Si no se ofendiese la modestia de los que hoy sostienen esta gloria, se citarian sus nombres para justificar con ellos el merecido crédito de la Universidad.

Si los hechos referidos muestran la influencia y servicios de la facultad de Teología en la enseñanza, y la conveniencia de que no abandone el lugar que en los estudios generales debe reservársele para la discusion de las doctrinas, las observaciones siguientes prueban tambien de qué manera contribuye á extirpar los males de los sistemas y vicios de las Escuelas. Sea la primera, que la facultad de Teología de la Universidad de Sevilla fué siempre ortodoxa y supo huir igualmente de los peligros defendiendo proposiciones erróneas y temerarias, y del orgullo que engendran el predominio y la aversion á las verdades inocentes que no perjudican las creencias y la fé católica. Usando de su autoridad saludable y del crédito que á sus Maestros y Doctores dieron el saber y la virtud, ni en las cuestiones de controversia se defendieron y enseñaron máximas contrarias á los cánones, ni á la disciplina, ni mucho ménos al dogma ni á la Filosofía; puesto que advirtiéndose algunas ideas de Locke y Condillac y reanudándose el método analítico, jamás hizo prosélitos el sensualismo, ni el materialismo infestó la Escuela con sus estragos. Igual hecho se advierte en la facultad de Jurisprudencia; porque la enseñanza del Derecho Público y de la Filosofía del Derecho no menoscaba el gran principio de la autoridad y del poder legítimo. Hasta la Poesía religiosa alterada, si no corrompida, en los últimos tiempos, tomó en los poetas sevillanos sus

argumentos de su propia y única fuente, y los compuso y adornó con las ropas y colores de la fé, como hizo Fernando de Herrera imitando los cantos bíblicos. No es la imágen de una belleza malograda y teñida de las negras sombras de la muerte la que eleva nuestra consideracion al Crucificado; que bastan para dar clarísima importancia á la tragedia del Gólgota, el amor divino, que borra con la Sangre de Jesus la deslealtad é ingratitud y orgullo de nuestros primeros padres. Así, la Poesía sagrada sevillana tiene un carácter especialísimo, que la realza á los ojos de los cristianos y á los de los literatos; porque tratando en sus cantos de los Misterios mismos es sublime, como debe serlo cuando celebra la omnipotencia, la misericordia y la justicia de Dios, ó eucarística y llena de afectos y ternura, en que se enciende el amor al mismo Dios y al prójimo. Á los que reflexionen cuántos errores y daños nacen del extravío del verdadero camino, no les parecerá infundada y minuciosa esta última idea.

Habia llegado á las Universidades una época harto diferente de las anteriores. Hasta la mitad del siglo XVIII las Escuelas públicas se regian por sus Estatutos ó por acuerdos y disposiciones particulares que no obligaban á las demás. Pocas fueron hasta entónces las providencias comunes á todas; pero desde el reinado del Sr. D. Cárlos III, principian á dictarse y á regir órdenes generales que, debiendo infor-

mar los estudios y los grados, concluirian con los privilegios é igualarian las rentas y los medios de todas. Esta idea, que se adoptó con más ahinco en el último tercio del siglo pasado, produjo su efecto en el año de 1807. Dióse un plan general de estudios, se suprimieron algunas de las Universidades menores, y las que permanecieron alentaron con nuevas esperanzas de dotaciones. Cualesquiera que fuesen las faltas de aquel plan, se miró como un paso dado en la reformacion de los estudios. La Universidad de Sevilla, combatida todavía por el Colegio de Santa María de Jesus, que le disputa en juicio contradictorio la renta del beneficio de Yecla, aplicado á instancia del M. R. Cardenal Belluga, y la dotacion del doctor Sarmiento, volvió á cobrar nuevo vigor y redobló su celo para abrir todas las cátedras que se creaban en la nueva ley. Entónces se encargó á Lista de la enseñanza de la Retórica, del griego al benemérito don Agustin Muñoz y Álvarez, á D. Joaquin Uriarte de la Economía Política, á D. Gabriel Rodriguez de las Matemáticas, se abrió la biblioteca y se hicieron grandes é importantes mejoras. Aquella alborada fué, sin embargo, precursora de recias tempestades; porque atropellándose los sucesos, vinieron unos tras otros los escándalos de Aranjuez, la abdicacion de Cárlos IV, la salida de los Reyes, y por último la memorable y gloriosa guerra de la Independencia. Quedan desiertas las aulas, y los Doctores y Cate-

dráticos siguieron nueva carrera, acudiendo donde la voz de la patria y de sus familias los llamaban. Don Francisco Fuertes y D. Alberto Lista, D. Joaquin Uriarte, D. Gabriel Rodriguez y otros sabios Profesores dejaron la ciudad: algunos sirvieron altos puestos en la magistratura y en la administracion del Estado; y todos, inciertos y sumergidos en la comun desgracia, apénas tuvieron un asilo para el necesario descanso. Casi interrumpidos los estudios durante el largo período de cuatro años, cuando fué lícito el reposo y se reunieron los miembros dispersos de la Universidad, las calamidades y las pasiones irritadas alejaron de las cátedras á muchos, y los que se salvaron del naufragio vieron perdidas las esperanzas de mejoras, y destruidos los medios de prosperidad que con tanto anhelo pudieron reunirse en el espacio de medio siglo.

De este desastre quiso sacar partido el Colegio de Santo Tomás, renovando sus pretensiones para la validacion de todos sus cursos y para conferir grados. El Consejo de Castilla pidió informes á la Audiencia, y, oido el docto y elocuente dictámen del Fiscal, hoy Magistrado dignísimo en el Tribunal Supremo de Justicia, expuso su parecer contrario á la gracia solicitada, que se denegó justísimamente.

En medio de esta decadencia vino la revolucion del año de 1820. Pasáronse dos cursos con reformas provisionales, y al principiar el tercero, de 1822 á 23,

se recibió con júbilo el plan acordado en Córtes y sancionado por la Corona. Sin duda la Universidad hubiera conseguido grandes ventajas de aquella reforma, porque se acrecentaban sus rentas con el aumento de las cuotas de grados y matrículas y con la adjudicacion de las dotaciones que pertenecieron á los Colegios de Santo Tomás y San Hermegildo; se multiplicaban sus cátedras, y, en fin, suprimido desgraciadamente el acreditado Colegio de Farmacia, se abrian por primera vez las enseñanzas de la Química y de la Historia Natural, y se allegaban máquinas é instrumentos para asegurar bajo bases sólidas el estudio de la Física y de las Matemáticas.

Tardó poco tiempo en desvanecerse otra vez la ilusion halagüeña. Encendiéronse nuevas pasiones, y el desengaño fué tan grande en aquella época, que sólo el crédito y veneracion que se tenía á D. Nicolás Maestre, canónigo respetabilísimo, docto, conciliador, afable y celoso por la Universidad, que llamaba suya, pudieron librarle de la ruina inminente. Se debió á su tolerancia que ninguno fuese impurificado; que al modesto D. José Lopez Rubio, discípulo querido y dignísimo de D. Félix José Reynoso, se encomendase la cátedra de Oratoria, y estuvo muy próxima la entrada del sabio teólogo y humanista D. José María Roldan para servir la cátedra de Religion. No era posible que D. Nicolás Maestre añadiese nuevas rentas ni proporcionase sueldos á los

Profesores; pero hizo cuanto permitieron las circunstancias angustiosas y le sugirió su celo ardiente por la Casa donde habia aprendido y enseñado, que ahora sostenia é ilustraba con su nombre. Reformó la disciplina; estableció el rigor saludable en los exámenes y grados; fomentó los buenos estudios, dando ejemplo en sus elegantes arengas latinas; excitó el celo de los Maestros; estimuló con premios la aplicacion de los jóvenes; y, restituyendo la paz y sofocando los odios, conservó la Escuela y la engrandeció. Bajo su mando se reunieron los libros que pertenecieron á los regulares, y se dió comision á D. Manuel Lopez Cepero para que dirigiera, como hizo con extraordinaria inteligencia y rapidez, y con escasísimos recursos, la obra del templo y de la biblioteca. La iglesia, embellecida con los magníficos sepulcros de D.ª Catalina de Rivera, su esposo, hijo y ascendientes, con el modesto pero venerable de Benito Arias Montano, el maestre de Santiago Lorenzo Suarez de Figueroa, de D. Rodrigo Ponce, marqués de Cádiz, de Francisco Duarte, fundador del convento de la Victoria de Triana, y de Alonso de Arco, el conquistador de Gibraltar; mejorados los excelentes lienzos de Roelas, Francisco Pacheco, Alonso Cano y Varela; construido en el crucero el altar, donde se conservan pinturas en tabla de raro mérito, y ornados éste y otros altares con estatuas restauradas de Juan Martinez Montañés y de varios

escultores sevillanos, es hoy de las más apreciadas, despues de la Catedral y la del Hospital de las Llagas, que sólo cede á la primera en riquezas artísticas. Para la biblioteca se dispusieron dos naves del piso tercero, que ántes estaban en lastimoso estado: ni áun para contener las ruinas se habia hecho alguna obra desde la supresion de la Compañía.

Sin embargo, nada satisfacia las necesidades de la enseñanza; no habia gabinetes de Física, de Química, de Mineralogía, de Zoología. Faltaban un jardin botánico y un herbario: se carecia de instrumentos de Matemáticas, de mapas y globos, de productos químicos, de muebles y menaje; y hasta las aulas, que más parecian aposentos ó celdas que clases donde habian de reunirse á centenares los alumnos, eran pequeñas, no acomodadas en su traza al objeto, y estaban reducidas al escasísimo número de ocho. Parecia imposible vencer tantas y tan graves dificultades.

Todas, no obstante, han podido superarse desde que en el año de 1845 se reformaron los estudios. Conocidas son las ventajas obtenidas de la latitud dada á la enseñanza; de que en todas las Universidades se estudie con el auxilio de máquinas, instrumentos y aparatos la Física, la Química, la Historia Natural, las lenguas sábias, la Filosofía y la Literatura; de que en la Jurisprudencia haya cátedras de Administracion, Economía Política, Derecho Público, Historia

del Derecho; de que en la Medicina se hayan hecho las innovaciones hasta emular con las célebres Escuelas de Europa. Basta leer los planes publicados desde 1845 hasta hoy y compararlos con los anteriores, para notar los acrecentamientos y mejoras de toda enseñanza. No es exagerado decir que las Universidades de la Edad Media y de los siglos XVI y XVII se habian destruido y se han creado nuevamente.

Mas esa diferencia no apareceria tan grande y laudable, si no se añadiese la importantísima coleccion de medios materiales, ya en la mejora de los edificios, ya en el menaje, bien en los libros y bibliotecas, bien en gabinetes, jardines y herbarios. Así, quedaria manca y defectuosa esta reseña, si no se enumerasen tantas adquisiciones, que no sólo dieron nuevo sér á estas Casas, sino que aseguran para siempre sus progresos y los adelantamientos en la gloriosa carrera de las Ciencias y las Letras. Pero se referirán con órden estas cosas, hechas con fondos del Gobierno.

Edificio.—Se construyeron tres clases en el segundo patio, por medio de una obra costosa, en cada una de las cuales caben cómodamente más de cien cursantes. La mayor, destinada para actos literarios, tiene una espaciosa plataforma que separa del resto de la pieza la balaustrada de madera, donde al frente de una mesa grande hay asientos en sillones de caoba para cinco jueces.—En el patio principal se entarimaron tres clases antiguas, se hicieron nuevos y có-

modos asientos fijos con brazos para el conveniente descanso de los miembros, se construyeron plataformas con mesas y sillones, se acristalaron con sencillez y decencia. Para reparar la grandísima falta de un aula espaciosa para las sabatinas, se labró de nuevo una clase, donde caben más de doscientos alumnos. Tiene en la elevada plataforma todo el aparato, á excepcion del dosel, de un Tribunal de justicia: mesa amplísima, asientos de caoba para cinco ó seis Catedráticos, banca para los alumnos que desempeñan los oficios de Abogados, Relatores y Escribanos; y en el resto de esta cámara están con la conveniente gradacion las bancas enclavadas y divididas en asientos cómodos con reclinatorio y brazos. Estos asientos están pintados y numerados. La clase tiene además dos entradas, una para el Catedrático y otra para los alumnos. Contiguo á esa aula hay un cuarto cómodo y capaz, para descanso de los Catedráticos; y está adornado con estampas, mesa, recado de escribir, escaños con asiento de lana y cojines ó almohadones á la espalda.

Piso segundo.—Se labró nuevamente la clase de Historia Natural, que es de figura elíptica, con asientos en gradas de madera pintada, mesa y sillon para el Catedrático. Detrás de esta aula hay un pequeño gabinete con un estantito para los libros más usuales de las asignaturas, depósito de varios objetos, herbario y algun mueble de uso cuotidiano. En frente de

esta pieza se encuentra el *Gabinete zoológico y mineralógico:* consta de quince varas y tres cuartas de largo y seis y media de ancho; sus muros están cubiertos de una graciosa estantería de madera pintada y adornada de cristales; la parte inferior de los estantes la ocupa un zócalo de la misma madera, para depósito de objetos. Hay tambien un estante portátil, donde se custodia un excelente esqueleto humano. Inmediatas al gabinete se encuentran dos cámaras ámplias, con todos los instrumentos necesarios para el preparador y disecador. Uno y otro aposento se labraron nuevamente. En otra galería del mismo piso se prepararon dos clases grandes y provistas de todo el menaje para la enseñanza de la Geografía la una y la otra para cátedras de ramos puramente expeculativos.—Tambien en la galería del Sur de este mismo piso se labraron las habitaciones del Conserje, los cuartos de encierro para los alumnos que sufren alguna correccion, y otro con destino á la reclusion de los aspirantes á los grados. En un ángulo de este mismo piso estaba dispuesta la clase de Física, á la cual se la proveyó de bancas fijas con espaldar y brazos, pintadas las maderas y numerados los asientos: se labraron algunas varas de terreno para agrandar el gabinete, se completaron y aumentaron los estantes, se adornaron y preservaron con cristales, y se hicieron nuevas una cocina y azotea para desahogo y para las experiencias que requieren el aire libre.—

En otro ángulo del Poniente se habilitaron otras dos aulas pequeñas con todo el menaje necesario.

Tercer piso.—Á las dos naves arregladas anteriormente se añadieron las otras dos que forman los costados de Oriente y Sur del patio principal. Para ello se derribaron tabiques y corrieron habitaciones; así se formó el salon de lectura, el cuarto reservado para Doctores y Catedráticos, el del Bibliotecario y alguna otra cámara indispensable. Pintáronse los techos, se hicieron muchos estantes, y se corrigieron algunos defectos que resultaban de la irregular figura de várias piezas. Como esta biblioteca tenía el doble carácter de pública y provincial, se labró nueva una escalera de mampostería, y se abrió una gran puerta de comunicacion al lado del Sur, ó sea en la antigua calle de la *Sopa*. El objeto de esta obra costosa fué dar entrada cómoda é independiente de la puerta principal, situada en la opuesta calle, á las personas extrañas que concurren á esta biblioteca.—No habiéndose reparado en más de sesenta años las ruinas de los tejados, y perjudicando mucho las aguas y el polvo á los libros, se destechó toda esta parte del edificio, se repuso con maderas nuevas, se repararon sólidamente los muros y se cubrió toda con tejas y materiales. Consumióse en esta obra un capital considerable. Los corredores ó galerías bajas del patio principal que caen á los lados de Norte y Sur estaban cubiertos con dos tejados que afeaban la hermosura

de esta parte esencialísima del edificio. Fué necesario quitar esta fealdad, reparando y reponiendo los maderos carcomidos y sustituyendo á los tejados dos azoteas con balaustradas de hierro.

PLANTA BAJA.—Además de las obras referidas se preparó la antigua y espaciosa sacristía para secretaría y archivo. Con este motivo, y para dar extension y regularidad á la clase y gabinetes de Mineralogía y Zoología, se derribó el muro del Sur, se hicieron cielos rasos al gabinete del Secretario, se adornó con bancas y asientos de lana, sillas, mesa, escribanía y cristales. Para los empleados y escribientes se compraron mesas, sillas y cajones, se acomodó á una sólida y decente balaustrada de madera, se construyeron estanterías graciosas para libros y papeles y se completó el menaje de esta oficina. En el lado de Oriente del segundo patio se labró el aposento y gabinete del Tesorero, amueblándolo y proveyéndolo de una segura y costosa caja de hierro y de otros útiles necesarios. Inmediatas á esta pieza habilitaron otras para el despacho del Rector, compuestas de antesala y cámara, construyendo el pavimento con losas de mármol de Málaga y provisto el servicio con el menaje decoroso y decente que requiere la dignidad del Jefe.—Contigua á esta pieza hay otra pequeña, que se destinó para secretaría de las Facultades. —Tambien en la cámara rectoral fué necesaria una obra considerable para cerrar un segundo órden de

ventanas bajas que la afeaban, para poner nuevas y y decorosas puertas y para colocar un cancel de buen gusto. Allegáronse otros gastos en la compra de muebles y adornos para reponer los antiguos, que estaban cuasi destruidos.— La construccion de la clase grande produjo otra obra en un terreno adyacente, indispensable para luces, el cual hubo de disponerse dándole planta y figura á un pequeño patio. —Lo mismo sucedió con otro de la misma naturaleza que se halla en el pasadizo por donde se comunican los dos grandes patios. Siendo urgente impedir la comunicacion del aire, se cerró con una elevada mampara de cristales este sitio descubierto.—Como la escalera principal estuviese destruida y desdijese del resto del edificio, se construyó una nueva solada con losas de mármol, que fortalecen y adornan listones de caoba: se restauró asimismo, nó sin gastos considerables, el hermoso artesonado de la bóveda de la misma escalera.

Jardin.—Reclamaba la Botánica toda la atencion y los auxilios del Gobierno, porque carecia de jardin, de herbario, de láminas y de libros. Propuesta y solicitada la concesion de un pequeño huerto anexo al edificio que ocupa la Academia de Medicina, condescendió el Gobierno y se tomó posesion del terreno. Grandes dificultades ofrecia la empresa, porque el huerto estaba lleno de altísimos montes de escombros y carecia de la distribucion y oficinas con-

venientes. Desmontado el terreno, se dividió la parte destinada á la Escuela en eras longitudinales separadas con pequeños surcos, dentro de los cuales pasaba la cañería para conducir las aguas de riego: se construyeron dos invernáculos, uno de cristales y otro cubierto sólo en la parte superior: se rellenaron las eras con tierra vegetal, se abonó todo el terreno, se cultivó esmeradamente, se adquirieron plantas del extranjero, se construyó una cañería con tubos de hierro, se aumentaron las aguas que recibia de las fuentes públicas, y últimamente se puso una bomba en un pozo antiguo que hay en el jardin, porque no proveia la cantidad de agua corriente para todos los riegos que habian de menester las plantas.

Gabinetes.—*Primero, de Química*. Nada habia: hoy existen máquinas, aparatos, productos químicos y medios para explicar con experiencias casi todas las teorías. Las faltas son pocas, y sucesivamente se van reparando con los fondos que se destinan á este fin. Sería necesario el extracto del inventario para calcular toda la importancia de esta gran mejora; pero esa proligidad parece excusable, porque á ningun inteligente se oculta todo lo que necesita para el gabinete y laboratorio químico en el estado de perfeccion á que ha llegado esta ciencia.—*Segundo, de Física*. Desde el año de 1838 al 45 sólo habia adquirido la Universidad las máquinas necesarias para explicar las teorías de la electricidad, de la luz y alguna

otra ménos importante. Hoy se advierten todavía faltas graves, pero existen ya un número crecido de instrumentos y máquinas, suficientes para explicar un excelente curso de Física. De otra parte, haciéndose todos los años algunos, aunque pequeños aumentos, la esperanza cierta de la mejora y la confianza de que en la ocasion primera haga el Gobierno un generoso esfuerzo, prometen que será en breve satisfecha esta necesidad de la enseñanza.—*De Mineralogía y Zoología*. Desconocida esta asignatura en la Universidad, no habia un solo objeto de los dos reinos. El Gobierno donó dos cajones de minerales y un esqueleto humano: todo ocuparia una vigésima parte del gabinete. Hoy está lleno: los ejemplares, hacinados, no caben y se colocan en otros sitios vacíos para no desperdiciarlos. Débese este acrecentamiento rápido y maravilloso á la generosidad y celo del excelentísimo Sr. D. José María Huet, que tuvo á bien de donar una estimable coleccion formada por mano hábil y curiosa; del Excmo. Sr. Marqués de la Pezuela, donador de otra coleccioncita de maderas de Cuba; del excelentísimo Sr. D. José de la Concha, que activó la remesa de otra más abundante de los objetos de los tres reinos que produce la Habana; del excelentísimo Sr. D. Felipe Rul, Regente de Manila, que tuvo la munificencia de remitir la más rica, copiosa y variada coleccion de conchas, recogidas en las playas de las Filipinas y áun de la China; de otros sugetos, tan

desprendidos como amantes de su patria, que favorecieron la empresa con donaciones contínuas; y, en fin, se debe tambien á la constancia y laboriosidad de algun benemérito Catedrático. Igual elogio merecen: D. Juan Campelo, que ha ordenado y aumenta el gabinete de Química, cuya enseñanza mejora y extiende; D. Miguel Colmeiro, á quien debe, además de sus trabajos de la cátedra de Botánica, la direccion del jardin y el arreglo del herbario; y, en fin, D. Fernando Santos de Castro, á quien las tareas de la cátedra de Física no impiden el cuidado, mejora y aumento de las máquinas. La Universidad se propone satisfacer las necesidades de la Mineralogía y Zoología. Es tal la abundancia de aves, peces, insectos y cuadrúpedos del estante, si se atiende al corto número de años trascurridos desde la creacion del Establecimiento, que no permite el estrecho límite de este escrito dar una idea exacta de todo lo recogido. Pocos géneros quedarán ya que no puedan demostrarse en lecciones. Si se abre una correspondencia científica y responden celosos los Profesores repartidos en las diferentes provincias de los dominios españoles, dentro de corto tiempo sería conocido todo lo que poseemos y podriamos ampliar la correspondencia con las Academias y Cuerpos científicos extranjeros. La idea es tan natural y sencilla, que el Gobierno se apresurará á promover y áun á dirigir el proyecto.

HERBARIO.—Se han adquirido más de siete mil

plantas disecadas, que pertenecieron al hábil botánico D. Cláudio Boutelou. Agrégase una donacion hecha por la generosidad y esmero del Catedrático de Física, de otras dos mil plantas disecadas, que fueron propias de su difunto padre, esclarecido en la enseñanza de la Botánica y en el ejercicio de la Medicina.

INSTRUMENTOS DE MATEMÁTICAS.—Hay una reducida pero selecta coleccion de ellos, que remitió el Gobierno, y á la cual agregó la Universidad otra de sólidos, que facilitan todas las teorías concernientes, áun las analíticas.

MAPAS: GLOBOS.—Tambien de estos objetos y de Atlas hay más de los suficientes para el uso de las cátedras elementales. En el estado de economías y adelantamientos de este Cuerpo no hay duda que se aprovecharán todas las ocasiones para llegar á la perfeccion y grandeza á que se aspira.

BIBLIOTECA.—Aunque en una Memoria particular sobre este ramo se da cuenta de las considerabilísimas mejoras recibidas en el espacio de ocho años, se referirán las más principales para ilustrar esta Noticia: Primera. La incorporacion á esta de la Universidad, con acuerdo y beneplácito del Ayuntamiento, de la biblioteca que tenía este excelentísimo Cuerpo en San Acasio, compuesta de muchos y escogidos volúmenes. Segunda. La adquisicion por compra de la copiosa y selecta librería del sabio D. Alberto

Lista. Tercera. La compra económica, juiciosa y atinada de los libros que se adquirieron con 40,000 reales destinados á este fin por el Gobierno. Con esta cantidad ocuparon los estantes de esta biblioteca las obras modernas de mayor importancia y más dignas de consultarse en todos los ramos del saber humano, ó á lo ménos en aquellos que se estudian y enseñan en la Universidad. Por ese acrecentamiento es acaso la biblioteca de esta Escuela la más concurrida de las de Sevilla. Y cuarta. La coleccion de libros, concedida por el Gobierno, procedente de los ejemplares que resultaban duplicados en las distintas librerías de los regulares.

La peculiar de la Casa estaba cerrada, no sólo para el público, sino para los Doctores y Catedráticos: hoy, despues de haberse multiplicado en más del décuplo, es una oficina abierta á los aficionados y curiosos. Véanse las infinitas ventajas que proporciona á la juventud el Gobierno.

Con tantos medios, con el estímulo y con el pago puntual de las asignaciones, la Universidad ha vuelto al lustre y esplendor de sus mejores tiempos: tiene, nó la esperanza, sino la seguridad de que el genio de Andalucía, atraido por el aliciente de la verdad y la belleza, halagado con los premios y recompensas que se le prometen en su carrera, ceñirá á sus sienes la eterna corona del laurel y de la oliva.

Aún resta para que el camino se allane, que el

Gobierno, cauto con la experiencia de lo que pasa en otras partes, señaladamente en Francia, reconozca que las Escuelas aisladas, donde se reunen sólo dos Facultades, multiplican los gastos y jamás adquieren el vigor y lozanía que ostentan todas, y asociadas en un centro comun. Tienen, á la verdad (puede afirmarse con Ciceron), cierto vínculo comun, y están como hermanadas por una especie de parentesco. Por eso se auxilían unas con otras en la comunicacion de sus sabios, en el uso de los libros y de los medios comunes de enseñanza, en la dignidad y lustre que recibe un Cuerpo compuesto de altas personas, en los hábitos y tradiciones loables que conserva y perpetúa.—Si, como se espera de la sabiduría del Gobierno, prevalece esta idea, y se acalla el grito ménos discreto de la parcialidad ó del entusiasmo, entónces la Universidad de Sevilla, que tiene ya preparados todos los recursos en los gabinetes, herbarios, colecciones, jardin é instrumentos, y en el magnífico Hospital de la Sangre, recibirá en su seno con júbilo y reconocimiento á los Profesores de la Farmacia, de la Medicina y de las demás asignaturas que componen el árbol científico de una gran Escuela, presidiendo á todas la facultad de Teología. Acaso ese dia no esté léjos; y Sevilla verá con lágrimas de ternura, cómo y por qué ocultas causas el bajel aparejado por el virtuoso Rodrigo de Santaella, despues de tantos encuentros y crueles combates y de haber

sufrido mil tempestades, vuelve al puerto cargado de ricos despojos y de los honores concedidos á los navíos de alto bordo, y dilata su nombre y su fama hasta la última generacion.

NOTA IMPORTANTE

Con el fin de que los lectores de esta *Noticia histórica* conozcan el aprecio y la estimacion que merecieron á la Universidad algunos de los varones ilustres que salieron de sus aulas, honrándola más tarde como insignes maestros, nos vamos á permitir trasladar fielmente las inscripciones laudatorias de sus relevantes méritos que, para perpetuar sus nombres, mandó esta Escuela esculpir en mármoles y colocar en su patio principal.

Entre las clases números 2 y 3 se encuentra la siguiente lauda, dedicada al Dr. D. Pedro Manuel Prieto.

PETRO.EMM.PRIETO
PRIMARIO.SAC.THEOLOG.PROFESSORI
OB.INDEFESSVM.VNDETRIGINTA.ANN.JVVENTVT
MORIBVS.AC.DOCTRINA.INFORMANDAE.LABOREM
DE.VNIVERSA.HISPAL.ACADEMIA.OPTIME.MERITO
ELECTO.RECTORI.ET.JVDICI.CANCELLARIO.
POSTRID.KAL.FEBRVAR.A.CIↃ.IↃCCXCVII
QVI.PRIMVS.AB.INSTAVRATA.ACADEMIA
SVPREMVM.REGENDI.HONOREM
CVM.DOCENDI.MVNERE
COPVLAVIT.
THEOLOGIAE.CANDIDATI.
AER.COL.H.M.PP.

Entre las clases números 7 y 8 se hallan las dos que siguen, dedicada la primera al Dr. D. Manuel María Cavaleri y la segunda al Dr. D. Miguel de Vargas.

NOB. SAP. AMAB. PATRIÆ. DECOR.
CLA. VIRO
EMMANVEL. MARIÆ. CAVALERI
ET. PONCE. HISPAL. ECL. DIGNISS.
PORTION.
CÆT. VRB. PACIF.
VISIT.
PHIL. THEOL. JVRIS. VTRIVSQVE.
OPTIME. MERIT.
IN. HAC. SCIENT. ACAD. SACR. SCRIPT.
PVBL. INTERP.
OB. EAR. PRÆCL.
EXPLANAT.
GRAT. ANIM. MONIMENT
PRIM. ALVMN.
D. P
IDIBVS. MARTII. SALVT. ANN.
M. C. C. M.

MICHAELI. VARGASIO. FERDINANDIDI
SACRI. SENATVS. HISPAL. LXXX. VIRO
JVRIS. VTRIVSQ. CTO
PRAEFECTO.
GREGORIAN. TABVLIS. INTERPRETANDIS
GYMNASIARCHAE
REI. LITTERARIAE. PVBLICAE
COMMVNI LAETITIAE. CREATO
VIIII. K. FEBR. CIↃ. IↃ. CCCII
COLLEGIVM. AVDITORVM.
ANTECESSORI BENEMERENTI.

APÉNDICE Á LA MEMORIA

CATÁLOGO DE ALUMNOS
DOCTORES Y CATEDRÁTICOS
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

célebres por sus escritos y por los altos puestos que merecieron sus servicios.

Hombres célebres

Sermo. Sr. D. Luis de Borbon, Príncipe de Parma é Infante de España.—Recibió la borla en todas las Facultades.

Cardenales

Emmo. Sr. D. Francisco de Solís, Arzobispo de Sevilla y Doctor.

Emmo. Sr. D. Pedro Inguanzo y Rivero, Arzobispo de Toledo, Doctor y Catedrático.

Emmo. Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos y Jove-Llanos, Doctor y Rector.

Emmo. Sr. D. Nicolás Wiseman, Doctor.

Arzobispos y Obispos

Excmo. Sr. D. Alonso Márcos Llanes y Argüelles, Arzobispo de Sevilla y Doctor.

Excmo. Sr. D. Juan Acisclo de Vera y Delgado, Arzobispo de Laodisea y Obispo de Cádiz, Doctor.

Ilmo. Sr. D. Fr. Gaspar de Molina, Obispo de Almería, Doctor.

Excmo. Sr. D. Leonardo Santander y Villavicencio, Obispo de Quito, Jaca y Astorga, Doctor.

Ilmo. Sr. D. Agustin Ayesterán y Landa, Obispo de Córdoba, Doctor.

Ilmo. Sr. D. Juan José Arbolí, Obispo de Guadix, Doctor.

Ilmo. Sr. D. Fernando de la Puente, Obispo de Salamanca, Doctor, Catedrático y Bibliotecario.

Presidentes del Consejo de Ministros

Excmo. Sr. D. José María Calatrava.

Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, escritor.

Excmo. Sr. D. Juan Bravo Murillo, Catedrático.

Ministros

Excmo. Sr. D. Juan Gualberto Gonzalez, de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. Miguel Antonio de Zumalacárregui de Gracia y Justicia.

Excmo. Sr. D. Manuel Cortina, de Gobernacion.

Excmo. Sr. D. Luis Sorela, interino de Hacienda.
Excmo. Sr. D. Luis Sartorius, Conde de San Luis, de Gobernacion.
Excmo. Sr. D. Mateo Miguel Aillon, de Hacienda.

SUBSECRETARIOS

Ilmo. Sr. D. Joaquin de Uriarte y Landa, de Hacienda; Doctor y Catedrático.
Ilmo. Sr. D. Diego de Mier, de Gracia y Justicia.
Excmo. Sr. D. Antonio Escudero, de Gracia y Justicia.
Ilmo. Sr. D. Francisco de Cárdenas, de Gobernacion.
Ilmo. Sr. D. Manuel Luis Ortiz de Zúñiga, de Gracia y Justicia.
Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Álvarez, de Hacienda.

CONSEJEROS

D. Antonio de Monsalve, Consejero de Castilla.
D. Lope de los Rios, Consejero de Cámara y Presidente del de Hacienda.
D. Juan de Lerin, Consejero de Castilla; Doctor.
Excmo. Sr. D. José Pablo Valiente, del Consejo de Indias y de Estado.
Excmo. Sr. D. José Manuel Arjona, del Consejo y Cámara.
Excmo. Sr. D. Pedro Sainz de Andino, del de Hacienda, del Consejo Real; Doctor, autor del *Código de Comercio.*

Excmo. Sr. D. Manuel García Gallardo, del Consejo Real.

Excmo. Sr. D. Manuel Perez Seoane, Conde de Velle, Catedrático; de Ultramar.

Excmo. Sr. D. Tomás José Gonzalez Carvajal, de Estado; Doctor y Catedrático; escritor.

Ilmo. Sr. D. Francisco Bruna, Honorario de la Cámara.

Embajadores

Excmo. Sr. D. Juan Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, en Francia.

Excmo. Sr. D. Salvador Bermudez de Castro, en Méjico y Nápoles; Doctor.

Excmo. Sr. D. Manuel Moreno Lopez, del Haya.

Senadores

Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero, Doctor; Catedrático, escritor, Dean de la Santa Iglesia de Sevilla.

Ministros del Tribunal Supremo de Justicia

Excmo. Sr. D. José Mier y Salcedo, Doctor.

Excmo. Sr. D. José María Huet, Fiscal.

Excmo. Sr. D. Sebastian Gonzalez Nandin.

Regentes

Excmo. Sr. D. Felipe Rul, de Manila.

Excmo. Sr. D. Tomás Huet, de Mallorca.

RECTORES

D. José Álvarez Santullano, escritor y Humanista.
D. Pedro Manuel Prieto, Catedrático; escritor y Humanista.
D. Antonio de Vargas, Catedrático; escritor y Humanista.
D. Nicolás Maestre, Catedrático; escritor, Humanista, Dean de la Santa Iglesia de Sevilla (1).

CATEDRÁTICOS

D. Francisco Fuertes, Jurista; Catedrático de Cánones.
D. Diego José Marquez, de Escritura.
D. Alberto Lista y Aragon, de Matemáticas; Doctor, escritor distinguido en Ciencias, Historia y Polémica, y poeta eminente.
D. Gabriel Rodriguez, en Matemáticas y Medicina.
Fr. Francisco Javier Gonzalez, Mínimo, Catedrático de Teología.
D. Ambrosio Lorite, de Medicina.
D. Márcos Hiraldez de Acosta, de Medicina.
D. Juan de Escobar del Corro, escritor.
D. Matías Guerra de Lastras, escritor.

(1) No se incluyen los Recto- res de Santa María de Jesus.

Otros hombres célebres

Benito Arias Montano; conocido en la República de las Letras.
Juan de Mal-lara, escritor y Humanista.
Juan de Salinas, Doctor; poeta festivo.
D. Antonio Javier Perez y Lopez, Doctor; escritor.
D. Félix José Reynoso; grande como hablista y poeta.
D. José M.ª Roldan, teólogo, hablista y poeta; Licenciado.
D. José M.ª Blanco, hablista y poeta.
D. Manuel M.ª de Arjona, Pro.; historiador, Humanista y poeta.
D. José Isidoro Morales, Doctor; teólogo y filósofo, Humanista, profundo matemático.
D. Eduardo Vacquer y Lopez, Doctor; Humanista y poeta.
D. Francisco de P. Nuñez y Diaz, teólogo, Humanista y poeta.
D. Antonio Saviñon, poeta.—Trabajó algunas tragedias de Alfieri.
D. Félix M.ª Hidalgo, Humanista y poeta.

DESCRIPCION
DE LA
IGLESIA DE LA UNIVERSIDAD

El templo de la Universidad pertenecia, como todo el edificio, á la antigua *Casa profesa* de la Compañía de Jesus. Es de órden dórico y se compone de una sola nave y de un crucero, sobre el cual se eleva, sostenida en ocho columnas estriadas de mampostería, que sobresalen al muro, la cúpula, que cierra una linterna. Consta el crucero de la cabecera ó frente y de dos lados colaterales. Enmedio del feston está el magnífico altar mayor, y á la derecha é izquierda hay dos sepulcros.

ALTAR MAYOR

Es una obra arquitectónica de órden compuesto, que consta de dos cuerpos, sostenidos por columnas estriadas de madera. Hay en el primero tres grandes lienzos: el de enmedio, que es el mayor de ellos, representa en primer término la *Circuncision de Jesu-*

cristo. En lo más elevado se figura la Gloria con un grupo de ángeles graciosos, tañendo varios instrumentos en derredor de una orla circundada de luz, con esta abreviatura: IHS. Debajo de todo están San Ignacio de Loyola y San Ignacio, mártir, tendido el brazo sobre un leon. Este cuadro es uno de los mejores y más acreditados del canónigo Juan de Roelas. Á la izquierda hay otro lienzo grande del mismo autor. La Vírgen presenta en sus brazos el Niño á la adoracion de los Reyes magos, á los cuales conduce, además de la estrella, un ángel sostenido en los aires, y de una figura elegantísima. Á la derecha está otro lienzo de igual magnitud que el anterior, pintado por Varela. Represéntase en él el *Nacimiento de Jesucristo*, á quien adoran pastores y aldeanas. Un rústico tiene junto á sí un tambor roto. Sobre el zócalo están las dos efigies de San Ignacio de Loyola y San Francisco de Borja, obras muy celebradas de Juan Martinez Montañés. El segundo cuerpo consta de otros tres lienzos: el de enmedio, de la *Anunciacion*, es de los mejores de Francisco Pacheco; y los dos Juanes que están á su lado son de Alonso Cano. Sobre el cornison hay dos estatuas de mayor tamaño que el natural: la una representa á San Pedro y la otra á San Pablo, y ámbas son obra esmerada del escultor sevillano Juan Martinez Montañés.

Enmedio del altar se ve de frente un gracioso templete de dos cuerpos, donde está el Tabernáculo.

En la puertecita del Sagrario hay un bellísimo *Niño Dios* pintado por Roelas, y los dos lados los adornan tambien dos tablas pequeñas con pasajes del Antiguo Testamento. Aunque no puede señalarse el autor de estos cuadros, son sin embargo de mérito.

PRESBITERIO

Á la izquierda se ha colocado el sepulcro de Francisco Duarte y D.ª Catalina de Alcocer, que se hallaban en el suprimido convento de la Victoria de Triana. Hay dos estatuas vaciadas en bronce y un escudo del mismo metal: al pié tiene la inscripcion siguiente:

HIC.IACET.FRANCISCVS.DVARTEVS.VIR.CLA
RISSIMVS.MILITARIVM.COMEATVM.C.VC.
AVG.PRAE.MAX.QVI.MVLTIS.PROFVIT.ET.NE
MINI.NOCVIT.ET.D..CATHARINA.DE.ALCOCER
CONIVX.SVA.OBIIT.VIII.OCTO.M.D.LIIII.

Encima de estas estatuas, para conmemorar la época de su traslacion á la Universidad, se colocó una lápida, cuya leyenda es como sigue:

DE ESTE ENTERRAMIENTO HABLA ZVÑIGA
EN EL AÑO DE 1524 Y EN EL DE 1840 SE
TRASLADO DEL CONVENTO DE LA VICTORIA
DE TRIANA A ESPENSAS DE LA ACTVAL SR̄A.
CONDESA DE BENAZVZA POR DILIGENCIA DEL

Dr. D. MANVEL LOPEZ CEPERO ENCARGADO EN
LA REPARACION Y MEJORA DE ESTE TEMPLO.

LADO DERECHO DEL CRUCERO

Contiene el sepulcro del sabio orientalista y teólogo Benito Arias Montano, discípulo de esta Universidad. Cubre sus huesos un altar de mármol, sobre el cual está la estatua, tambien de mármol, del mismo. En la parte superior hay una losa con la siguiente inscripcion latina, que grabó la Comunidad de los Freires de Santiago de la Espada:

DEO VIVENTVM S.
BENEDICTI ARIAE MONTANI DOCTORIS THEOLOGI (1)
—SACRORVM LIBRORVM
EX DIVINO BENEFICIO INTERPRETIS EXIMII
—& TESTIMONII JESV XPI.
DOMINI NOSTRI ANVNCIATORIS SEDVLI VIRI
—INCOMPARABILIS TITVLIS
CVNCTIS MAIORIS, MONVMENTIS AVGVSTIORIS OSSIBQ.
—IN DIEM RESVRRE
CTIONIS IVSTORVM CVM HONORE ASSERVANDIS
DOMINVS ALFONSVS FONTIVERIVS, PRIOR
—& CONVENTVS SANCTI
IACOBII HISPALENSIS PRIORIS QVONDAM SVI OPTIME

(1) En la imposibilidad material de poder copiar línea por línea algunas inscripciones, por no permitirlo los límites de la página, se dividen en dos algunas de ellas, poniendo al márgen de su segunda parte un guion.

—MERITI MEMORIAM
VENERATI: P.. C. AN. 1605
. OBIIT. AN. 1598.
ÆTATIS. 71.

Con el objeto de acreditar la traslacion de los restos de este varon ilustre á esta Escuela, cuyas aulas habia frecuentado en otro tiempo, se colocó en el frontal otra losa con la inscripcion que sigue, compuesta por el Sr. D. Félix José Reynoso:

B.ARIAE.MONTANI.V.C.OSSA
EX.COENOBIO.EQVESTRI.D.IACOBI
GALLIS.OCCVPANTIBVS.CIVITATEM
IN.AEDEM.MAXIMAM.TRANSDVCTA.ANN.M.D.C.C.C.X.
HOSTIBVS.FVGATIS.RELATA.DOMVM.PRISTINAM
POSTREMVM.SODALITATE.ABOLITA
HIC.INLATA.SVNT.AD.GYMNASIVM.QVOD.IVVENIS.
—FREQVENTARAT
XII.KAL.SEPT.ANN.M.D.C.C.C.XXXVIII
ACADEMIA.HISPALENSIS
RELIQVIIS.ALVMNI.SVI.IVRE.VINDICATIS
LOCVM.MONVMENTI.DECREVIT.

LADO IZQUIERDO DEL CRUCERO

Hay otro sepulcro de mármol, de Lorenzo Suarez de Figueroa, Maestre de Santiago y fundador de la casa que tenía la Órden en Sevilla. Consta de un altar con la estatua yacente del Maestre, á cuyos piés

está un perro con un collar que dice: amaris. Encima se halla la inscripcion sepulcral latina que sigue:

SIMVLACRVM STRENVISSIMI, AC PRVDENTISSIMI VIRI D. D. LAVRENTII SVAREZ DE FIGVEROA TRIGESIMI TERTII ORDINIS EQVESTRIS S. IACOBI MAGISTRI, CVI VARIA ET PIA ET VTILIA INSTITVTO CONCINAVIT: REGIBVS HENRICO III JOANNI I. NECNON JOANNI II. STRENVAM NAVAVIT OPERAM; —IN BELLO MAVRITANO PRECLARA FACINORA GESSIT SVMMVS IMPERATOR PRVNAM, TEBAM, ORTEXICAM CASTELLA CVM SVIS EQVITIBVS EXPVGNAVIT: ANNO M.C.C.C.CV. HOC COENOBIVM EREXIT VBI SEPVLTVS EST, CVM DIEM OBISSET SVPREMVM ANNO M.C.C.C.C.IX.

Para recordar la restauracion de este sepulcro en 1816, se colocó en el frontal la siguiente inscripcion:

SIMVLACRVM D. D. LAVRENTII SVAREZ DE FIGVEROA TRIGESIMI TERTII ORDINIS EQVESTRI S. IACOBI MAGISTRI: HISPALIS COENOBII CONDITORIS, A GALLIS DISFRACTVM —TEMPLVM VERO DEI IN EQVILE NEFARIE COMMVTATVM ANNO M.D.C.C.CX IVGO TANDEM SERVITVTIS EXCVSSO INSTAVRATVM, ET SVPREMO NVMINI RESTITVM ANNO M.D.C.C.CXVI.

COLATERAL DERECHO DEL CRUCERO

Descuella el altar de talla de Nuestra Señora. Pertenece al órden corintio y consta de dos cuerpos

exteriores y el ático. En lo interior y parte más central se levantan otros dos cuerpos, y el ático sobre un zócalo pequeño. Á derecha é izquierda de éste están embutidas dos pinturas antiguas y buenas, en tablas como de media vara: la de la derecha figura la *Visitacion de Santa Isabel* y la de la izquierda la *Circuncision del Señor:* enmedio se encuentra la puerta del Sagrario.—El objeto principal del primer cuerpo del centro es la imágen de madera de la *Concepcion*, cuyos piés rodea un grupo de ángeles, todo colocado sobre un pedestal, donde se ve en medios y bajos relieves de miniatura al *Padre Eterno* y algunos ángeles en los lados. La imágen de la Vírgen es bellísima y se atribuye á Juan Martinez Montañés. Á los lados de la imágen y en este primer cuerpo del centro hay cuatro huecos pequeños terminados en arcos, que ocupan cuatro estatuitas de razonable mérito: la inferior de la derecha es de una Santa que no ha sido posible determinar, porque carece de símbolos, y la más alta de *San Roque;* las de la izquierda son respectivamente de *Judith* y de *San Francisco de Paula*.—Contiene el segundo cuerpo del centro en la parte de enmedio dos estatuas de tamaño casi natural, á saber: la *Vírgen* con el Niño en brazos y otra Santa, que tampoco ha podido calificarse. Como en el cuerpo anterior, hay á derecha é izquierda cuatro huecos para otras tantas efigies: la primera de la derecha es de *San Juan Bautista* y la más elevada de

una Santa desconocida; al lado izquierdo se encuentran la de *San Sebastian* y la de *San Nicolás de Bari.* —El ático de este centro figura una portada, y enmedio se ve la cifra de María, representada por una M y una A enlazadas; en las enjutas de izquierda y derecha sobresalen algunos ángeles en bajo-relieves. —Adornan exteriormente el centro otros dos cuerpos de órden corintio cerrados por el ático. Á la derecha del primero está la efigie de *Santa Escolástica,* á lo que parece, que es de tamaño cuasi natural, y en sitio más elevado la de *San Francisco,* que es más pequeña: á la izquierda ocupan sitios simétricos la imágen de un Apóstol y la de *San Pablo.* En la enjuta de este cuerpo están dos ángeles en bajos relieves. —El ático con que remata el altar recuerda una portada, y enmedio se halla la efigie, de medio cuerpo, del *Padre Eterno.*

COLATERAL IZQUIERDO DEL CRUCERO

Se halla colocado un antiguo altarito, al que se agregó un zócalo, y adornos exteriores análogos á los del altar de la Concepcion, con el cual guarda simetría. El indicado zócalo consta de cinco lienzos del tamaño de tres cuartas de largo. El de enmedio representa al *Salvador,* y los otros cuatro contienen la historia del martirio de *San Cosme* y *San Damian,* á

saber: la cura hecha en un hospital, la prision donde recibe los consuelos de un ángel, los azotes, y, por último, la hoguera; tódos, segun parece, son de Alonso Cano, aunque nó de su mejor tiempo.—El centro contiene íntegro el antiguo altar, compuesto de dos cuerpos de órden corintio, sostenidos por graciosas columnas estriadas y terminan por un ático. Los adornos de este lindo altar consisten en veinte cuadros en tablas pintadas por Francisco Pacheco y distribuidos en esta forma: en el zócalo hay once pequeños, que de izquierda á derecha se hallan en el órden siguiente: *San Bernardo,* el *Nacimiento de la Virgen,* la *Presentacion en el Templo, San Ignacio, mártir,* á quien van á despedazar los leones, los *Desposorios,* un *Niño Jesus,* la *Anunciacion, San Buenaventura,* el *Nacimiento del Señor,* la *Adoracion de los Reyes,* y *San Dionisio Areopagita.*—Forman el primer cuerpo cinco cuadros: el de enmedio, cuya longitud será de una vara, representa á la *Virgen* dando de mamar al Niño; los dos de la derecha, más pequeños, á *San Juan Bautista* y *Santa Isabel;* los de la izquierda á *San Juan Evangelista* y *San Joaquin.*—El segundo cuerpo consta solamente de tres cuadros: el de enmedio, cuasi de una vara de largo, representa la *Asuncion de Nuestra Señora,* subida por los ángeles; el de la derecha, de más pequeñas dimensiones, á *San Francisco,* y el de la izquierda, igual á éste, á un *Santo Obispo* arrodillado á los

piés de un Crucifijo, de cuyo costado salen unas saetas, que bajan á un corazon que tiene el Santo en sus manos. En el ático está un cuadro de la *Santísima Trinidad*.—Los adornos exteriores son dos cuerpos de arquitectura de órden corintio y un ático por remate, todo pintado de blanco y dorado á sisas en los filetes, á diferencia del centro que es dorado enteramente. Á los lados se hallan en primer término dos excelentes efigies de Santos Jesuitas de los mártires del Japon, y por cima otras dos más pequeñas, de *San Diego* la de la derecha, y de *San José* la de la izquierda. El segundo cuerpo es todo liso, y en el ático hay un lienzo como de dos varas, con un *Crucifijo* de poco mérito á quien acata una comunidad de Jesuitas. Hay además sobre las columnas dos estatuas que representan á los Evangelistas *San Juan* y *San Márcos*.

Al uno y otro lado de este altar se hallan colocadas en la pared dos grandes lápidas, con labores é inscripciones de relieve y los bustos de los dos eminentes varones á quienes conmemoran. Pertenece la de la derecha á D. Félix José Reynoso, cuyos restos fueron trasladados solemnemente desde Madrid en 19 de Noviembre de 1874. La inscripcion tiene la lauda siguiente:

FELICI IOS. REINOSO ET GOMEZ, HISPAL.
METROPOLITANAE VALENTINAE DECANO,
SACRAE ROTAE HISPANAE AVDITORI,

EX MATRITENSI SEPVLCRO
AD GYMNASIVM TRANSDVCTO,
CORONIS A POSTERIS AEQVO IVRE DONATO,
AVREA STELLATA OB PAVPERES,
CIVICA OB CIVES SERVATOS,
PANASEA LAVREA ET OLIVIFERA
POEMATVM ET ORATIONVM PRAEMIIS,
CLEMENTIAE ET CATHOL. FIDEI VINDICI;
ACADEMIA LITTERARVM HISPALENSIS,
FAVENTE PROVINCIA,
COOPERANTIBVS SCHOLARIBVS
ET FIDELIORIBVS AMICIS,
DECRETO REGIO AVDIENS
MOERENS POSVIT.

La de la izquierda está dedicada á D. Alberto Lista y Aragon, que estaba sepultado en la bóveda de la Iglesia desde su fallecimiento, con esta lauda (1):

ALBERTO LISTA ET ARAGON,
HISPAL. METROP. ECC. PRESB. ET CANONICO,
SVBLIMIVM MATHESEON ANTECESSORI,
DE POESI MERITISS. VTRINQVE SVMMO,
INSIGNI, BATYLVM SALM. LAVDANTI,
TANTIQVE VATIS LYRAE HEREDI,
PENE INSPIRATO, I. C. MORTEM DOLENTI,
MIRO, SI ASSONANTIA METRA LATE LOCA
MOESTIS QVESTIBVS IMPLENT,
NATVRAE MONSTRO, LVPO HAVD MINIMO,

(1) Esta inscripcion y la que antecede fueron compuestas por el sabio humanista autor de esta descripcion, D. Antonio Martin Villa. (Nota del C.)

OMNIVM PLAVSV HVMANARVM LITTERARVM,
HISTOR. ET POLITICAE ILLVSTRATORI,
ACADEMIA HISPAL. IVVANTE PROVINCIA
SOCIATISQVE SCHOLARIBVS ET AMICIS
MOERENS MONVMENTVM POSVIT.

Bajo el arco donde ántès habia una puerta, hoy incomunicada, frente al sepulcro de D. Lorenzo Suarez de Figueroa, está colocado en un modesto altar con dosel de seda un *Santo Cristo* de Juan Martinez Montañés, de tamaño mayor que el natural, á cuyos lados se hallan otras dos esculturas, de escaso mérito, que representan á la *Virgen* y á *San Juan*.

CAÑON DE LA IGLESIA

Pasado el crucero sigue el cañon de la Iglesia hasta el coro, que se sustenta por un arco muy rebajado, al cual sirven de apoyo dos columnas engastadas en los mismos muros. En los intercolumnios están los dos magníficos y bellísimos sepulcros de mármol de los *Perafanes de Ribera*, y otros enterramientos de la misma familia con estatuas de mármol. Estos monumentos estaban en el monasterio de la Cartuja de las Cuevas y se trasladaron á la Universidad por gestion del Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero, como lo acredita la inscripcion siguiente, grabada en una losa de mármol que se encuentra

embutida en el hueco inferior del sepulcro de los Perafanes:

ESTOS CVATRO ENTERRAMIENTOS DE LA CASA
DE RIBERA Y LA GRAN PLANCHA DE D. PEDRO
AFÁN SE TRASLADARON DE LA CARTVJA DE
LAS CVEVAS EN EL AÑO DE 1838 A ESPENSAS
DEL EXO. SR. DVQVE DE MEDINACELI Y ALCALA
SVCESOR DE SVS ESTADOS.—EL CLAVSTRO DE
LA VNIVERSIDAD LOS DIO LVGAR EN SV
TEMPLO, HABIENDO RECONOCIDO EL PATRONATO
EN ESCRITVRA OTORGADA POR SV APODERADO
EL Dr. D. MANVEL LOPEZ CEPERO, PROMOVEDOR
DE LA TRASLACION Y COLOCACION.

LADO DERECHO DEL CAÑON

Despues del crucero se encuentra el suntuoso y bellísimo sepulcro de mármol de D.ª Catalina de Ribera, mujer de D. Pedro Enriquez, cúyo es el otro sepulcro de enfrente, labrados ámbos en Génova á principios del siglo XVI por disposicion de su hijo D. Perafan de Ribera, vi-rey de Nápoles. Esta obra de escultura consta de un altar y de dos cuerpos de arquitectura con un remate caprichoso. Hay en el frontal tres escudos de armas, los dos de los extremos pintados y el del centro grabado en relieves: circúndalo una orla sostenida por dos genios, tambien de medios relieves. Entre los escudos, y debajo de árbo-



les y ramos pelados, están otros dos genios graciosísimos llorando. Sigue luégo el primer cuerpo y el cornison, que descansa sobre dos columnas y dos medias columnas con labores prolijas y caprichosas. El centro forma un hueco terminado en arcos, que van concluyendo diferentes órdenes de piezas, cada una de labor variada y exquisita. Ocupa lo inferior del centro la urna de mármol, compuesta de dos piezas: la primera, entre infinitos adornos, tiene tres genios en bajo relieve; sobre la segunda, que cierra la cabida donde descansan los huesos, está la estatua de la señora, recostada sobre almohadas con un libro en la mano. Desde la estatua hasta el remate del arco corren horizontales tres espacios entrelargos que llenan otras tantas piezas, donde están de relieve los pasajes siguientes: primero, la *Calle de la Amargura* con una multitud de figuras variadas; segundo, el *Juicio*, y tercero, por encima del friso, el *Nacimiento del Señor*. En los dos intercolumnios hay seis estatuitas que son parte de la pieza de mármol colocada en el sitio correspondiente: sobre el cornison se encuentran otras dos estatuas de mármol, porque, sin embargo que habia otras cuatro más, se pusieron en otros sepulcros para descargar algun tanto éste del excesivo ornato. En el segundo cuerpo hay muchas labores: en las enjutas están de medio relieve dos genios; el remate contiene várias figuras de seres fabulosos. La ejecucion de esta admirable obra de Pase-

gain es tan prolija y delicada que parece hecha en cera.

La inscripcion que tiene el sepulcro de D.ª Catalina de Ribera es la siguiente:

AQVIIAZE.LA.ILVSTRE.SENNORA.DONNA.CATALINA.
—DE RIBERA
MVGER.DEL.ILVSTRE.SENNOR.DON.PEDRO.ENRIQVES.
—ADELANTADO
MAIOR.QVE.FVE.DELLANDALVZIA.HIJA.DE.LOS.
—ILVSTRES.SENNORES.PE
RAFAN.DE.RIBERA.ASI.MISMO.ADELANTADO.
—IDE.DONNA.MARIA.DE
MENDOÇA.CONDESA.DELOS.MOLARES.SV.MVGER.
—FALLECIO.EN.SEVILLA
EN.SVS CASAS.DE SANT.ESTEVAN.ATREZE.DE ENERO.
—DE.IV.D.ICINCO
ANNOS.LA.QVAL.MVRIO.PARA.BIVIR.MANDO.HAZER.
—ESTE.SEPVLCRO
DON FADRIQVE.ENRIQVEZ.DE RIBERA.PRIMERO.
—MARQVES.DE.TARIFA.ASIMI
SMO.ADELANTADO.SVHIJO.EL.ANNO.DE.IV.D.XX.
—ESTANDO EN GENOVA
AVIENDO.VENIDO.DE.JHERVSALEM.EL ANNO.
—DE.IV.D.XIX.

Más abajo de este sepulcro hay otros con buenos adornos de yeso. En dos profundos huecos se han puesto cinco estatuas de mármol, de varones y señoras de los Perafanes de Ribera, todas recostadas. Aquí se fijaron dos estatuas de mármol pertenecien-

tes al sepulcro de D.ª Catalina. En el hueco inferior están de frente dos losas de mármol; y en el lado izquierdo, embutida en la pared, otra tercera. La primera es la inscripcion que copiamos en la página 111; la segunda señala las personas de la familia de los Perafanes que yacen allí, y la tercera la de doña Beatriz Puerto Carrero.

2.ª

AQVI YAZE EL ILLVSTRE SEÑOR PERAFAN DERIBERA (1), —ADELANTADO MAYOR DE

(1) Este esclarecido caballero nació en Sevilla el año de 1320. Siendo niño sirvió de doncel al rey D. Alonso XI. De su primera mujer, D.ª María Rodriguez Mariño, tuvo á D. Ruy Lopez de Ribera, que murió peleando gloriosamente con los moros en 1407, y fué el progenitor de los señores, despues condes de la Torre. De su segundo matrimonio con D.ª Aldonza de Ayala, de quien hacemos mencion en el epitafio que sigue, nacieron Diego Gomez de Ribera, de quien descienden los duques de Alcalá, y Payo de Ribera, del cual proceden los señores de Malpica y Valdepusa en el reino de Toledo. Condújose Perafan con tanta prudencia en las turbulencias y trastornos del reinado de D. Pedro I,—á quien sirvió siempre con la mayor lealtad,—que no incurrió nunca en el desagrado de su sucesor en la corona D. Enrique, el cual le tuvo en tanto aprecio, que en el año de 1391 le hizo donacion de unas casas que habian sido de su madre D.ª Leonor de Guzman en la collacion de San Márcos. En tiempo de D. Juan I fué nombrado *Notario Mayor* de Andalucía y *Veinticuatro* de Sevilla. Don Enrique III le concedió la dignidad de *Adelantado Mayor*, que quedó hereditaria en su familia. Acompañó al infante D. Fernando en la conquista de Antequera, y cuando este Príncipe regresó triunfante á Sevilla, traia Perafan en sus manos la espada de San Fernando. Su retrato físico y moral nos lo ha dejado hecho Hernan Perez de Guzman en el c. 18 de sus *Semblanzas:* «Fué, dice este ilus»tre escritor, un bueno y honrado »caballero, alto de cuerpo, aperso»nado, de buen rostro y de grande »autoridad, muy cuerdo, y de buen es-

LĀDALVZIA FVNDADOR DE LA CASA DE RIBERA
—HIIO DE ILVSTRES SEÑORES RVY LOPEZ
DE RIBERA, Y DOÑA YNES DE SOTOMAYOR EL QVAL
—SV VIDA GASTO EN SERVICIO DE
DIOS EN GVERA DE MOROS Y EN SERVICIO DE SVS REYES
—DŌ PEDRO Y DON ENRIQVE SV
HERMANO Y DŌ JVAN HIJO DE DON ĒRIQ̄ SV NIETO
—Y DE DON IVAN
EL SEGV̄DO SV VISNIETO EN EL TIEMPO DEL QVAL
—MVRIO DE CIĒTO Y CINCO AÑOS
AVIĒDO GASTADO MVCHO TIĒPO DE SV VIDA EN GVERA
—DE MOROS POR LAS QVALES
COSSAS LOS HOMBRES SE HAZEN YNMORTALES.
—Y Q̄RIĒDOLE SVS DECENDIENTES
SEGVIR MVRIERON TRES HIJOS SVIOS RVYLOPEZ
—DE RIBERA Y GONÇALO MARIÑO
Y EL ADELANTADO DIEGO DE RIBERA EN GVERA
— DE MOROS Y VN NIETO SVYO HIJO
DEL ADELANTADO DIEGO DE RIBERA Q̄ SE LLAMAVA
—MARTIN HERNANDEZ.

3.ª

AQVI YAZE LA YLLVSTRE SEÑORA DOÑA
BEATRIZ PVERTO CARRERO MVGER
DEL DICHO SEÑOR ADELANTADO HIJA
DE LOS ILLVSTRES SEÑORES MARTIN

»fuerzo; y aunqne no era tan podero-
»so en vasallos, ni de tanto Estado
»como los otros grandes, era de gran
»corazon y presumia bien de sí, y
»igualabase y componíase con otros
»de mny mayor Estado y mantenia
»mny esplendidamente su casa. Era
»caballero de gran placer y convites,
»y melancolico, y algunas veces so-
»berbio: fué bien regido en su comer
»y beber, y murió de edad de cien-
»to cinco años en el año de 1425.»

HERNANDEZ PVERTO CARRERO SEÑOR
DE MOGVER Y DE DOÑA LEONOR CABEÇA
DE VACA SV MVGER CVYA ANIMA
DIOS PERDONE.

En el frontal del altar, debajo de las estatuas yacentes, está la inscripcion de D.ª Aldonza de Ayala (1), que dice así:

AQVI YAZE LA YLLVSTRE SEÑORA DOÑA
ALDONÇA DE AYALA MVGER SEGVNDA DEL DICHO
SEÑOR ADELÃTADO, HIJA DE LOS YLLVSTRES SEÑORES
HERNÃ PEREZ DE AYALA Y DE DOÑA ELVIRA DE
TOLEDO, LA QVAL DICHA SEÑORA DONA ALDÕÇA
FVÉ MADRE DEL ADELÃTADO DIEGO GOMEZ DE
RIBERA QVE MVRIÓ SOBRE ALORA Y DEL MARISCAL
PAYO DE RIBERA, SEÑOR DE MALPICA EN TOLEDO
CVYA ANIMA DIOS AYA.

Entre uno y otro sepulcro de la derecha está embutida en la pared una gran losa de mármol, con la siguiente leyenda en letras doradas:

AQVI YACEN LAS CENIZAS
DEL SEÑOR DON PEDRO
PONCE DE LEON, QVINTO
SEÑOR DE MARCHENA, CON
DE DE MÉDELLIN PRIMER

(1) Llamábase esta señora doña Aldonza de Toledo y Ayala; fué hija de Hernan Perez de Ayala y de D.ª Elvira de Toledo, como, segun Argote de Molina, estaba pintado en su tiempo en el tronco de este linaje, en los corredores de las casas del Marqnés de Tarifa de Sevilla.

CONDE DE ARCOS, Y DE DO-
ÑA MARIA DE AYALA SV
MVGER, DE D. JVAN PON-
CE DE LEON, CONDE DE AR
COS, SEXTO SEÑOR DE MAR-
CHENA, DE DON FERNANDO
PONCE DE LEON, DE DON
LOPE PONCE DE LEON Y
DOÑA ISABEL PONCE DE
LEON SV HIJA.
R. I. P.

Debajo de esta losa hay otra, consagrada á don Rodrigo Ponce de Leon, primer marqués de Cádiz, y á su mujer D.ª Beatriz:

AQVI YACEN DON RODRIGO PONCE DE LEON, MARQVÉS DE CÁDIZ, QVE FALLECIÓ EN 27 DE AGOSTO DE 1492, Y DOÑA BEATRIZ, SV MVGER; SEPVLTÁRONSE EN LA CAPILLA MAYOR DEL CONVENTO DE SAN AGVSTIN DE ESTA CIVDAD, DESDE DONDE SE TRASLADARON SVS RESTOS EN EL AÑO DE 1840 Á ESPENSAS DEL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON PEDRO TELLEZ DE GIRON, ACTVAL DVQVE DE OSVNA Y ARCOS POR PATRIÓTICA DILIGENCIA DEL DOCTOR DON MANVEL LOPEZ CEPERO, ENCARGADO POR EL CLAVSTRO DE ESTA VNIVERSIDAD LITERARIA DE SEVILLA DE LA REPARACION Y MEJORA DE SV TEMPLO.

Acredita tambien que estos enterramientos son del patronato del Excmo. Sr. Duque de Osuna, que se renovaron el año de 1818, por haberse destruido durante la invasion francesa, y que se trasladaron á

la Universidad en 1840 de la capilla mayor del convento de San Agustin, á expensas del Sr. Duque. Sobre ámbas losas hay escudos dorados de armas. Cierran todo el espacio que ocupan estos sepulcros del lado derecho unas verjas de hierro con puntas doradas, hechas á expensas del Duque de Medinaceli.

Debajo del coro está en la pared el sepulcro del Excmo. Sr. D. Gerónimo Giron y Motezuma, Ahumada y Salcedo, marqués de las Amarillas y teniente general de los Ejércitos nacionales. Sobre la losa sepulcral, cuya inscripcion se compone de letras doradas, está como de relieve una pirámide formada de yeso, y enmedio el escudo de armas. Hé aquí la inscripcion:

AQVI YACE EL EXCELENTISIMO S. D. GERÓNIMO GIRON
—Y MOTEZVMA Y AHVMADA
Y SALCEDO, MARQVÉS DE LAS AMARILLAS,
—REGIDOR PERPÉTVO DE RONDA
SV PATRIA, Y ALCAYDE DE SV CASTILLO
—Y CABALLERO DE SV MAESTRANZA
CONSEGERO DE ESTADO, TENIENTE GENERAL
—DE LOS REALES EGÉRCITOS,
GRAN CRVZ DE LAS ORDENES DE CÁRLOS III
—Y S. HERMENEGILDO,
COMENDADOR DE MVSEROS EN LA DE SANTIAGO,
—VIRREY DE NAVARRA Y DECANO DEL SVPREMO
CONSEJO DE GVERRA. NACIÓ EN 7 DE JVNIO DE 1741
—Y FINÓ EN SEVILLA EL 17

DE OCTVBRE DE 1819. VIVIÓ COMO HONRADO,
—SIRVIÓ EN AMBOS MVNDOS COMO
VALIENTE, MANDÓ COMO HÁBIL, JVZGÓ COMO SABIO
—Y MVRIÓ COMO CRISTIANO.
R Y P.

LADO IZQUIERDO DEL CAÑON

En la parte superior, y enfrente del sepulcro de D.ª Catalina de Ribera, está el de losa de mármol de su esposo D. Pedro Enriquez (1): se labró en Génova

(1) Este famoso caballero, que tanto se distinguió en la guerra contra los mahometanos, emparentó con la casa nobilísima de Ribera por su casamiento con D.ª Beatriz de Ribera, de la que tuvo un hijo llamado D. Francisco Enriquez de Ribera. Viudo D. Pedro de esta señora, alcanzó dispensa del Sumo Pontífice para contraer nuevo matrimonio con D.ª Catalina, hermana de la anterior. En las contínuas discordias que tuvieron el Duque de Medinasidonia y el Marqués de Cádiz, en que várias veces vinieron á las manos con sus pequeños ejércitos, tomó partido por el Duque. Sevilla presenció con horror los incalificables hechos de aquellos dos bandos desenfrenados. Cuatro dias duraron los escándalos, los asesinatos, los robos, las ruinas de los edificios, los incendios y otros muchos gravísimos desastres y atropellos. «Los partida»rios del Marqués, dice Salazar y »Mendoza, pusieron fuego á la Igle»sia de *S. Márcos*, y se quemó todo »lo que era de madera: el duque tenia »de su parte á casi todo el vecinda»rio de Sevilla.... por lo que el Mar»qués tuvo que retirarse á las colla»ciones de *Santa Catalina* y *S. Ro»man*, en las que se fortificó con ba»rricadas, hasta que las personas pia»dosas y cristianas lograron poner »en paz á aquellos dos encarnizados »émulos.» Mucho trabajó por la consecucion de tan feliz resultado don Pedro Enriquez, quien logró que la reina D.ª Isabel les perdonase sus antiguas y constantes discordias. Hallóse este caballero en la conquista de Alhama, en la batalla de Axarquía de Málaga, y con gente de Sevilla se encontró tambien en el cerco y toma de Granada; pero cuando re-

á principios del siglo XVI por Antonio María Abril de Corona. Consta de un altar y dos cuerpos terminados por un ático. El frontal contiene tres escudos de armas pintados, y el de enmedio con una orla grabada que sostienen dos genios: encima del frontal, á los piés de la urna, están otros dos genios apoyados en una columna, afligidos y llorosos. Hay en el primer cuerpo cuatro columnas labradas que sostiene el cornison, un centro con un hueco y las partes exteriores de derecha é izquierda. El primer objeto del centro es la urna funeraria que encierra los huesos del héroe, toda labrada, y con tres genios en bajos relieves en los extremos y medios del lado inferior: cierra la urna la bellísima estatua de tamaño natural, recostada sobre almohadones, vestido de cota de mallas, puestas las manos sobre la espada; á los piés se ve un perro. Desde la estatua hasta el extremo del arco que termina el hueco hay tres divisiones paralelas, que forman otras tantas piezas, y en cada una de ellas se presenta en escultura un pasaje bíblico: el primero figura la *Oracion del Huerto;* el segundo la *Resurreccion,* y el tercero, colocado sobre el friso, un *Calvario,* todo de relieves, y estatuas que parecen independientes de la pieza de mármol de que forma parte. En la exterior

gresaba á su patria ceñida su frente del laurel de la victoria, sorprendióle la muerte en la nueva poblacion de *Santa Fé,* dando fin á la gloriosa carrera de su vida el dia 8 de Febrero de 1492, y nó el 4, como equivocadamente se consigna en la inscripcion de su sepulcro.

del primer cuerpo hay seis estatuas pequeñas, en los intercolumnios, repartidas á derecha é izquierda, y asidas al mismo trozo de que están formadas. Representan Santos de nuestra religion católica. Sobre el cornison está á la derecha la estatua de la *Vírgen* arrodillada ante un atril, y al otro lado el *Ángel San Gabriel,* que le anuncia la Concepcion misteriosa. Forman el segundo cuerpo piezas labradas dispuestas en arcos, formando varios órdenes; en las enjutas dos genios en bajo-relieves parecen suspensos en los aires. Termina la obra con el ático, en cuyo centro se descubre una hermosísima *Vírgen de Belen:* son infinitas las labores de ornato, hojas, flores, frutas, pájaros y animales de otras especies que están esparcidos en todas partes, y el gusto, la delicadeza y la gracia compiten con la verdad y esmero de la ejecucion. La inscripcion que tiene este enterramiento es la siguiente:

AQVIIAÇE.EL.ILVSTRE.SEN̄NOR.DON.PEDRO.ENRIQVES.
—ADELLANTADO.MAIOR.DELLA
NDALVZIA.HIIO.DELOS.ILVSTRES.SEN̄NORES.DON.
—FADRIQVE.ENRIQVEZ.ALMIRANTE
MAIOR.DE.CASTILLA.IDE.DON̄NA.TERESA.DE.QVINN̄ONES.
—SV.MVGER.EL.QVAL.FALL
ECIO.ENEL.RIO.DELAS.IEGVAS.AQVATRO.DIAS.DE.
—HEBRERO.DE.IVCCCCXC.II.AN
NOS.VINIENDO.DE.TOMAR.LA.CIBDAD.DE.GRANADA.
—AVIENDO.SE.HALLADO

ENLA.CONQVISTA.DE.TODO.EL.DICHO.REINO.
—DESDE.QVE.TOMÓ.Á.ALHAMA
QVE.FVE.EL.COMIENÇO.DELLA.EL.QVAL.BIVIO.COMMO.
—QVIEN.AVIA.DE.MORIR.MA
NDO.HAZER.ESTE.SEPVLCRO.DON.FADRIQVE.ENRIQVEZ.
—DERIVERA.PRIMERO.MARQV
ES.DE.TARIFA.ASIMISMO.ADELANTADO.SVHIIO.EL AÑNO
—DE IV.D.XX.ESTANDO
EN.GENOVA.AVIENDO.VENIDO.DE.IHERVSALEN.
—EL.ANNO.DE.IV.D.XIX.

Más abajo hay otros sepulcros con adornos exteriores de yeso. Forman dos huecos profundos, y en ellos se han colocado cinco estatuas de mármol, bustos de familia de los *Perafanes de Ribera*. Hay tambien dos losas de mármol con inscripciones que manifiestan las personas que yacen sepultadas en aquel sitio. Tambien se han fijado en los extremos otras dos estatuas de mármol pertenecientes al enterramiento de D.ª Catalina.

La primera de estas losas contiene la inscripcion siguiente:

AQVI YAZEN LOS ILVSTRES SEÑO
RES RVYLOPES DE RIBERA (1) QVE
MVRIO EN EL ALGEZIRA EN SERVI

(1) Este caballero era descendiente por la línea recta de váron de D. Ramiro III. La calidad de su linaje y las grandes pruebas de valor que dió siempre en la guerra contra los moros, hicieron que el rey D. Alfonso XI le enviase por su embajador cerca del rey de Marruecos, Albohacen: murió despnes, peleando valerosamente con los mahometanos en el cerco de Algeciras.

CIO DE DIOS EDE SV REY, E DOÑA
YNES DE SOTOMAYOR SV MVGER
PADRES DEL ILVSTRE SEÑOR PERA
FAN DE RIBERA ADELANTADO MA
YOR DEL ANDALVZIA FVNDADOR
QVE FVE DESTA YGLESIA

La segunda está consagrada á *Diego Gomez de Ribera* (1), con esta inscripcion:

(1) D. Diego Gomez de Ribera, hijo primogénito de Perafan de Ribera y de su segunda mujer doña Aldonza de Ayala, de quien ya se hizo mencion, fué el segundo Adelantado Mayor de Andalucía de la nobilísima casa de Ribera. Sucedió en este cargo á su padre por merced del rey D. Juan II, á quien sirvió con gran valor y denuedo. Siendo general en la frontera y reino de Granada, año de 1431, entró en la vega de aquel reino con ochocientos ginetes y tres mil infantes, donde por medio de celadas, perfectamente dispuestas y combinadas, derrotó á los infieles, causándoles grandes pérdidas, entre ellas la de algunos moros principales de Granada, y haciéndoles muchos prisioneros. Logró que los moros acatasen por su rey y señor al infante Abenalmaul, y que se le entregasen muchos pueblos; para lo cual tuvo que vencer á los partidarios del rey Izquierdo en una gran batalla, en la que murió Abencarrax, alguacil mayor de Granada. Recibido Abenalmaul por rey hízose vasallo del de Castilla y se obligó á darle cada año cierta cantidad de doblas, con otras muchas cosas de vasallaje, cuyas capitulaciones hizo el Adelantado á satisfaccion del rey D. Juan, á quien escribió el granadino la siguiente carta:

«Señor, el vuestro vasallo Juseph Abenalmaul Rey de Granada, »beso vuestras manos, y me encomiendo á vuestra merced, al qual »plega de saber que yo partí de »Alora y fuí á Granada y recibiome »la caballería della, y besóme la mano por su Rey, y entregóme la Alhambra: esto, señor, fué por la gracia de Dios y por vuestra ventura y »la de vuestro Adelantado....

»El Rey Izquierdo se fué á Málaga y ahora va contra el vuestro »Adelantado Diego de Ribera....»

Habiendo cercado, batido y arrasado Diego Gomez los muros de Álora y hecho un portillo en ellos, pidieron los moros parlamento; y hallándose pactando con ellos, con

AQVI YAZE EL ILLVSTRE SEÑOR DIEGO GOMEZ DE
RIBERA ADELANTADO MAYOR DEL ĀDALVZIA: HIIO
DE LOS ILLVSTRES SEÑORES PERAFAN DE RIBERA
ASSIMISMO ADELANTADO: EL QVAL DESPVES DE
AVER GANADO AIZNAIAR EN EL REINO DE GRANADA
Y OTRAS MVCHAS FORTALEZAS: Y VĒCIDO MVCHAS
BATALLAS CONTRA MOROS CERCO LA VILLA DE
ALORA: ASSIMESMO EEL DICHO REIGNO: AVIENDO
LA COMBATIDO Y HECHO VN PORTILLO: Y VINIĒDO
APARTIDO YAHABLAREN EL SE QVITO LABAVERA
YLEDIERON VNA SAETADA PORLABOCA: DE QVE
MVRIO. EL QVAL GASTO TODO SV TIEMPO ĒGVERA
CONTRA MOROS, POR CVIA CAVSA SV MEMORIA
SIEMPRE BIVE YBIVIRA PORQVE QVIEN A DIOS
SIRVE ES RAZON QVE SEA ASSI.

En el frontal de este mismo sepulcro se halla una inscripcion dedicada á otro *Perafan de Ribera.* Dice así:

AQVI YAZE EL ILLVSTRE SEÑOR PERAFĀ DE RIBERA
—ADELANTADO MAYOR Q̄FVE
DELANDALVZIA HIIO DELOS ILLVSTRES DIEGO GOMEZ
—DE RIBERA ASSIMISMO
ADELANTADO Y DE DOÑA BEATRIZ PVERTO CARRERO
—SV MVGER EL QVAL
FVE PADRE DE DOÑA CATALINA DE RIBERA MADRE
—DE DON FADRIQVE ENRRIQVEZ

la celada quitada, le dieron un saetazo, del que murió, en el año de 1434, cuya pérdida fué muy sentida por el Rey y por todos los vasallos.

Estuvo casado este belicoso caballero con D.ª Beatriz Portocarrero, de quien ya hemos copiado su inscripcion en el lugar correspondiente.

MARQVES DE TARIFA QVE HIZO HAZER ESTE ARCO
—Y LOS SEPVLCHROS DEL YLOS
OTROS SEPVLCHROS QVE ESTAN DE MARMOL
—EN ESTA YGLESIA Y LOS DE
LA CAPILLA DEL CAPITVLO, CVYA VIDA YMVERTE
—FVE CONFORME
ALO QVEDEVIA ASV ESTADO ANTIÇIPANDO
—PRIMERO LO QVE
ADIOS ERA OBLIGADO COMO FIEL E VERDADERO
—CHRISTIANO
GASTANDO LOMAS DESV VIDA ENGVERRA DE MOROS.

Entre uno y otro sepulcro se hallan colocadas dos grandes losas de mármol, con letras doradas, y sobre ellas un escudo de armas, tambien dorado. La más alta tiene la inscripcion siguiente:

AQUI YACEN LAS CENIZAS
DEL SEÑOR DON PEDRO
PONCE DE LEON, SEÑOR
DE MARCHENA, EL VIEJO,
Y DE DON PEDRO PONCE
DE LEON, SU HIJO, Y DE
DOÑA BEATRIZ DE EGERI
CA, HIJA DE DON JAIME
DE ARAGON, NIETO LEGI
TIMO DEL REY DE ARAGON
R. I. P.

La lápida inferior contiene la siguiente inscripcion:

LA EXCELENTISIMA SEÑORA DOÑA MARIA ALONSO PIMEN TEL GIRON Y PONCE DE LEON, CONDESA DUQUESA DE BENA VENTE, GANDIA, BEJAR Y ARCOS, ERIGIO ESTOS CUATRO MONUMENTOS EN EL AÑO DE 1818, COLOCANDOLOS EN LA CAPILLA MAYOR DEL CONVENTO DE SAN AGUSTIN, DONDE YACIAN LOS SEPULCROS DE SU GLORIOSA ASCENDENCIA, DESTRUIDOS POR LOS FRANCESES EN 1810, CUANDO OCUPA RON LA CIUDAD. FUERON TRASLADADOS A ESTE LUGAR EN EL AÑO DE 1840 CON LOS RESTOS QUE PUDIERON HALLARSE, Y TAMBIEN LAS DOS GRANDES TABLAS DE MURILLO, QUE ESTABAN EN DICHA CAPILLA, Y SON DEL PATRONATO DE ESTA ILUSTRE CASA.

Los cuadros de que se hace mencion en esta lápida no vinieron á esta Universidad, y existen hoy en el Museo de pinturas de Sevilla, con los restantes del convento de San Agustin. El Duque no ha conseguido todavía que, en virtud del patronato, se le entreguen las tablas para colocarlas sobre la losa de sus ascendientes.

Todos estos sepulcros, como los del lado derecho, con quienes guardan simetría, ocupan el intercolumnio desde el arco del crucero al del coro, y están cerrados por una verja de hierro.

Otros sepulcros hay despues de estos, debajo del coro. El primero es el del Conde de San Luis, alumno que fué de esta Universidad. Su íntimo amigo D. José Fernandez Espino redactó el siguiente elogio:

R. I. P. A.
Aquí yacen los restos mortales del Excmo. Sr. D. Luis José Sartorius y Tapia,
Conde de S. Luis, Visconde de Priego,
condecorado con varias Grandes Cruces españolas y extrangeras,
Presidente que fué del Consejo de Ministros,
del Congreso de los Diputados, y Embajador en Roma,
Orador elocuentísimo y Estadista insigne.
Las letras hallaron, en su infatigable anhelo por la ventura de la patria,
un protector esclarecido, la amistad y el mérito una mano generosa,
y el trono un consejero sabio y leal, que no le aduló nunca, ni le abandonó en la desgracia.
Ardió en celo por la fé católica, y muy nobles acciones ilustraron su vida;
ninguna mancha la oscureció;
ni áun la envidia, enemiga de su alto espíritu, logró mancillarle.
Sus amigos y admiradores cuidaron de erigirle este monumento para honrar su memoria
y la Universidad Literaria, de que fué alumno,
le trajo á este su templo, donde reposan las cenizas de sus más preciados hijos.
¡La luz del cielo resplandezca eternamente en su alma!
Falleció el dia 23 de Febrero de 1871.

El segundo es el de los Sres. Marqueses de la Motilla, que iguala en su forma al que está de frente, del Marqués de las Amarillas, y tiene esta leyenda:

AQUI YACEN LOS ILUSTRES SEÑORES
D. ANTONIO DESMAISIERES, FLORES, RASOIR Y PEON
CORONEL DE INFANTERIA, CABALLERO DEL HÁBITO
—DE SANTIAGO
Y DE LA REAL Y MILITAR DE SAN HERMENEGILDO &.ª
Y D.ª MANUELA FERNANDEZ DE SANTILLAN Y BALDIVIA,
—VILLASIS
FERNANDEZ DE CÓRDOBA Y MENDOZA &.
MARQUESES QUE FUERON DE LA MOTILLA Y DE VALENCINA,
—CONDES DE TORRALBA
Y DE CASA-ALEGRE, BARONES DE LAS CASAS CASTILLOS
—Y CUADRA DE VILLANUEVA,
DE CABELLAS DE EMBEYA Y DE LA BLEDA, SEÑORES
—DE LAS VILLAS Y LUGARES
DE MOREDA, POZOBLANCO, CUATRO ENCINAS,
—TORREQUEBRADILLA, TORRALBA,
TOTATRES, FINES, SOMONTIN, ALMODOVAR DEL RIO
—LA REYNA,
SANTO DOMINGO DEL CAÑAVERAL, TURUMBILLO,
—VIURA Y SU CASTILLO, REINÉS,
CREUX, CAUDIÉS, PONTELLA Y TEZA, ALCAYDES PERPETUOS
—DEL CASTILLO Y FORTALEZA
DE ALMODOVAR DEL RIO &ª &.ª QUE FALLECIERON
—EN EL DIA 21 DE JULIO DE 1834
DEJANDO BUENA MEMORIA DE SU MÉRITO Y VIRTUDES.
LOS TRASLADÓ DE SU PANTEON DE S. GERÓNIMO
—DE BUENAVISTA Á ESTA IGLESIA

EL RESPETO Y AMOR FILIAL DE SU HIJO D. FERNANDO,
—ACTUAL MARQUÉS DE LA MOTILLA Y
DE TODOS LOS ESPRÉSADOS TÍTULOS EN 2 DE MAYO DE 1843.

SEPULCROS QUE HAY EN EL PAVIMENTO

PRIMERO.—Entre los magníficos que hemos mencionado de D.ª Catalina y de D. Pedro Enriquez está el de su nieto *D. Perafan de Ribera,* duque de Alcalá, adelantado mayor de Andalucía y virey de Nápoles. Cubre la tumba una gran plancha de bronce figurando en su centro á un caballero vestido de sus armas, con adornos graciosos abiertos á cincel, y al rededor, y como sirviendo de orla, la inscripcion sepulcral siguiente:

AQVI IAZE EL EX.MO SENOR DON PERAFAN DE RIBERA
DVQVE DE ALCALA, MARQVES DE TARIFA, CONDE DE LOS
MOLARES, ADELANTADO MAIOR DEL ANDALVZIA,
—VISOREI DE
NAPOLES. FALLESCIO A. Z. DE ABRIL DE 1571 ANNOS (1)

(1) Entre los muchos famosos caballeros que florecieron en el reinado de D. Felipe II figura D. Perafan de Ribera, hijo primogénito de D. Fernando Enriquez y de doña Inés Portocarrero. Sucedió en el marquesado de Tarifa y en el condado de los Molares á su tio D. Fadrique (*), y fué el primer duque de Alcalá que tuvo la casa de Ribera.

(*) La magnífica lápida de bronce que cubria el enterramiento de D. Fadrique, en el citado monasterio, desapareció con otras muchas alhajas y preciosidades artísticas, durante la invasion francesa. Cuando hizo construir en Génova los suntuosos sepulcros de sus padres, prometió D. Fadrique 3,000 escudos de plata para guantes al artista que me-

Á los piés de la figura del caballero se hallan grabados en un tarjeton, sostenido por unos niños, estos dísticos latinos de poco gusto:

Su probado valor y la antoridad cou que snpo revestir todos sus actos, acreditó el acierto del católico Monarca, al encomendarle el vireinato del principado de Cataluña, y más tarde el no ménos importante del reino de Nápoles, donde gobernó con tanto celo y prudencia, que defendió y restableció bien pronto la jurisdiccion de D. Felipe en aquel país, qne hasta entónces habia estado muy qnebrantada: por estos servicios y los de sus mayores le honró aquel Príncipe con el título de *Duque de Alcalá de los Gazules*. Durante su acertado gobierno embelleció á Nápoles, hasta el punto de hacer de esta cindad una de las mejores de Italia: se abrieron grandes vias de comunicacion, que partian de la capital á los Abruzos, á la Pulla, á la Calabria, á Roma y á todos los pneblos inmediatos, como lo acreditan mnltitud de mármoles que recnerdan su nombre imperecedero. Restauró tambien la via pública de la *Torre del Greco*, como se lee en la inscripcion siguiente: *Viam a Neapoli ad Rhegium—Perpetuis antea latrociniis infamem,—Et conflagrantis Vesuvii saxis impeditam,—Purgato insidiis loco exequata planicie—Latam, rectamq; direxit aere provinciali—Perafanus Ribera, Alcalanorum dux Prorex.*—A.M.D.LXIII.—

El gusto y aficion á las artes de D. Perafan se manifestó en las mnchas estatuas, qne, regaladas por el pontífice Pio V, segun refiere Zúñiga en sus *Anales*, hizo conducir desde Italia al palacio de sus progenitores, llamado *Casa de Pilatos*. Como fué siempre tan afecto al *Monasterio de las Cuevas*, donó á esta iglesia mnchas reliquias, y ordenó en su testamento qne se le diese en él sepultura, como se verificó en su bóveda correspondiente. Estuvo casado con D.ª Leonor Ponce de Leon, de la cual no tuvo hijos; pero sí dos naturales: fné el primero D. Juan de Ribera, obispo de Badajoz y despnes arzobispo de Valencia y patriarca de Alejandría, varon piadosísimo, habido de una noble doncella llamada D.ª Teresa Pinelo; y la segunda doña Catalina de Ribera, de D.ª Luisa de Mosquera, señora tambien de nobleza distinguida. Le sucedió en su casa y grandes estados su hermano D. Fernando, que casó cou D.ª Juana Cortés, hija del conquistador de Méjico, primer Marqués del Valle.

jor los hiciera; mas como no se hallase ventaja del uno al otro, repartió entre los dos dicha cantidad.

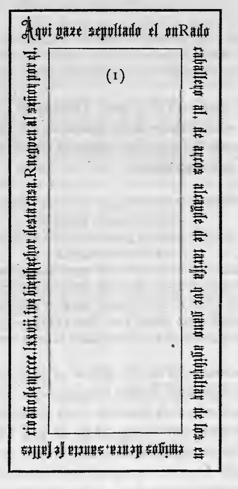
HOC IACET IN TVMVLO, QVEM VIRTVS VEXIT AD ASTRA,
QVEM CANET AD SVMMVM DEBITA FAMA DIEM:
TEMPORE DIVERSO DVO REGNA AMPLISSIMA REXIT,
BARCHINOEM JVVENIS, PARTHENOPANQVE SENEX.
DVM FVIT EOIS, FVLSIT QVASI SIDVS EOVM:
DVM FVIT HESPERIIS, HESPERVS ALTER ERAT.
FLERE NEFAS ILLVM, QVI FŒLIX VIXIT VBIQVE.
ANTE HOMINES VIVVS, MORTVVS ANTE DEOS.

SEGUNDO.—El de *Tiberio Damian de Pisa*, cirujano de esta ciudad y de la familia de los Damianes. Está debajo del arco que separa el cañon del crucero, con esta inscripcion:

TIBERII DAMIANI PISANI EX NOBILISSIMA
—DAMIANORVM FAMILIA
OB EXCVLTISSIMAM CHIRVRGICAE FACVLTATIS
—PERITIAM MAIORI-
BVS CARDINALIS ET AMORIS DEI XENEDOCHIIS PRAEFECTI
QVEM PERILLVSTRIS ISTHAEC HISPALENSIS CIVITAS,
EXIMIIS SVAE MAGNITVDINIS DITAVIT MONIMENTIS:
MOLLITER OSSA CVBENT ET EXCITANTEM IMPAVIDA
AVSCVLTENT FVTVRI POSTREMI JVDICII TVBAM.

TERCERO.—El de *D. Alonso de Arcos*, conquistador de Gibraltar. Estaba este sepulcro en la Cartuja de las Cuevas, de donde en 1845 fué trasladado á la Universidad por el celo del Sr. D. José Hezeta, jefe político de la provincia, y del Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero. Recogidos los huesos del héroe, se encerraron en una caja, y se colocaron enmedio

del crucero. Tiene dos inscripciones: la primera es la misma losa que tenía en la Cartuja, y dice así:



(1) Nació D. Alonso de Arcos en la villa de Utrera, segun afirman

La segunda conmemora la traslacion, y dice:

EL SR D. JOSÉ DE HEZETA,

antores de crédito; y aunque se desconoce hoy su familia, es cierto que desde muy jóven siguió la carrera de las armas y llegó por sus grados á tener la Tenencia de Tarifa por Gonzalo de Saavedra, su alcaide propietario. Mucho se señaló el valor é intrepidez de D. Alonso en la toma de Jimena, verificada en el año de 1456; pero la accion que más le ennoblece fué la toma de Gibraltar. «La gloria de esta jornada, dice el »historiador D. Ignacio Lopez de »Ayala, se debió casi toda á Alonso »de Arcos, que armó la gente á su »costa, la animó, dirigió y mantuvo, »así como á otros caballeros de Tari»fa, qne fueron los que se resolvieron »á la conquista, sorprendieron á los »moros, los cercaron, los combatie»ron y pusieron en términos de en»tregar la plaza con partidos venta»josos.»—Pero, como sucede casi siempre en estas empresas, *tulerunt alteri honores;* porque, habiendo prestado su concurso á esta ambicionada conquista los señores Duqne de Medina Sidonia y Conde de Arcos, arrebatáronle aquella honra que sólo á él pertenecia. No desconoció el rey D. Enrique IV el servicio importantísimo qne prestó á la patria el alcaide D. Alonso, á quieu dió en premio, alguuos años despnes, la Asistencia de Sevilla, cargo mny honroso y codiciado por aquel valeroso guerrero, que deseaba ya eu el último tercio de sn vida fijar su residencia en la Metrópoli andaluza para estar cerca del *Monasterio de la Cartuja,* donde se veneraba á *Nuestra Señora de las Cuevas,* de cuya imágen titular siempre fué muy afecto devoto, como consta por documentos que se custodiaban en el archivo de aquel extinguido monasterio. Á esta Señora pidió ayuda y socorro cuando se dispuso á conquistar la plaza de Gibraltar, prometiéudole la mitad de lo que ganase en ella, como lo cumplió al otorgar su testamento, donde dice: «*quiero, y es mi »voluntad que 1000 mrs., de ellos »gasten el dia de Sancta María de »Agosto cada año para que coman »este dia el Convento.... por memoria »que en este dia partí de la dicha vi»lla de Tarifa para ganar, quando »se ganó, la cibdad de Gibraltar.*»— En virtud de esta promesa dió 8,000 maravedises que el Rey le concedió en pago de sus servicios. Así lo dice el privilegio que original se guardaba en el mencionado archivo, fechado en Búrgos el 13 de Marzo de 1463.

Agobiado por el peso de los años se retiró despues á dicho monasterio de Cartuja, donde murió, al que legó cuanto tenía. (N. del C.)

GEFE POLÍTICO DE LA PROVINCIA
Y COMISIONADO REGIO EN LA UNIVERSIDAD,
Y EL EXMO. SR D.r D. MANUEL LOPEZ CEPERO,
DEAN DE LA SANTA YGLESIA
CUIDARON DE QUE SE TRASLADASEN Á ESTE SITIO
EN 18 DE DICIEMBRE DE 1845,
LOS RESTOS MORTALES DE D. ALONSO DEL ARCO,
CONQUISTADOR DE GIBRALTAR.

CUARTO.—El de *D.a Beatriz de Villacis y Valderrama.*—Tiene una losa de mármol, inmediata á las gradas que suben al presbiterio, con esta inscripcion:

D. O. M.
LA V. S.ra D.a BEATRIS DE VILLACIS
Y VALDERRAMA
A QVIEN EL CIELO DISPVSO CŌ ESCLARECIDA
NOBLEZA PARA HACERLA PERFECTAMENTE SĀTA
VIVIO 85 AÑOS,
PERO MVCHOS MAS DE MERECIMIENTOS.
SIGVIO EN TODAS EDADES LA MAS ELEVADA VIRTVD,
Á TODOS ESTADOS FVÉ EJEMPLO PARA QVE
EN NINGVNO AIÓ ESCVSA.
VIVIO ANACORETA
DONDE PRACTICÓ PROPOSITOS DE MVY
ACRISOLADA PERFECCION
ENCENDIDO AMOR IA LA APRISIONABA Y VNIA
CON SOLO DIOS EN CONTINVA
ABSORTA CONTEMPLACION:
FVE IGVALMENTE FAVORECIDO SV ESPÍRITV
QVE EJERCITABA SV PACIENCIA.

TOLERÓ Y VENCIÓ ASSALTOS DEL ENEMIGO
SV VALOR FORTALECIDO DE LA GRACIA.
MVRIÓ COMENZANDO Á VIVIR ENVIDIABLE SOSIEGO
Á 24 DE MAYO DE 1704 AÑOS.

QUINTO.—El de *D. Manuel Ortega:* está á la derecha del anterior, con losa de mármol y esta inscripcion:

D. O. M. S.
AQVI IACEN LOS GVESSOS
Y CENIÇAS
DE DON IVAN MANVEL DE ORTEGA
EN ESTA QVIETVD ESPERA
LA RESVRECION DE LOS MVERTOS
I EN LOS MERITOS DE IESVCHRISTO
LA SALVD ETERNA: RVEGVEN Á DIOS
POR EL
FALLECIO AÑO DEL SEÑOR
DE 1676.

SEXTO.—El de *D. Joseph Eslan de Flores,* colocado á la izquierda del de D.ª Beatriz, y cubierto con losa de mármol en que se lee:

D. O. M. S.
AQVI YACEN LAS CENIZAS
DE D. JOSEPH ESLAN DE FLORES
HASTA EL VLTIMO DE LOS DIAS
EN QVE ANIMADAS
POR LA VOZ ANGELICA
VIVAN Á LA ETERNIDAD

DEL DESCANSO QVE ESPERAN
DE LA PIEDAD DIVINA.
RVEGVEN A DIOS POR EL
FALLECIO EN 27 DE ABRIL
DEL AÑO DEL SEÑOR DE 1677
Á LOS 41 DE SV EDAD.

Sétimo.— Á la izquierda del crucero, y nó léjos de la puerta que tiene la iglesia hácia aquella parte, hay una pequeña losa de mármol, en la cual sólo ha podido leerse que es el sepulcro de *D.ª Constanza, D.ª Luisa* y *D.ª Clara.*

Octavo.—El de *D. Pedro de la Parra* y de *doña Catalina de Espinosa,* su mujer, y de sus hijos y sucesores. Está en el lado derecho del altar de la Concepcion, y lo cubre una gran losa de mármol, con la siguiente inscripcion:

ESTE ALTAR BOVEDA, Y
ENTIERRO ES DE PEDRO
DE LA PARRA, Y DOÑA
CATALINA DE ESPINOSA
SV MVGER, Y DE SVS
HIJOS, Y SVCESSORES.

Noveno.—El de *D. Gaspar de Arguijo,* veinticuatro de Sevilla, y *D.ª Petronila Manuel,* su esposa; falleció en 1593. La gran losa sepulcral está á la izquierda del altar de la Concepcion, entre él y el sepulcro de Arias Montano. Añade la inscripcion que

aquel enterramiento pertenecia tambien á los sucesores de D. Gaspar; por donde no puede dudarse que allí está sepultado su hijo Juan de Arguijo, ilustre poeta sevillano, autor de unos sonetos muy apreciados de los inteligentes. En la obra manuscrita de Rodrigo Caro *De los claros Varones de Sevilla* se asegura decididamente que el veinticuatro Juan de Arguijo yace en este sitio. La inscripcion que tiene la losa es la que sigue:

ESTA BOVEDA Y ENTIERRO ES DE
GASPAR DE ARGVIJO VEINTE Y
QVATRO DESTA CIVDAD DE SE
VILLA Y DE DOÑA PETRONILLA
MANVEL SV MVGER Y SVS
HIJOS AÑO DE 1593

DÉCIMO.—El de *D. Fernando de Zevallos,* sacerdote ejemplar y escritor eruditísimo, cuyos restos fueron trasladados del monasterio de *San Isidro del Campo,* junto á la antigua Itálica, á la iglesia de esta Universidad en 6 de Diciembre de 1863, á expensas de la Diputacion y Ayuntamiento de esta capital. —La lápida que cubre las cenizas de este varon insigne tiene una sencilla alegoría que representa la dignidad y las aficiones que le distinguieron en vida. Un bonete de doctor, una pluma y una cruz sobre un libro abierto, son pruebas manifiestas de que allí reposa un sabio escritor que empleó su existencia en

la defensa de la santa doctrina del Crucificado: una candileja romana arde con luz inextinguible al lado de estos objetos, para indicar la fama imperecedera de su nombre, y los lacrimatorios que le acompañan prueban, al par que sus aficiones á las antigüedades romanas, de que fué infatigable investigador, el llanto de las Letras por la pérdida del mejor de sus hijos. La inscripcion de la losa dice así:

CURANTE HISPALENSI
ARQUEOLOGIÆ CONSSESU,
PROVINCIÆ SENATU,
NECNON MUNICIPALI CURIA
IMPENDIA SUFFRAGANTIBUS
R. P. FERDINANDI Á CEVALLOS,
ERUDITISSIMI SCRIPTORIS,
EXIMLÆ VIRTUTIS SACERDOTIS,
OSSA EX ANTIQUO
DIVI ISIDORI ITALICENSI MONASTERIO,
UBI VIR CLARISSIMUS SEPULTUS FUERAT,
IN HANC SACRAM ÆDEM
SOLEMNI RITU TRANSLATA SUNT
POSTRIDIE NONAS DECEMBRIS
AN. M.D.C.C.C.LXIII (1).

(1) Destinado á casa galera de mujeres el famoso monasterio de *San Isidro del Campo,* depósito de preciosas obras artísticas, profanadas por manos alevosas, la Diputacion Arqueológica, que existia en Sevilla, y que con tanto acierto dirigia el distinguido literato D. Juan José Bueno, acordó en la sesion de 18 de Diciembre de 1862, á instancia del entendido anticuario D. Antonio Ariza y Montero Coracho, indivíduo de la misma, exhumar los restos del insigne escritor Fr. Fer-

Además de las esculturas y cuadros de que se ha hecho mencion por formar parte de los diferentes altares de la iglesia, existen actualmente en la misma cuatro de las primeras y diez de los segundos. Dos de aquéllas representan á la *Vírgen*, y las otras dos á los Santos *Cosme* y *Damian* en traje de doctores, siendo todas ellas de regular mérito. Entre los cuadros hay cuatro de grandes dimensiones, que figuran respectivamente la *Aparicion de la Santísima Trinidad* á *San Ignacio de Loyola*, *San Francisco Javier* dando la comunion á los indios, el *Nacimiento del Hijo de Dios*, y la *Adoracion de los Reyes:* todos son de reconocido mérito, y el segundo es obra de

nando de Zevallos, para trasladarlos á la iglesia de esta Universidad, en cuyas aulas habia cursado el Derecho Civil y Canónico. La Diputacion de esta provincia, el Ayuntamiento y otras várias corporaciones se prestaron gustosas á coadyuvar á tan noble empresa, y el 16 de Abril de 1863, ante una concurrencia nnmerosísima de las personas más notables de esta capital, se procedió, con todas las formalidades que el caso reqneria, á la exhumacion de los huesos de aquel venerable monje, los que fueron colocados en nna caja de zinc y depositados en la *Sala de Capítulo* del expresado monasterio, en donde permanecieron hasta el dia 6 de Diciembre del mismo año, en que fueron trasladados á este templo de la Universidad Literaria. Sn A. R. el Sermo. Sr. Dnque de Montpensier, el Rector Martin Villa, el Claustro de Profesores, las Corporaciones eclesiásticas, civiles, militares, científicas y literarias, el clero, escritores, artistas y personas distinguidas, acudieron á rendir justo homenaje á las cenizas del P. Zevallos. Concluida la misa de *Requiem* que se celebró por el eterno descanso de su alma, fueron depositados los restos en una sepultura abierta en el centro del crucero, debajo de Alonso de Arcos, y cubiertos con la losa de mármol, cuya landa, escrita por el docto humanista D. Jorge Diez, queda mencionada.

Roelas. Otros dos más pequeños y de escaso valor artístico representan á *San Estanislao de Kostka* y *San Luis Gonzaga,* y los restantes á los cuatro Doctores de la Iglesia.

Deben mencionarse, por último, cuatro pilas de mármol, para agua bendita, colocadas una á la derecha y otra á la izquierda de la entrada principal, y las dos restantes en el crucero, y una cátedra de granadillo con muchas labores prolijas de estilo churrigueresco, pero de gran mérito en la ejecucion.

Resta únicamente, para terminar esta descripcion, añadir que la portada principal de la iglesia, que da á la calle llamada antiguamente de la *Compañía,* hoy de la Universidad, es de órden jónico y tiene muchas labores y algunas figuras.

NOTA FINAL

Las noticias de las personas ilustres que duermen en este templo el sueño eterno de la muerte quedarian incompletas, si no agregáramos, á las ya mencionadas en sus epitafios, algunas otras de las más notables por sus virtudes y alta jerarquía, que yacen en las bóvedas, debajo del pavimento.

Durante las dos centurias que sirvió de *Casa profesa,* recibieron honrosa sepultura en ellas, además de los varones jesuitas más eminentes que murieron en este famoso semillero de santos y de sabios, las personas siguientes:

En 1695, *D. Juan de Valenzuela Venegas,* conde de Valle-Águila, asistente que fué de esta ciudad, á quien los sevillanos apellidaron *el Virtuoso* por su conducta intachable y vida edificante.

En 1699, la *Excma. Sra. D.ª Mariana de Ve-*

lasco, mujer que fué del Excmo. Sr. D. Pedro Andrés de Guzman, marqués de la Algaba, gobernador y capitan general de la plaza de Oran. Esta virtuosa y valerosísima señora, al ver desde los balcones de su palacio que un musulman se dirigia con bandera de paz á la plaza, trayendo ensartada en un asta la cabeza de su marido, que habia hecho una salida contra los moros, bajó al patio á rescatarla, ofreciendo al moro cuanto quisiese por ella, «*porque tal cabeza,* »dijo, *no tenía precio.*» Adquirióla por una gran suma, y la depositó en una caja para darle sepultura en su convento de religiosos franciscanos de la villa de la Algaba. En situacion tan aflictiva no desmayó el ánimo varonil de aquella matrona cristiana; ántes por el contrario, haciéndose cargo por sí sola del gobierno y defensa de la plaza, la sostuvo con valor y energía hasta que el Rey nombró un jefe de prestigio para aquel importante mando. Luégo que doña Mariana se restituyó á Sevilla, trocó el traje del mundo por la sotana de la Compañía, toca y velo negro con el nombre de JHS. al pecho, negándose á toda diversion humana, y así vivió, ajustándose en todo á la regla de San Ignacio, hasta que, llena de merecimientos, voló su alma á la eternidad en 3 de Enero de 1699.

En 10 de Abril de 1731, el ilustre señor *D. Estéban Joaquin de Ripalda,* conde de Ripalda, asistente que fué de Sevilla.

Extrañada del Reino la Compañía de Jesus y trasladada la Universidad á la *Casa profesa,* todos las Rectores que tuvo este centro de enseñanza, hasta el Sr. D. Nicolás M.ª Maestre inclusive, fueron canónigos y prebendados de la Santa Iglesia Catedral, y, como tales, tenian sus enterramientos en el *Cementerio de San Sebastian,* situado en el prado del mismo nombre. Por esta causa sin duda no fueron sepultados en el templo universitario; pero cuando ascendieron seglares á este elevado cargo, el Claustro de Profesores de la Escuela, atendiendo á los méritos y dignidad del Rector que fallecia, solicitó siempre del Gobierno autorizacion para inhumar los restos del finado en esta iglesia, autorizacion que fué concedida en todas ocasiones sin reparo alguno, y que alguna vez se hizo tambien extensiva á otros varios hijos ilustres de la Universidad, que por su reconocido talento alcanzaron altos puestos en la administracion del Estado y en la república de las Letras. En virtud de este cuasi derecho fueron sepultados en las mencionadas bóvedas los siguientes

RECTORES

D. Pablo Perez Seoane.
D. Joaquin Perez Seoane.
Ilmo. Sr. D. José M.ª de Álava y Urbina, que

murió en Córdoba en 24 de Junio de 1872, hallándose en aquella ciudad en comision del servicio. Su retrato está colocado en el Decanato de la Facultad de Derecho.

D. Antonio Martin Villa, que falleció en 12 de Marzo de 1876 en la misma Universidad, donde vivia. Su retrato se halla colocado en la Cámara rectoral.

Excmo. Sr. D. Manuel de Bedmar y Aranda, caballero Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco: murió en Sevilla, en la calle de Catalanes, en 30 de Octubre de 1876.—Se halla su retrato en el referido Decanato.

CATEDRÁTICOS

D. Juan Moreno Baquerizo, Pro., Racionero de la Santa Iglesia de Sevilla, Fiscal general del Arzobispado y Catedrático de Disciplina Eclesiástica. Desde muy jóven tuvo á su cargo la Secretaría de esta Escuela hasta el año de 1834, que se confirió este destino al Sr. D. Antonio Martin Villa. Murió en esta ciudad en 1850, en la casa que está frente á la iglesia de San José, ántes de entrar en la calle de Levíes.

D. Manuel Castilla y Forero, Pro., Cura de la iglesia parroquial de la Magdalena y Canónigo de esta Catedral: fué Catedrático de Sagrada Teología.

Falleció en Sevilla en 1854.

Ilmo. Sr. D. José Fernandez Espino, natural de Alanís, de esta provincia; Catedrático de Literatura general y española, Diputado á Córtes en várias legislaturas y Director general de Instruccion Pública en 1868. Murió en Sevilla, en la calle de Santiago, número 12 moderno, el dia 18 de Mayo de 1875. Su retrato está colocado en la biblioteca de esta Universidad como escritor ilustre.

D. Ramon de Beas y Dutari, natural de Sevilla, falleció en su casa, calle de D.ª María Coronel, el dia 9 de Febrero de 1880. Fué el antiguo maestro de los Profesores de la Universidad; se hizo célebre por sus profundos conocimientos en el Derecho canónico, á cuya enseñanza estuvo dedicado por espacio de medio siglo. Su vasto saber y el carácter bondadoso, de que estaba adornado, le atrajeron siempre el amor y respeto de todos sus compañeros y discípulos. Celebróse su funeral con gran pompa en la iglesia parroquial de San Pedro, con asistencia del Claustro de Profesores y numerosa concurrencia de discípulos y afectos; y despues, en virtud de Real órden, fué sepultado en la bóveda que está delante del altar colateral de la derecha de este templo. El Claustro de Derecho, deseoso de perpetuar la memoria de un varon tan respetable, acordó en sesion de 11 de Marzo del mismo año colocar en la clase donde explicaba el Sr. Beas una lápida

conmemorativa, cuya lauda, redactada por el excelentísimo Sr. D. Manuel Laraña y Fernandez, dice así:

RAYMVNDO.BEAS.ET.DVTARI
IN.HAC.LITTERARVM.ACADEMIA
SACRORVM.CANONVM.ANTECESSORI.PERITISSIMO
COETVS.IN.JVRE.DOCTORVM.ANTEA.COLLEGAE.AC
—DISCIPVLI
PRAESTANTIORIS.MAGISTRI
AVLA.QVAM.FREQVENTARAT
OB.AMORIS.PIETATIS.REVERENTIAE.OFFICIVM
HVNC.DECREVIT.HONOREM
ANNO.M.D.CCCLXXX.

ALUMNOS

Excmo. Sr. D. Manuel Moreno Lopez, hijo de esta Universidad. Fué Ministro de Hacienda y Embajador en la Haya. Murió en Sevilla, y sus restos reposan en las bóvedas de esta iglesia.

El Excmo. Sr. D. Nicolás María Rivero. Nació en Sevilla en 1815 y siguió en esta Universidad con notable aprovechamiento las carreras de Medicina y Leyes. Dotado de un talento superior, que la Providencia concede á pocos, buscó un puesto en el partido democrático español, en cuya propaganda se distinguió tanto, que ninguno le aventajó ni en la prensa ni en la tribuna; y á su advenimiento al po-

der en 1868, fué elegido Presidente del Congreso de Diputados y Ministro de la Gobernacion. Murió en Madrid en 1878, y sus hijos, cumpliendo los deseos manifestados en muchísimas ocasiones por su difunto padre, solicitaron y obtuvieron autorizacion del Gobierno para trasladar á esta iglesia los restos del famoso tribuno, como se verificó con gran solemnidad y numeroso cortejo. Yace sepultado entre los enterramientos de D. Pedro Enriquez y Diego Gomez de Ribera, fuera de las verjas, con esta sencilla lápida, de mármol negro con caractéres dorados:

†
AQUÍ YACE
D. NICOLÁS MARÍA RIVERO.
NACIÓ EN SEVILLA EL 3 DE FEBRERO DE 1815,
FALLECIÓ EN MADRID EL 5 DE DICIEMBRE DE 1878.
R. I. P.

PERSONAS EXTRAÑAS

El Licenciado Rodrigo Caro. Decretada en 1868 por la Junta revolucionaria de Sevilla, y llevada á efecto la demolicion del antiguo templo de San Miguel (hoy *Teatro del Duque*), en donde reposaban hacía más de dos siglos las cenizas de este doctísimo historiador, acudieron al Rectorado el presbítero D. Eugenio Fernandez Zendreras y D. Antonio San-

chez Moguel, el primero como deudo del Licenciado Caro, y el segundo en representacion de los amigos de las Letras, con anuencia de las autoridades civil y eclesiástica, en demanda de trasladar dichas cenizas á la iglesia de esta Universidad, para que durmieran eternamente al lado de los esclarecidos varones que en ella se encuentran, cuyos nombres no son en verdad más gloriosos ni más dignos de alta loa que el del ilustre hijo de Utrera. El Sr. Martin Villa, que representaba entónces la autoridad académica, accedió gustosísimo á tan justa pretension, y en Octubre del citado año fueron trasladados aquellos restos con todas las formalidades legales á este templo, y colocados en el centro del crucero, debajo de donde reposan los del autor de *La Falsa Filosofía.* No tiene inscripcion la sepultura, apesar de estar señalado el sitio con ladrillos, que afean el pavimento. Nos consta que el mencionado Sr. Martin Villa, que á las muchas cualidades que como escritor castizo y sabio humanista le distinguian, agregaba la de ser excelente epigrafista latino, trabajó una lauda para este célebre anticuario, que quizá pudiera encontrarse. Parientes del Licenciado Caro viven todavía, y entre ellos el Sr. Zendreras, que no consentirán quede esta sepultura sin lápida, ni que las numerosas personas que visitan este suntuoso templo ignoren dónde yace el autor insigne de las *Antigüedades de Sevilla* y del *Memorial de la Villa de Utrera.*

El Excmo. Sr. D. José Amador de los Rios. Nació en Baena (Córdoba) y pasó los mejores años de su juventud en Sevilla, cuyas bellezas artísticas dió á conocer en su obra titulada *Sevilla Pintoresca.* Amantísimo de las letras patrias, trabajó toda su vida con celo infatigable en propagarlas, y adquirió gran concepto de sabio, castizo y concienzudo escritor. Fué Catedrático de Historia Crítica de la Literatura Española en la Universidad Central, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, Consejero de Instruccion Pública é Inspector general, con cuyo carácter visitó esta Escuela en el verano de 1875. Sorprendióle la muerte en Sevilla, adonde habia venido enfermo en 1877, y el Gobierno, atendiendo sin duda á la dignidad del finado y á los elevados puestos que habia ejercido en la Instruccion Pública, concedió licencia para que fuese sepultado en este templo.

[illegible]
[illegible] y para las [illegible]
[illegible] en Sevilla, cuyos [illegible]
á [illegible] en su [illegible]
A [illegible] de las [illegible]
vida con [illegible]
gran [illegible] de sabio, [illegible]
tor. Fué Catedrático de Historia Crítica de la Litera-
tura Española en la Universidad Central, Decano de
la Facultad de Filosofía y Letras, Consejero de Ins-
truccion Pública é Inspector general con cuyo carác-
ter visitó esta Escuela en el verano de 187[illegible]. Sor-
prendiéndole la muerte en Sevilla, adonde había venido
en enero de 187[illegible], y el Colegio, atendiendo sin
duda á la dignidad [illegible] y á los elevados pues-
tos que había ejercido en la Instruccion Pública,
concedió licencia para que fuese sepultado en [illegible]
templo.

ÍNDICE ALFABÉTICO
DE LAS PERSONAS Y COSAS NOTABLES
CONTENIDAS EN ESTA OBRA

A

	PÁGS.
Ayuntamiento de Sevilla (El) cede la Real cédula para el establecimiento de una Universidad al Colegio de Santa María de Jesus.	14
Artes.—Estudios que comprendia esta Facultad.	24
Arias Montano.	28 y 102
Álvarez Santullano (D. José).	63
Academia de Letras Humanas.—Su influjo en la cultura de los buenos estudios.	65
Arjona (D. Manuel María de).	68
Apéndice á la Memoria.—Catálogo de alumnos, Doctores y Catedráticos de la Universidad de Sevilla, célebres por sus escritos y por los altos puestos que merecieron sus servicios.	91
Altar mayor de la iglesia.	99
Alcocer (D.ª Catalina de).	101
Ayala (D.ª Aldonça de).—Su inscripcion y nota.	116
Arcos (Alonso de).—Su inscripcion.	132
Nota biográfica del mismo.	133

Arguijo (D. Gaspar de). 136
Álava y Urbina (Ilmo. Sr. D. José M.ª de). 143

B

Blanco (D. José María). 67
Belluga (El Cardenal). 72
Biblioteca. 86
Bedmar (Excmo. Sr. D. Manuel de). 144
Beas y Dutari (D. Ramon de). 145

C

Colegio de *San Miguel*.—Su fundacion. 8
Colegio de *Santo Tomás*.—Su fundacion. 12
Colegio de *Santa María de Jesus*.—Su fundacion. 11
Sus privilegios. 17
Sus primeros colegiales. 18
Castro (El Arzobispo D. Rodrigo de). 20
Campos (El Arcediano Alonso de). 18
Cátedras de Latin y Humanidades.—Si las hubo en Santa María de Jesus. 21
Colegio de *San Hermenegildo*. 22
Colegio de *las Becas*. 23
Cánones.—Cátedras de esta Facultad. 26
Materias que se explicaban. 26
Cárlos III expide una cédula trasladando la Universidad á la *Casa-profesa*. 60
Cátedras de Matemáticas. 63
Cavaleri (D. Manuel María).—Su inscripcion. 90
Crucero de la iglesia.—Lado derecho. 102
Lado izquierdo. 103
Colateral derecho del crucero.—Descripcion. 104
Colateral izquierdo del crucero.—Descripcion. 106
Cañon de la iglesia. 110
Lado derecho del cañon. 111
Lado izquierdo. 119
Constanza (D.ª).—Su enterramiento. 136
Clara (D.ª).—Su enterramiento. 136
Cuadros sueltos que se hallan en la iglesia. 139
Castilla (D. Manuel). 144

PÁGS.

D

Deza (D. Fr. Diego) funda el Colegio de Santo Tomás. . . . 12
Alcanza bula del Pontífice para establecer el Colegio.. . . 12
Decadencia de los estudios del Colegio de Santa María de Jesus. —Sus causas. 28
Descripcion de la iglesia de la Universidad. 97
Duarte (Francisco).—Su sepulcro é inscripcion. 101
Desmaisieres (D. Antonio).—Su inscripcion. 128
Damian de Pisa (Tiberio).—Su inscripcion. 131

E

Estudios antiguos en Sevilla. 1
Enseñanzas que se dieron en un principio en el Colegio de Santa María de Jesus. 17
Estatutos.—Su reforma. 19
Otros nuevos en 1616. 20
Espínola (D. Agustin). 23
Espínola (D. Ambrosio). 23
Escobar del Corro (Juan de). 30
Enseñanzas.—Sus mejoras, por efecto del plan de Olavide. . . 60
Estudios.—Su reforma el año 45: ventajas obtenidas.. . . . 76
Edificio.. 77
Piso segundo. 78
Piso tercero. 80
Planta baja. 81
Enriqnez (D. Pedro).—Su sepulcro y nota biográfica.. . . . 119
Inscripcion del mismo.. 120
Egérica (D.ª Beatriz). 125
Eslan de Flores (D. José).—Su inscripcion. 135
Espinosa (D.ª Catalina de).—Su enterramiento. 136
Esculturas de la Vírgen, San Cosme y San Damian. 139

F

Fernandez de Santaella (D. Rodrigo) funda el Colegio de Santa María de Jesus.. 11
Elogio de Sevilla que hace el Arcediano Santaella al Pontífice para alcanzar la bula de creacion del Colegio.. . . 16
Muerte de Santaella. 18

PÁGS.

Fuentes (El Canónigo Pedro de). 18
Fuertes (D. Francisco José). 63
Fernandez Espino (Ilmo. Sr. D. José). 145

G

Gonzalez (Fr. Francisco Xavier). 63
Gonzalez Carvajal (D. Tomás José). 63
Gabinetes. 83
Giron y Motezuma (D. Gerónimo).—Su inscripcion. 118
Gomez de Ribera (Diego).—Nota biográfica. 123
Inscripcion del mismo.. 124

H

Hiraldez Acosta (D. Márcos). 63
Henry (D. Pedro). 63
Herbario. 85

I

Inguanzo (D. Pedro). 63
Instrumentos de Matemáticas. 86

J

Julio II (El Pontífice) da bula á Rodrigo Fernandez de Santaella para fundar una Universidad en Sevilla. 12
Expide segunda bula.—Privilegios que concede á los graduados en esta Escuela. 17
Jansenio (El Dr. Cornelio). 30
Carta que presenta, como enviado de la Universidad de Salamanca. 30
Acuerdo sobre esta carta. 30
Acuerdo de los jesuitas de Sevilla sobre el mismo asunto.. . . 31
Orígen de estas rivalidades contra la Compañía de Jesus.. . 34
Jardin. 82

L

Lista (D. Alberto).. . . . . 65 y 66
Su sepultura é inscripcion.. 109
Lopez de Castro (D. Francisco de P.). 68
Lopez Rubio (D. José). 74

Lopez Cepero (D. Manuel).—Lápida que manifiesta la solicitud de este amante de las Artes para trasladar los monumentos de la Cartuja de Sevilla á la iglesia de la Universidad.. . 111
Luisa (D.ª).—Su enterramiento. 136

M

Medicina.—Sus cátedras y materias que en ellas se explicaban. . 27
Mal-lara (Juan de).. 28
Monsalve (D. Antonio de). 30
Maestre (D. Nicolás). 63
Marquez (D. Diego José). 63
Miras.(Fr. Miguel).. 63
Morales (D. José Isidoro). 63
Mármol (D. Manuel María del). 68
Muñoz y Álvarez (D. Agustin). 72
Mapas y globos. 86
Manuel (D.ª Petronila).—Su enterramiento. 136
Martin Villa (D. Antonio). 144
Moreno Baquerizo (D. Juan). 144
Moreno Lopez (Excmo. Sr. D. Manuel). 146

N

Nominalistas.—Se prohibe la enseñanza de esta doctrina bajo pena de excomunion. 23
Nuñez y Diaz (D. Francisco de P.). 68

O

Olavide (D. Pablo). 36
Propone el plan de Enseñanza.. 53
Se aprueban todas las medidas indicadas por Olavide. . . 59
Órdenes generales —Época en que empiezan á regir para todas las Universidades.. 71
Ortega (D. Manuel).—Su inscripcion.. 135

P

Prólogo. v
Paulo III (El Pontífice) da letras para la reforma de los Estatutos. 19
Paredes (D. Luis de). 20
Prieto (D. Pedro Manuel).. . . . . 63 y 89

Purificaciones de los Catedráticos.. 74
Presbiterio de la iglesia. 101
Puertocarrero (D.ª Beatriz).—Su inscripcion.. 115
Ponce de Leon (D. Pedro).—Su inscripcion. 116
Ponce de Leon (D. Juan). 117
Ponce de Leon (D. Fernando). 117
Ponce de Leon (D. Lope).. 117
Ponce de Leon (D.ª Isabel). 117
Ponce de Leon (D. Rodrigo).—Su inscripcion. 117
Ponce de Leon, *el Viejo* (D. Pedro).—Su inscripcion. . . . 125
Ponce de Leon, hijo del anterior (D. Pedro). 125
Parra (D. Pedro de la).—Su inscripcion. 136
Perez Seoane (D. Pablo). 143
Perez Seoane (D. Joaquin).. 143

R

Reyes Católicos.—Favorecen la creacion de establecimientos de Enseñanza.. 9
Expiden una Real cédula para fundar una Universidad en Sevilla.. 11
Real cédula. 15
Rector.—Quién era. 20
Rentas del Colegio.—Se aumentan con los donativos de Alonso de Campos y del Dr. Sarmiento. 29
Rios (D. Lope de los).. 30
Rodriguez de Campomanes (D. Pedro). 37
Pide informe á Olavide sobre la aplicacion que podia darse á las casas que pertenecieron en Sevilla á los jesuitas. . 37
Rodriguez de Vera (D. Gabriel). 63
Revollo y Morales (D. José). 64
Reynoso (D. Félix José). 66
Su enterramiento é inscripcion. 108
Roldan (D. José María). 65
Rentas de la Universidad.—Se aumentan en 1820. 73
Ribera (D.ª Catalina de).—Descripcion de su sepulcro. . . . 111
Inscripcion del mismo.. 113
Ribera, *el Viejo* (Perafan de).—Su inscripcion y noticia biográfica 114
Ribera (Ruylopes de).—Su inscripcion y nota. 122
Ribera (Otro Perafan de).—Su inscripcion 124

Ribera, *Duque de Alcalá* (D. Perafan).—Nota biográfica é inscripcion. 129
Ripalda (El Conde de). 142
Rivero (Excmo. Sr. D. Nicolás María). 146

S

Solicitud del Ayuntamiento á los Reyes Católicos para establecer en Sevilla una Universidad.. 14
Solis (El Cardenal). 37
Sotelo (D. Joaquin María).. 68
Suarez de Figueroa (D. Lorenzo).—Sn sepulcro é inscripcion. . 103
Sartorius (D. Luis José).—Sn inscripcion.. 127
Sepulcros del pavimento. 129

U

Uriarte (D. Joaqnin). 72

V

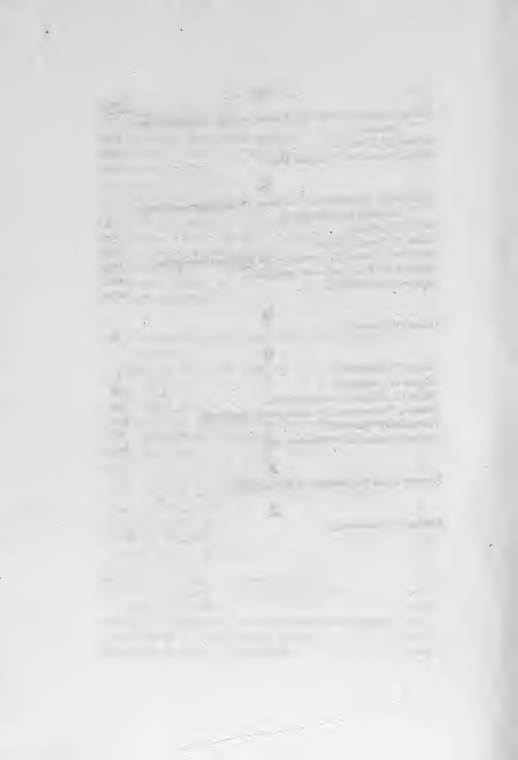
Vargas (D. Antonio). 63
Vacquer (D. Eduardo). 68
Vargas (D. Miguel).—Sn inscripcion.. 90
Villacis y Valderrama (D.ª Beatriz).—Sn inscripcion. . . . 134
Valenzuela (D. Juan de). 141
Velasco (Excma. Sra. D.ª Mariana de). 141

X

Ximenez Lorite (D. Ambrosio y D. Bonifacio). 63

Z

Zevallos (D. Fernando). 137



Se imprimió por primera vez este libro en la Oficina Tipográfica de D. ENRIQUE RASCO SANROMAN, en Sevilla, calle de Bustos Tavera, número uno.
Acabóse el dia veinte de Enero del año del Nacimiento de Ntro. Sr. Jesucristo de mil ochocientos ochenta y seis.



ERRATA NOTABLE

En la página xv, línea sexta, donde dice D. Juan Francisco, léase *D. Joaquin Francisco.*

SOCIEDAD DE BIBLIÓFILOS ANDALUCES

PARA LA PUBLICACIÓN
DE OBRAS INÉDITAS Y REPETICIÓN DE EDICIONES AGOTADAS,
ESPECIALMENTE
DE LOS INGENIOS DE LAS PROVINCIAS ANDALUZAS.

LISTA DE LOS SOCIOS

Sermo. Sr. Duque de Montpensier.
Serma. Sra. Condesa de París.

1 Excmo. Sr. D. Pascual de Gayangos.
2 » » José M.ª Asensio.
3 Sr. D. Francisco de B. Palomo.
4 » Mariano Pardo de Figueroa.
5 Excmo. Sr. D. Joaquín de Palacios y Rodríguez.
6 Sr. D. Antonio G. Delgado Otero.
7 Excmo. Sr. D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.
8 Fréderic William Consens.—Esq.
9 Robert S. Turner.—Esq.
10 Mr. Adolfo Federico Schack.
11 Excmo. Sr. D. José Lamarque de Novoa.
12 » » José de Hoyos.
13 Sr. D. Gonzalo Segovia y Ardizone.
14 » José Buiza y Mensaque.
15 » Manuel Urzay.
16 » Manuel Andérica.
17 » Mariano Zabálburu.
18 » Francisco García Portillo, Pro.
19 Excmo. Ayuntamiento Constitucional de Sevilla.
20 » Sr. D. Manuel Laraña.
21 Sr. D. Leocadio Lopez.
22 El mismo.
23 El mismo.
24 Sr. D. Joaquín Guichot.
25 » Narciso J. Suarez.
26 » Luís Vidart.
27 Ilmo. Sr. D. Francisco Collantes.

28 Excma. Diputación Provincial de Sevilla.
29 Sr. D. Luís Montoto.
30 » Francisco Mateos Gago, Pro.
31 Excmo. Sr. Marqués de la Fuensanta del Valle.
32 Biblioteca Provincial de Sevilla.
33 Excmo. Sr. D. Alejandro Groizard.
34 Sr. D. Francisco A. Barbieri.
35 » José Escudero de la Peña.
36 » José A. de Balenchana.
37 » Federico Rubio.
38 Excmo. Sr. D. Antonio M. Fabié.
39 Sr. D. Rafael Laffitte y Castro.
40 Excmo. Sr. D. Francisco Gonzalez Alvarez.
41 Venerable Archdeacon Churton.
42 Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.
43 » » Marqués de Valmar.
44 Real Academia Sevillana de Buenas Letras.
45 Excmo. Sr. Marqués de Casa-Loring.
46 Sr. D. Manuel Gomez Imaz.
47 » Salvador Gonzalez Montero.
48 Excmo. Sr. Duque de Veragua.
49 Sr. D. Francisco Caballero Infante.
50 » José Vives Ciscar.
51 » Cayetano Fernandez, Pro.
52 » Ricardo Heredia.
53 » Manuel Noriega.
54 » José de Palacio Vitery.
55 » Juan N. de Acha.
56 Casino Sevillano.
57 Escuela de Medicina de Sevilla.
58 Sr. D. Juan Rodriguez.
59 » Pedro Borrajo de la Bandera.
60 Sra. D.ª Mercedes de Hoyos y Hurtado.
61 Sr. D. Vicente Barrantes.
62 Excmo. Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce.
63 Sr. D. Gregorio de la Maza.
64 » Jacobo Lopez Cepero.
65 Sres. Duland y C.ª
66 » Hijos de Fé.
67 Los mismos.
68 Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente.

69 Biblioteca de la Real Academia de la Lengua.
70 Excmo. Sr. D. Andrés Parladé.
71 » » Conde de Casa-Galindo.
72 » » D. Enrique de la Cuadra.
73 Jhon Forster.—Esq.
74 Sres. Gerolt y C.ª
75 » A. Asher, and C.°
76 Sr. D. Fernando Fé.
77 El mismo.
78 Sr. D. Cayetano Rossell.
79 Excmo. Sr. Marqués de San Román.
80 Sr. D. José Ivizon.
81 » Ramón Sicar.
82 » José Llordachs.
83 » Jnan Llordachs.
84 Sres. Vinda é Hijos de Cuesta.
85 Los mismos.
86 Sr. D. Federico de Amores.
87 Escuela Normal de Sevilla.
88 Excmo. Sr. Conde de Casa-Valencia.
89 » » D. Juan Valera.
90 Sr. D. Ramón Mata.
91 » Enrique Barón y Zea Bermudez.
92 Círculo de Labradores de Sevilla.
93 Sr. D. Lnís Gonzalez de Búrgos.
94 Ilmo. Sr. D. Francisco Bermndez Cañas, Pro.
95 Excmo. Sr. Duque de Alburquerque.
96 » » Marqués de la Torrecilla.
97 Sr. D. Antonio Mariño.
98 » Fernando Holm.
99 Mr. Gustave Adolphe.
100 Sres. Reinwald y C.ª
101 Sr. D. M. Alordá.
102 Excmo. Sr. D. José Nuñez de Prado.
103 Sr. D. Antonio Benitez de Lngo.
104 Ateneo Científico y Literario de Madrid.
105 Sr. D. Alonso Mesía de la Cerda.
106 Excmo. Sr. D. Enrique Leguina.
107 Sr. D. José García Gnerra.
108 Círculo de la Amistad de Córdoba.
109 Ayuntamiento de Montilla.

110 Sr. D. José María Sbarbi, Pro.
111 » Francisco de B. Pavón.
112 Biblioteca de Strasburgo.
113 Sr. D. José Enrique Serrano.
114 El mismo.
115 Sr. D. Mariano Murillo.
116 Casino Industrial de Córdoba.
117 Ayuntamiento de Montoro.
118 Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera.
119 Sr. D. José Gascón y Moroder.
120 Ayuntamiento de Lucena.
121 Biblioteca del Instituto Provincial de Sevilla.
122 Excmo. Sr. D. Manuel de Peralta.
123 Sr. Vizconde de Bétera.
124 El mismo.
125 Excmo. Sr. Conde de Toreno.
126 » » Marqués de Viluma.
127 Sr. D. Marcelino Menendez y Pelayo.
128 Ayuntamiento de Córdoba.
129 Biblioteca de la Universidad de Bonn.
130 Biblioteca del Ministerio de Marina.
131 Sr. D. Luís Carmena.
132 Real Biblioteca de Munich.
133 Sr. D. Cárlos Fernandez Pasalagua.
134 Excmo. Sr. Duque de T. Serclaes.
135 Sr. D. Francisco R. Zapata, Pro.
136 » Francisco Rodríguez Marín.
137 » Manuel Pizarro y Jimenez.
138 » Eugenio F. Zendreras, Pro.
139 Comisión de Monumentos de esta Provincia.
140 Sr. D. José Vazquez Ruíz.
141 Ilmo. Sr. D. Antonio Ariza.
142 Sr. D. Rodrigo de Quirós.
143 » José Alonso Morgado, Pro.
144 El mismo.
145 El mismo.
146 Sr. D. Fernando Belmonte.
147 » Joaquín Hazañas.
148 » Manuel L. Almonte.
149 » Ricardo Gonzalez de la Rasilla.





